



Estrategia de Desarrollo
Local Participativo (E.D.L.P.)

FEMPA 2023-2027

en el Navia-Porcía

DOCUMENTO PROPUESTA



Cofinanciado por
la Unión Europea



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



**Principado de
Asturias**

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria

Nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas, organizaciones y entidades que han colaborado y participado de forma desinteresada en la elaboración de esta estrategia,

Septiembre 2023

Fotografía de portada de igorovsyannykov

Índice

Definición de la zona y población objeto de la estrategia

1. Territorio y población	10
1.1 Medio físico	10
1.2 Aspectos demográficos	12
2. Actividad económica y empleo	16
2.1 Actividad económica	16
2.2 Mercado laboral	19

Análisis de las necesidades de desarrollo y potencial de la zona

3. Análisis del sector pesquero	24
3.1 Pesca extractiva	24
3.1.1 Flota: evolución y situación actual	25
3.1.2 Comparativa con otras comarcas rurales	28
3.1.3 Incorporación de tecnología.	30
3.1.4 Capturas: evolución, especies en expansión y en retroceso.	31
3.1.5 Actividades extractivas.	35
3.1.5.1 Pesca de la angula.	35
3.1.5.2 Extracción del percebe.	37
3.1.5.3 Pesca del pulpo	40
3.1.5.4 Extracción de la anémona de mar.	42

3.1.6 Retos ambientales específicos	45
3.1.6.1 Protección de los recursos y descartes pesqueros.	45
3.1.6.2 Espacios protegidos.	45
3.1.6.3 Gestión de residuos.	47
3.1.6.4 Eficiencia energética.	48
3.2 Primera comercialización de los productos pesqueros	49
3.2.1 Estructuras de comercialización: venta directa, pequeños y grandes compradores.	49
3.2.1.1 Venta directa	49
3.2.1.2 Pequeños y grandes compradores	50
3.2.2 Valor de las capturas y rentabilidad de la actividad pesquera.	51
3.2.3 Marcas de calidad diferenciada.	56
3.2.4 Otros condicionantes.	57
3.3 Transformación de los productos de la pesca	57
3.3.1 Evolución y situación actual de las actividades de transformación.	57
3.3.2 Interrelación entre las actividades extractivas y transformadoras.	58
3.3.3 Productos tradicionales y nuevos productos de mayor valor añadido.	58
Productos tradicionales y nuevos productos de mayor valor añadido.	58
3.3.4 Perfil de las empresas. Empresas artesanales e industriales.	59
3.3.5 Marcas de calidad diferenciada: alimentos del paraíso.	60
3.3.6 Valor y rentabilidad de las producciones.	60
3.3.7 Presencia en mercados: regional, nacional, exterior.	60
3.3.8 Retos ambientales específicos: gestión de los residuos, eficiencia energética.	61
3.4 Elementos transversales	62
3.4.1 Interrelación entre pesca extractiva, transformación y comercialización.	62
3.4.2 Actividades tradicionales relacionadas con la pesca extractiva, la transformación o la comercialización de productos pesqueros.	62

3.4.3 Actividades tradicionales y diversificación de la actividad económica en los puertos y municipios pesqueros.	63
3.4.4 Creación de empleo. efecto tractor de la actividad pesquera en las comarcas costeras.	63
4 DAFO pesca marítima	67

Descripción de la estrategia y sus objetivos

5. Objetivos generales y específicos de la E.D.L.P.	75
5.1 Objetivo 1: Procurar el aumento del valor y la promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de productos de la pesca y la acuicultura	75
5.2 Objetivo 2: Fomentar la diversificación dentro y fuera del sector de la pesca, así como el aprendizaje permanente	76
Objetivo 3: Favorecer el impulso y aprovechamiento medioambiental del territorio pesquero, acuícola y marino, así como la lucha contra el cambio climático y mitigación de sus efectos.	77
5.4 Objetivo 3: Favorecer el impulso y aprovechamiento medioambiental del territorio pesquero, acuícola y marino, así como la lucha contra el cambio climático y mitigación de sus efectos.	77
5.4 Objetivo 4: Fomentar el bienestar social y el patrimonio cultural del territorio pesquero, acuícola y marino	78
5.5 Objetivo 5: Reforzar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos y territorios pesqueros y marítimos	79
5.6 Objetivo 6: Cooperación	79

6. Plan de acción	80
6.1 Medida 1: Fortalecimiento de la cadena de valor de la pesca y la acuicultura artesanal	80
6.2 Medida 2. Eficiencia energética y mitigación y adaptación al cambio climático	82
6.3 Medida 3. Diversificación para la mejora de condiciones socioeconómicas y ambientales.	83
6.4 Medida 4. valorización del patrimonio económico y socio-cultural pesquero y marítimo	84
6.5 Medida 5. Mejora de condiciones de lonjas y lugares de desembarque	85
6.6 Medida 6. Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	86
6.7 Medida 7. Cooperación	87
6.8 Priorización de las medidas	88
7. Indicadores	89

Descripción del proceso de participación

8. Participación de la comunidad en la elaboración de la estrategia	92
8.1 Acciones para garantizar la participación.	92
8.2 Canales utilizados para facilitar la participación	94

Descripción de las disposiciones de gestión y seguimiento

9. Disposiciones de gestión y seguimiento de la estrategia	96
9.1 Implantación territorial y representatividad del CEDER Navia-Porcía.	96
9.1.1 Relación de socios	96
9.1.2 Requisitos para adquirir la condición de socio y sistema de admisión.	97
9.1.3 Baja de socios y suspensión de derechos de socio	98
9.2 Estructura del Grupo y funciones de los distintos órganos.	100
9.2.1 Asamblea General	100
9.2.2 Junta Directiva	101
9.2.3 Comisión de Pesca	104
9.2.4 Consejo Técnico Consultivo	106
9.3 Funcionamiento de los órganos	106
9.3.1 Asamblea General	107
9.3.2 Junta Directiva	108
9.3.3 Comisión de Pesca	110
9.4 Capacidad y recursos para la gestión	111
9.4.1 Capacidad administrativa	111
9.4.2 Capacidad financiera.	112
9.4.3 Personal técnico y administrativo del grupo y formación del mismo	113
9.4.3.1 Gerencia	113
9.4.3.2 Técnicas de la Gerencia	113
9.4.3.3 Auxiliar administrativo	114
9.4.4 Local y equipamiento a emplear en el desarrollo de la estrategia	114
9.5 Plan de difusión del Grupo	115

9.6 Plan de seguimiento y evaluación

117

Plan financiero

10. Plan financiero por anualidades y líneas

120

Definición de la zona y población objeto de la estrategia

1. Territorio y población¹

El territorio pesquero del Navia-Porcía, área sobre la que se implementará la estrategia, incluye los siguientes concejos del occidente de Asturias (de este a oeste):

- Navia
- Coaña
- El Franco
- Tapia de Casariego.

El área de actuación comprende una superficie total de 272,95 km² y una línea de costa de 82.102 m., con un total de 26 parroquias (11 de ellas costeras) y 187 entidades población singulares. Los cuatro concejos forman parte de la Comarca del Navia-Porcía que incluye además los municipios interiores de Boal, Grandas de Salime, Illano, Pesoz y Villayón.

1.1. Medio físico

El aspecto fundamental del relieve de este territorio es la presencia de dos unidades diferentes. Al norte, la rasa costera, de perfil aplanado y escasa altitud, antiguo nivel de arrasamiento o plataforma de abrasión de perfil plano aunque fragmentada por los valles fluviales, que se extiende en forma de una estrecha banda a lo largo de toda la costa, ganando altitud hacia el este, donde supera los 50 metros. Al sur, la rasa se transforma, en una monótona orografía de sucesión de cumbres de pequeña altitud pero con valles fluviales cada vez más profundos de vertientes regularizadas.

Con esta configuración del relieve, exactamente la mitad del territorio tiene una pendiente inferior al 20% (zonas llanas a pendiente moderada) y la otra mitad se caracteriza por pendientes fuertes, muy fuertes e incluso escarpadas.

Tabla: Superficies según pendiente.

Fuente: Sadei.

Territorio	Zonas Llanas. (pdte. <3%)		Pdte. Suave (3%-10%)		Pdte. Moderada (11%-20%)		Pendiente Fuerte (21%-30%)		Pdte. Muy Fuerte ((31%-50%)		Zonas escarpadas (pdte. >50%)		TOTAL
	Km.2	%	Km.2	%	Km.2	%	Km.2	%	Km.2	%	Km.2	%	
Coaña	6,22	5,2%	9,74	8,1%	9,61	8,0%	10,53	8,8%	19,51	16,2%	10,19	8,5%	65,8

¹ Nota: la información de este apartado es un extracto del documento "Memoria del ámbito de aplicación de la EDLP" que acompaña a la estrategia.

El Franco	6,38	5,3%	14,3	11,9%	11,8	9,8%	13,77	11,4%	24,89	20,7%	6,9	5,7%	78,04
Navia	6,87	5,7%	18,31	15,2%	14,01	11,6%	7,73	6,4%	10,66	8,9%	5,54	4,6%	63,12
T. Casariego	10,41	8,7%	16,97	14,1%	11,53	9,6%	10,3	8,6%	14,54	12,1%	2,24	1,9%	65,99
Total Zona 2	29,88	10,9%	59,32	21,7%	46,95	17,2%	42,33	15,5%	69,6	25,5%	24,87	9,1%	272,95

Las características agroecológicas de la zona determinan el uso del suelo. En la rasa costera que ocupan los territorios pesqueros del Navia-Porcía se combinan suelos de las clases III y IV con suelos incluidos en la clase agrológica VI. Se trata por tanto de suelos de poca pendiente que admiten un laboreo sistemático u ocasional, si bien tienen limitaciones fundamentalmente derivadas de la profundidad que limita el desarrollo radicular y de los riesgos erosivos, aunque en la zona más occidental (Tapia de Casariego) también la capacidad del suelo está también limitada por cierto encharcamiento estacional. Apenas encontramos suelos de la clase II (menos de 150 has.) y ninguno de la Clase I, que son los más adecuados para el laboreo continuo sin condicionantes que limiten el aprovechamiento agrícola.

Con estas características, casi la mitad de la superficie del territorio tiene un uso forestal y una cuarta parte está cubierta de prados y pastizales. Las zonas de cultivo tan solo ocupan un 12,10% de la superficie, si bien su relevancia a nivel regional es muy alta: casi la quinta parte de todas las tierras de cultivo de Asturias se localizan en estos cuatro municipios, destinadas fundamentalmente al cultivo forrajero para la alimentación animal.

Tabla: Usos del suelo del territorio.

Fuente: SADEI.

Territorio	TOTAL	Tierras de cultivo		Prados y pastizales		Terreno forestal		Otras superficies	
Coaña	65,80	6,54	9,94%	13,51	20,53%	33,81	51,38%	11,94	18,1%
Franco, El	78,03	5,81	7,45%	21,17	27,13%	45,19	57,91%	5,86	7,5%
Navia	63,11	10,01	15,86%	15,25	24,16%	22,29	35,32%	15,56	24,7%
Tapia de Casariego	65,99	10,67	16,17%	13,33	20,20%	30,56	46,31%	11,43	17,3%
T.C. Navia-Porcía	272,93	33,03	12,10%	63,26	23,18%	131,85	48,31%	44,79	16,4%
ASTURIAS	10.602,45	180,29	1,70%	3.170,97	29,91%	4.986,31	47,03%	2.264,88	21,4%
% T.C. Navia-Porcía / Asturias	2,6%	18,3%		2,0%		2,6%		2,0%	

Las principales cuencas fluviales ocupan 248,79 km². Se trata de la cuenca del río Navia (que divide los concejos de Navia y Coaña) y la Cuenca Costa Occidental en la que destaca el río Porcía (frontera natural entre los concejos de El Franco y Tapia de Casariego). Son ríos de escaso recorrido pero caudalosos, con un trazado meridiano y que discurren sobre materiales impermeables. Su régimen es claramente pluvial (precipitaciones en forma de lluvia). Por ello las máximas aportaciones se presentan en invierno y a comienzos de la primavera, decreciendo bruscamente en verano para volver a recuperarse en octubre, noviembre y diciembre.

Tabla: cuencas fluviales

Fuente: SADEI.

Territorio	Cuenca del Navia		Cuenca Costa Occidental		Total
	Km ²	% Total	Km ²	% Total	
Coaña	55,27	84,0%	10,53	16,0%	65,8
Franco, El	0	0,0%	78,03	100,0%	78,03
Navia	38,97	100,0%	0	0,0%	38,97
Tapia de Casariego	0	0,0%	65,99	100,0%	65,99
T.C. Navia-Porcía		37,9%		62,1%	

Este territorio bañado por el Mar Cantábrico a lo largo de más de 82 km. de costa, cuenta con

acantilados costeros e islotes que sirven de zona de reposo y reproducción de aves marinas, se combinan con playas que conservan comunidades de arribazón y de dunas y zonas de estuario entre las que destaca la ría de Navia. Toda la costa es un espacio protegido, contando con un Instrumento de Gestión Integrado.

1.2. Aspectos demográficos²

Considerando el conjunto de la comarca del Navia-Porcía, en los 783,14 km² que ocupa se asientan 22.933 habitantes, lo que supone una densidad media de 29,3 hab/km². Una densidad muy baja que se debe a que los municipios interiores se hallan muy poco poblados en relación a los costeros, que forman el territorio objeto de actuación de la estrategia de desarrollo local participativo en el ámbito del FEMP.

La zona costera Navia-Porcía objeto de esta Estrategia, donde se sitúan los puertos pesqueros y existe población dependiente de la actividad pesquera, alberga en sus 273,64 km² la mayor congregación de población de la comarca, con 18.955 habitantes, lo que supone una densidad de 69,27 Hab/km². Es decir, el 82,7 % de la población del conjunto de la comarca Navia-Porcía reside en tan solo el 35% del territorio.

Pese a ello, el número medio de habitantes por Km² del territorio costero del Navia-Porcía es sustancialmente inferior a la media regional (94,73 hab. Km²). El análisis por municipios muestra que la densidad de población en Coaña, El Franco y Tapia de Casariego ofrece valores bajos en relación a la media del Principado de Asturias, con una concentración de población inferior en todos los casos a los 60 habitantes por kilómetro cuadrado. Solo en el caso de Navia se supera la media regional en casi 35 hab./km². aunque no es superior a la media de los municipios costeros de la región. El municipio de Navia actúa como cabecera no sólo de la comarca sino de todo el área noroccidental de la región, al poseer el mayor grado de industrialización económica, así como el mayor grado de urbanización y diversificación productiva.

Tabla: Población y densidad de población territorio costero Navia-Porcía

Fuente: datos padrón municipal – INE. Elaboración propia. Año: 2022

Municipios	Superficie (km ²)	Habitantes	Densidad (hab./km ²)	% Navia Porcía	% Asturias
Coaña	65,95	3.285	49,81	17,3%	0,3%
El Franco	78,33	3.736	47,70	19,7%	0,4%
Navia	63,28	8.263	130,58	43,6%	0,8%
Tapia de Casariego	66,08	3.671	55,55	19,4%	0,4%
Total zona pesca Navia Porcía	273,64	18955	69,27	100,0%	1,9%

El número de habitantes por kilómetro cuadrado no tiene una distribución homogénea en los municipios ya que la población se concentra en villas de entre 1.500 y 5.000 habitantes y buena parte

² Nota: la información de este apartado es un extracto del documento "Memoria del ámbito de aplicación de la EDLP" que acompaña a la estrategia.

del territorio está salpicado de pueblos dispersos poco poblados y por tanto, con una densidad más reducida.

La mayor concentración de habitantes por kilómetro cuadrado se da en las villas costeras, entre ellas, las que albergan los puertos pesqueros de Tapia de Casariego, Viavélez y Puerto de Vega, aunque el mayor núcleo es el de la capital navega. La actividad pesquera profesional se concentra así en los núcleos con mayor dinamismo poblacional (y económico) de los municipios, a los que aporta una diversificación productiva y una marcada idiosincrasia.

El análisis de la evolución de la población en el territorio costero del Navia-Porcía permite constatar una pérdida de efectivos en la última década, siguiendo la tendencia descendente observada en el conjunto de la región en porcentajes similares a la media del Principado. Esta evolución ha sido más marcada que en la década anterior, si bien no tanto como en el conjunto de la región. Así en el periodo 2005-2014 se registra en los cuatro municipios costeros una pérdida de población de 933 habitantes, equivalente al 4,45% del total, bastante por encima de la media regional (1,38%); entre 2015 y 2022 el ritmo de pérdida de la población en la zona de pesca del Navia-Porcía se incrementa en 0,95 puntos porcentuales, mientras que la media regional lo hace en más de 3,7.

Tabla: Evolución de la población 2005-2014

Fuente: datos padrón municipal – INE. Elaboración propia. Año: 2014

Territorio	Evolución población 2005-2014		Evolución población 2015-2022	
	Nº Hab.	%	Nº Hab.	%
Coaña	-86	-2,44%	-151	-4,39%
Franco, El	-200	-4,88%	-165	-4,23%
Navia	-286	-3,16%	-509	-5,80%
Tapia de Casariego	-361	-8,41%	-258	-6,57%
Total zona pesca Navia Porcía	-933	-4,45%	-1.083	-5,40%
Asturias	-14.879	-1,38%	-54.268	-5,11%

Analizada por municipios se observa que Coaña y El Franco son los que han conseguido frenar en mayor medida la pérdida de efectivos poblacionales, que se sitúa por debajo de la media regional. Por el contrario Tapia de Casariego constituye el municipio donde la involución cuantitativa del censo de habitantes registra los valores más elevados del conjunto territorio costero, si bien también es el único en el que el % de pérdida de población en el período 2015-2022 es inferior al de la década anterior. En el municipio de Navia la evolución ha sido también negativa en el periodo 2005-2014. Se da la circunstancia de que se observan números absolutos y porcentajes significativamente más elevados de pérdida poblacional si se considera la evolución más reciente, el periodo 2015-2022 (con un 5,8%), que si se analiza la evolución en la década anterior (con un 3,16%). Esto se debe a que entre los años 2005 y 2010 el concejo de Navia registró un aumento de la población; una dinámica que alcanzaría su punto de inflexión en el año 2010, produciéndose desde entonces una pérdida progresiva de habitantes.

Por tanto, aunque el municipio de Navia fue capaz de invertir la tendencia demográfica de pérdida poblacional a principios de este siglo, -tratándose de una excepcionalidad en el conjunto de la región-, a partir de entonces, y del mismo modo que el resto de territorio analizado, este concejo cabecera comarcal ha registrado una pérdida progresiva de efectivos censales

Tabla. Indicadores demográficos básicos

Fuente: SADEI

Municipio	Tasa Bruta de Natalidad	Tasa Bruta de Mortalidad	Tasa de Saldo Vegetativo	Tasa Migratoria Interna	Tasa Migratoria Externa Interregional	Tasa Migratoria Externa Internacional	Tasa Migratoria Externa Total	Tasa de Migración Neta
Coaña	4,8	13,7	-8,9	3,3	-5,7	1,2	-4,5	-1,2
Franco, El	6,1	14,0	-7,9	1,1	-4,5	2,4	-2,1	-1,1
Navia	5,3	13,0	-7,7	3,3	-0,5	2,8	2,3	5,5
Tapia de Casariego	3,5	14,4	-10,9	9,0	-1,6	1,1	-0,5	8,4
ASTURIAS	4,74	13,25	-8,51	0,00	0,30	2,09	2,40	2,40

Un somero análisis de los principales indicadores demográficos nos muestra la situación actual y previsible evolución de la población en esta zona costera. La valoración comparativa de la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad permite observar el desequilibrio existente entre el número absoluto de nacimientos y de defunciones en los cuatro municipios analizados, si bien Tapia de Casariego es el único municipio cuyo saldo vegetativo es notablemente inferior al valor regional. Por lo tanto, podemos deducir que aunque sigue la tendencia demográfica de envejecimiento poblacional de Asturias, el territorio costero Navia-Porcía muestra cierta resistencia al despoblamiento natural, especialmente gracias a la tendencia en Navia, único municipio con una tasa bruta de mortalidad inferior a la media regional.

Cabe destacar que los municipios de Navia y Tapia de Casariego registran una tasa migratoria neta positiva, que alcanza valores mucho más altos que la media regional; en cambio, Coaña y El Franco registran tasas migratorias negativas, si bien en valores bajos.

Tabla y gráfico. Distribución de la población por sexo y edad. Población total (2022)

Fuente: INE

	Hombres		Mujeres		Total zona de pesca Navia-Porcía
	Nº	%	Nº	%	Nº
Todas las edades	9.224	48,7%	9.731	51,3%	18.955
De 0 a 4 años	271	50,2%	269	49,8%	540
De 5 a 9 años	339	51,6%	318	48,4%	657
De 10 a 14 años	369	50,5%	361	49,5%	730
De 15 a 19 años	390	53,7%	336	46,3%	726
De 20 a 24 años	340	49,6%	346	50,4%	686
De 25 a 29 años	350	49,4%	359	50,6%	709
De 30 a 34 años	455	52,4%	414	47,6%	869
De 35 a 39 años	555	50,8%	538	49,2%	1.093
De 40 a 44 años	728	51,1%	696	48,9%	1.424
De 45 a 49 años	750	50,6%	731	49,4%	1.481
De 50 a 54 años	767	49,8%	773	50,2%	1.540
De 55 a 59 años	789	51,0%	759	49,0%	1.548
De 60 a 64 años	762	49,5%	778	50,5%	1.540
De 65 a 69 años	678	49,3%	696	50,7%	1.374
De 70 a 74 años	572	49,3%	589	50,7%	1.161

De 75 a 79 años	457	43,9%	584	56,1%	1.041
De 80 a 84 años	280	40,4%	413	59,6%	693
De 85 a 89 años	246	34,7%	462	65,3%	708
De 90 a 94 años	106	31,3%	233	68,7%	339
De 95 a 99 años	18	21,4%	66	78,6%	84
100 y más años	2	16,7%	10	83,3%	12

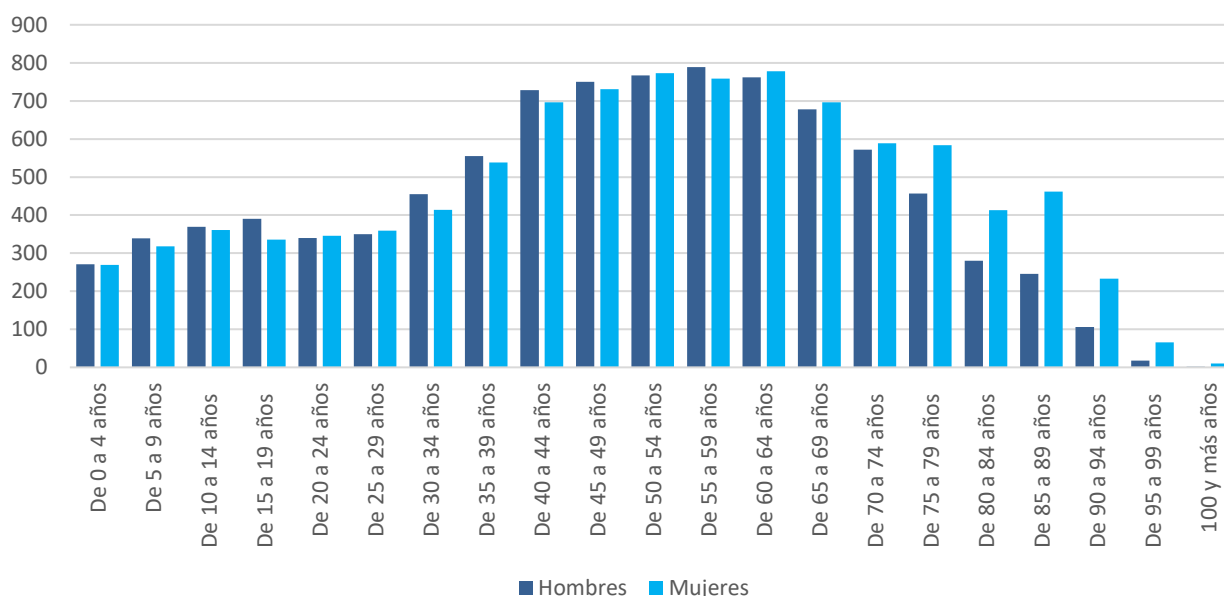


Tabla. Índice de envejecimiento por municipio. Población total (2021)

Fuente: SADEI

	Población			Índice envejecimiento Población
	de 0 a 14 años	de 65 años y +	Total.	
Coaña	369	956	3.312	259
Franco, El	394	1.066	3.780	271
Navia	862	2.217	8.302	257
Tapia de Casariego	340	1.102	3.683	324
Total zona pesca Navia Porcía	1.965	5.341	19077	272

Tabla. Índice de envejecimiento por municipio. Hombres y mujeres (2021)

Fuente: SADEI

	Población hombres				Población mujeres			
	de 0 a 14 años	de 65 años y +	Total.	Índice envejecimiento Población hombres	de 0 a 14 años	de 65 años y +	Total.	Índice envejecimiento Población mujeres
Coaña	189	428	1.621	226	180	528	1.691	293
Franco, El	195	455	1.850	233	199	611	1.930	307

	Población hombres				Población mujeres			
	de 0 a 14 años	de 65 años y +	Total.	Índice envejecimiento Población hombres	de 0 a 14 años	de 65 años y +	Total.	Índice envejecimiento Población mujeres
Navia	431	954	4.008	221	431	1.263	4.294	293
Tapia de Casariego	184	477	1.788	259	156	625	1.895	401
Total zona pesca Navia Porcía	999	2.314	9.267	232	966	3.027	9.810	313

Por lo que respecta a la distribución de la población por sexo, se observa que en la población más joven existe una masculinización de la población, con mayores porcentajes de hombres; sin embargo, a partir de los 50 años, el número de mujeres supera al de hombres, siendo más marcada la diferencia a medida que se avanza en el cohorte de edad (sobre todo a partir de los 75 años). Debido a que los mayores de 50 años suponen el 60% de la población, la distribución por sexos del total muestra un mayor porcentaje de mujeres (51,3%) que de hombres (47,3%) La población de este territorio supone el 1,93% del total de hombres de Asturias, y únicamente el 1,85% de la población femenina de la región, el mismo porcentaje que hace 10 años. Esto pone de manifiesto que, aún siendo mayor la población femenina en la zona de pesca del Navia-Porcía, existe un mayor equilibrio entre sexos que en el conjunto de la región.

El índice envejecimiento para la zona de pesca del Navia Porcía en 2021 se sitúa en 272, es decir, 272 personas mayores de 65 años por cada 100 menores de 15 años. Los municipios de Navia y Coaña son los que tienen un valor ligeramente inferior, 257 y 259 respectivamente, mientras que Tapia de Casariego es el más envejecido, con un índice de 324, aunque muy alejado aún de los valores que alcanza en otros municipios del interior de la comarca del Navia-Porcía, situados por encima de los 1.000 mayores de 65 por cada 100 menores de 15. Por sexo hay ciertas diferencias, siendo menor el índice en hombres que en mujeres, debido a que -como ya se ha mencionado- en los cohortes de edad por encima de 75 años, el porcentaje de mujeres es mucho mayor que el de hombres. De nuevo es Tapia de Casariego el que muestra una mayor diferencia entre el índice de envejecimiento por sexos: el de las mujeres casi duplica al de hombres.

2. Actividad económica y empleo

2.1. Actividad económica

A través de una serie de indicadores se obtiene una radiografía de la situación en la que se encuentra la actividad económica de los territorios costeros del Navia-Porcía con respecto al resto de la región.

El dato macroeconómico más revelador es el Valor Añadido Bruto, que en la zona de análisis alcanzaba en el año 2020 los 507.966.000 euros (esto es, el 2,65 % de la cifra regional) aportado en su mayoría (el 62,97%) por el municipio naviego, sin duda el que mayor actividad económica registra en todos los sectores.

El 7,53% de este V.A.B. procede de la actividad agroganadera y la pesca. A la vista de este dato, se puede afirmar que el primario es un sector que tiene poco peso relativo en la economía de la zona; sin embargo su aportación no es nada desdeñable si la comparamos con el peso que tiene en el conjunto de la región, un 11,38%, mientras que el total del V.A.B. de la comarca sobre el total de la región apenas supera el 2% del Valor Añadido Bruto total.

Tabla: V.A.B. por sector de actividad

Fuente: SADEI. Año 2020

Territorio	Primario		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	Miles €º	%	Miles €º	%	Miles €º	%	Miles €º	%	Miles €º	%
Coaña	6.777	17,72	21.594	9,21	5.309	19,44	51.650	24,83	85.330	16,80
El Franco	7.577	19,81	2.599	1,11	5.406	19,79	27.751	13,34	43.333	8,53
Navia	12.017	31,42	206.517	88,12	12.156	44,51	89.173	42,86	319.863	62,97
T. Casariego	11.870	31,04	3.658	1,56	4.440	16,26	39.472	18,97	59.440	11,70
Z..P. Navia-Porcía	38.241	7,53	234.268	46,14	27.311	5,38	208.046	40,96	507.966	100,0
% Asturias	11,38%		6,24%		2,43%		1,49%		2,65%	

Uno de los sectores que más contribuye al Valor Añadido Bruto del territorio pesquero del Navia-Porcía es la industria, con 234 millones de euros, esto es, el 46,14% del total.

Pero esta situación también tiene que ser matizada, ya que no debe hacernos pensar que se trata de un territorio eminentemente industrial: el 88% de la actividad económica en términos de V.A.B. se localiza en uno sólo de los concejos, Navia, donde la industria adquiere mucha relevancia por la presencia de grandes empresas agroalimentarias y manufactureras en la economía municipal naviega (industria de celulosa, de transformación de la madera, agroalimentaria y astilleros); en cambio, en el resto de municipios, la aportación de la actividad industrial a la economía se mueve en valores mucho más bajos. De hecho, en Tapia de Casariego y El Franco, la industria es el sector con una menor productividad.

Por su parte, el sector servicios tiene un peso relativo en la economía similar al de la industria, con un V.A.B. que supera los 208 millones de euros (40,96% del total). Pero para afirmar que el territorio tiene un sector servicios fuerte es necesario analizar este dato en comparación con el de la economía regional. Y en esta comparativa se observa un efecto contrario al comentado con el sector primario, que pone de manifiesto una terciarización relativamente escasa de estos territorios: en el conjunto de la región la aportación a la economía de las actividades terciarias de los territorios costeros del Navia-Porcía se sitúa aproximadamente en un 1,5%. Además, cerca de la mitad de la economía terciaria proviene también del concejo naviego, que concentra la mayor parte de los servicios no sólo de la zona de análisis, sino también del resto de la comarca noroccidental asturiana.

En cuanto a la construcción, un sector muy variable influido por circunstancias coyunturales, aportaba en el año 2020 el 5,38% del V.A.B., aportando solo un 2,43% al conjunto de la región. En términos absolutos vuelve a ser Navia quien aporta la mayor parte de esta productividad. Dada la situación que sufrió últimamente este sector está viendo reducida su contribución a la economía comarcal, según se extrae de la evolución desde el año 2006 hasta el año de referencia actual, el 2020, último año del

que se tienen datos de la productividad.

La información sobre este indicador pone de manifiesto que, entendiendo el territorio costero del Navia-Porcía como una unidad productiva, estamos ante una economía escasamente terciarizada, con una actividad industrial muy fuerte, aunque muy localizada y poco diversificada, y un sector primario con una contribución escasa, pero con un peso relativamente importante en comparación con otras zonas de la región.

Por su parte, la renta familiar neta disponible es inferior a la media regional en la mayor parte del territorio, según los últimos datos disponibles del SADEI (año 2020). Sólo Navia, con 19.246 euros, tiene una renta ligeramente por encima de la media regional, ocupando el puesto 8 en la lista de municipios con más renta familiar y el quinto de entre los concejos rurales. Las diferencias son notables con el resto de municipios, no tanto con Tapia de Casariego (puesto 24) como con Coaña y El Franco que ocupan respectivamente los puestos 42 y 44 en la lista de rentas de los 78 municipios de la región.

En todo el territorio la renta ha ido creciendo exponencialmente desde los años ochenta hasta el año 2020, con la salvedad de los años posteriores al 2008, años de crisis financiera y económica general, remontándose de nuevo la economía a partir del 2014. Esta dinámica es común en todos los concejos costeros, siendo Tapia de Casariego y el Franco los que menos sufrieron el deceso en esos años de crisis.

Tabla: Licencias I.A.E.

Fuente: SADEI. Año 2022

Territorio	Primario		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Coaña	26	25,74%	48	25,26%	47	14,73%	259	13,89%	380	15,35%
El Franco	21	20,79%	29	15,26%	70	21,94%	308	16,51%	428	17,29%
Navia	24	23,76%	79	41,58%	135	42,32%	858	46,01%	1.096	44,28%
T. de Casariego	30	29,70%	34	17,89%	67	21,00%	440	23,59%	571	23,07%
Z.P. Navia-Porcía	101		190		319		1.865		2.475	
% Z.P. Navia-Porcía / Asturias		4,25%		2,64%		2,56%		2,17%		2,29%

Otro ratio que pone de manifiesto las características de la estructura económica es el número de licencias del Impuesto de Actividades Económicas que en 2020 alcanzaba las 2.475 en el territorio analizado. Esto supone exactamente el 2,29% del total de licencias regionales. Destaca la elevada atomización de los servicios y la construcción, donde predominan las microempresas, todo lo contrario de lo que ocurre en la industria donde la elevada productividad y el importante empleo que genera se concentra en un pequeño número de empresas de tamaño medio y grande.

El número de empresas afiliadas a la Seguridad Social es otro dato indicador de la actividad económica. En junio del año 2023, según datos de Trabajastur, estaban afiliadas en el territorio costero del Navia-Porcía un total de 585 empresas, que suponen el 2,04% del total registrado en la región.

En el segundo trimestre del año 2023 se observa un incremento del número de empresas afiliadas a la Seguridad Social. Un aumento superior a la media regional, y especialmente notable en el concejo de Tapia de Casariego.

Tabla: Empresas afiliadas a la Seguridad Social. Evolución trimestral.

Fuente: Trabajastur. Año: 2023 (marzo-junio)

Territorio	Nº empresas afiliadas a la S.S.		
	Junio 2023	Marzo 2023	Δ Jun-23/Mar-23
Coaña	79	76	3,95%
El Franco	82	79	3,80%
Navia	290	281	3,20%
Tapia de Casariego	134	123	8,94%
Zona de pesca. Navia-Porcía	585	559	4,65%
Asturias	28.649	28.345	0,03%
% Z.P. Navia-Porcía / Asturias	2,04%	1,97%	-

2.2. Mercado laboral

Según datos del año 2021 el territorio costero del Navia-Porcía registra un total de 7.759 empleos, lo que supone el 2,05% del total de la Comunidad Autónoma y el 85,94% de todos los que se registran en la comarca. El 89,14% del empleo asalariado en la comarca se ubica en la costa y el 78,49% del empleo por cuenta propia.

En términos absolutos, casi la mitad de estos puestos de trabajo se ubican en el concejo naviego, siendo el Franco el que menos puestos de trabajo aporta al total comarcal.

Como cabría esperar, la mayor parte del empleo es "asalariado" (más de 2/3 partes); no obstante, el hecho de que casi uno de cada tres puestos de trabajo comarcales sean "no asalariados" es relevante, pues supera notablemente el porcentaje que suponen los empleos autónomos sobre el total en el resto de la región (uno de cada cinco, aproximadamente). En el concejo de El Franco, casi la mitad del número de trabajadores (46,60%) lo son por cuenta propia, por el contrario en el concejo de Coaña, menos del 20% corresponde a este tipo de empleo.

Tabla: Empleo según tipo (asalariado y no asalariado)-

Fuente: Sadei. Elaboración propia. Año: 2021

Territorio	Total	Asalariado		No asalariado	
		Nº	%	Nº	%
Coaña	1.650	1331	80,67%	319	19,33%
Franco, El	972	519	53,40%	453	46,60%
Navia	3.875	2.972	76,70%	903	23,30%
Tapia de Casariego	1.262	810	64,18%	452	35,82%
Zona de Pesca. Navia-Porcía	7.759	5.632	72,59%	2.127	27,41%
Asturias	377.843	303.776		74.067	
% Z.P.. Navia-Porcía / Asturias	2,05%	1,85%		2,87%	

Del total del empleo en los municipios costeros, la mayor parte la absorbe el sector servicios, (58,40%) del total del empleo tanto en personal asalariado como por cuenta propia, siguiendo la tendencia a nivel regional aunque que con menor peso porcentual.

Tabla: Empleo sectorial (asalariado y no asalariado)-

Fuente: Sadei. Elaboración propia. Año: 2021

	Coaña	El Franco	Navia	Tapia	Total Z.P. Navia- Porcía	% s/Z.P.	TOTAL Asturias	%
Total Empleo	1.650	972	3.875	1.262	7.759		377.843	
Agricultura y pesca	155	202	346	244	947	12,21%	12.873	3,41%
Industria	216	62	1.387	71	1.736	22,37%	48.910	12,94%
Construcción	115	120	214	96	545	7,02%	24.640	6,52%
Servicios	1.164	588	1.928	851	4.531	58,40%	291.420	77,13%
Total asalariados	1.331	519	2.972	810	5.632		303.776	
Agricultura y pesca	31	38	130	71	270	3,48%	3.022	0,80%
Industria	193	40	1.353	54	1.640	21,14%	45.286	11,99%
Construcción	64	53	131	36	284	3,66%	16.256	4,30%
Servicios	1.043	388	1.358	649	3.438	44,31%	239.212	63,31%
Total autónomos	319	453	903	452	2.127		74.067	
Agricultura y pesca	124	164	216	173	677	8,73%	9.851	2,61%
Industria	23	22	34	17	96	1,24%	3.624	0,96%
Construcción	51	67	83	60	261	3,36%	8.384	2,22%
Servicios	121	200	570	202	1.093	14,09%	52.208	13,82%

Este territorio costero presenta una distribución sectorial de la población empleada con ciertas singularidades que marcan diferencias con respecto al resto de la región: aunque el mayor porcentaje de puestos de trabajo se registran en el sector servicios (al igual que en el resto de la Asturias) su importancia es relativamente baja (aporta un 58,40 % del empleo del territorio, como ya se indicó, mientras que en el conjunto regional esta contribución es casi 20 puntos porcentuales mayor). Con ello, tan solo un 1,55% de los empleos terciarios de Asturias se generan en la zona costera del Navia-Porcía. Por el contrario, el sector primario es el que menos empleo ocupa en el territorio costero del Navia-Porcía; pero sin embargo supone el 7,36% de los puestos de trabajo que generan las actividades agroganaderas y la pesca en Asturias.

Esta importancia del sector primario es mucho más manifiesta en concejos como el Franco y Tapia de Casariego, donde aproximadamente uno de cada cuatro empleos se registran en actividades primarias. Por el contrario, en los concejos de Coaña y Navia no alcanza el 10% de efectivos el sector primario.

Al analizar el empleo desde la perspectiva sectorial llama la atención la importancia que adquiere la actividad industrial, registrando un 22,37% de los puestos de trabajo, bastante por encima de la media regional (12,94%). Esta circunstancia se da tanto en el empleo asalariado como por cuenta propia. Un análisis por municipios revela que esto se debe al volumen de puestos de trabajo que genera la industria ubicada en el concejo de Navia, el que más empleo genera y donde uno de cada tres puestos de trabajo proceden de grandes industrias que también está ligada a actividades primarias (producción de celulosa, industria láctea y astilleros). También contribuye el elevado porcentaje que se registra en Coaña, fundamentalmente debido a la ubicación del polígono industrial de Río Pinto (Jarrio) en su territorio.

Tabla: Distribución interna del empleo. Diferencia con Asturias.

Fuente: Sadei. Elaboración propia. Año: 2021

	Total Asturias	Total Z.P.	Diferencia con Asturias
Total Empleo	100	100	0,00
Agricultura y pesca	3,41%	12,21%	8,80%
Industria	12,94%	22,37%	9,43%
Construcción	6,52%	7,02%	0,50%
Servicios	77,13%	58,40%	-18,73%
Total asalariados	100	100	0,00
Agricultura y pesca	0,99%	4,79%	3,80%
Industria	14,91%	29,12%	14,21%
Construcción	5,35%	5,04%	-0,31%
Servicios	78,75%	61,04%	-17,70%
Total autónomos	100	100	0,00
Agricultura y pesca	13,30%	31,83%	18,53%
Industria	4,89%	4,51%	-0,38%
Construcción	11,32%	12,27%	0,95%
Servicios	70,49%	51,39%	-19,10%

Tabla: Diferencia de empleo 2021-2020 en (%)

	Asturias				Zona de Pesca Navia-Porcía			
	2020	2021	Dif Asturias	% Asturias	2020	2021	Dif TC	%
TOTAL EMPLEO	366.189	377.843	11.654	3,18%	8363	7759	-604	-7,22%
Agricultura y pesca	38.299	12.873	-25.426	-66,39%	2.809	947	-1.862	-66,29%
Industria	61.745	48.910	-12.835	-20,79%	1.472	1.736	264	17,93%
Construcción	43.439	24.640	-18.799	-43,28%	822	545	-277	-33,70%
Servicios	222.706	291.420	68.714	30,85%	3.260	4.531	1.271	38,99%
TOTAL ASALARIADOS	269.332	303.776	34.444	12,79%	4.662	5.632	970	20,81%
Agricultura y pesca	3.710	3.022	-688	-18,54%	330	270	-60	-18,18%
Industria	56.859	45.286	-11.573	-20,35%	1.369	1.640	271	19,80%
Construcción	33.382	16.256	-17.126	-51,30%	544	284	-260	-47,79%
Servicios	175.381	239.212	63.831	36,40%	2.419	3.438	1.019	42,12%
TOTAL AUTÓNOMOS	96.857	74.067	-22.790	-23,53%	3.701	2.127	-1.574	-42,53%
Agricultura y pesca	34.589	9.851	-24.738	-71,52%	2.479	677	-1.802	-72,69%
Industria	4.886	3.624	-1.262	-25,83%	103	96	-7	-6,80%
Construcción	10.057	8.384	-1.673	-16,64%	278	261	-17	-6,12%
Servicios	47.325	52.208	4.883	10,32%	841	1.093	252	29,96%

En la tabla se puede observar que, si bien el empleo creció a nivel regional el 3,18%, fundamentalmente por el aumento en el sector servicios, que absorbe el descenso en el resto de sectores, en el territorio

costero se observa un descenso conjunto, alrededor del 8% debido a la caída del empleo en la agricultura, pesca y construcción, que el aumento en la industria y el sector servicios no ha absorbido cuantitativamente.

Este descenso, en términos absolutos, se ha producido fundamentalmente en el empleo autónomo, tanto a nivel regional como comarcal, aunque en mucha mayor proporción a nivel comarcal. Aunque el resultado es negativo para el empleo autónomo, se observa un incremento en el sector servicios que no es suficiente para compensar la pérdida en el resto de los sectores.

Tabla: Empleo sectorial (asalariado y no asalariado)-
Fuente: Sadei. Elaboración propia. Año: 2021

	Coaña	El Franco	Navia	Tapia de Casariego	Total TC
TOTAL EMPLEO	171,00	-309,00	123,00	-589,00	-604,00
Agricultura y pesca	-389	-467	-452	-554	-1.862
Industria	111	-42	227	-32	264
Construcción	-12	-21	-106	-138	-277
Servicios	461	221	454	135	1.271
TOTAL ASALARIADOS	536	104	461	-131	970
Agricultura y pesca	8	-7	31	-92	-60
Industria	99	-45	234	-17	271
Construcción	-16	-14	-116	-114	-260
Servicios	445	170	312	92	1.019
TOTAL AUTÓNOMOS	-365	-413	-338	-458	-1.574
Agricultura y pesca	-397	-460	-483	-462	-1.802
Industria	12	3	-7	-15	-7
Construcción	4	-7	10	-24	-17
Servicios	16	51	142	43	252

En el análisis de los municipios que comprende la comarca costera, pierden puestos de trabajo en términos absolutos tanto el municipio de El Franco como Tapia de Casariego, siendo este último el que mayor pérdida de efectivos registra, tanto en términos absolutos como en términos relativos. En todos los municipios se pierde empleo en los sectores de agricultura y pesca, y la construcción, por el contrario, en todos aumenta en el sector servicios, que no llega a cubrir la pérdida de efectivos en otros sectores.

Esta disminución del empleo afecta en mayor medida al empleo no asalariado, superando en un 60% la pérdida del empleo asalariado.

Análisis de las necesidades de desarrollo y potencial de la zona

3. Análisis del sector pesquero

3.1. Pesca extractiva

La pesca marítima es un importante sector en la comarca del Navia-Porcía. El área pesquera de la comarca incluye una zona de alto valor natural, gracias a una costa bien conservada. Encontramos un total de 4 concejos litorales (de oeste a este): Tapia de Casariego, El Franco, Coaña y Navia. Sobre estos municipios serán sobre los que principalmente recaigan las acciones y estrategias del Grupo Local de Acción Pesquera (GALP) perteneciente al CEDER, que se encarga de fomentar el desarrollo sostenible del sector pesquero en el territorio en el último período de programación.

El Navia-Porcía es la comarca con más puertos base de Asturias, ya que cuenta con un total de 4: Tapia de Casariego, Viavélez (en el concejo de El Franco), Ortiguera (Coaña) y Puerto de Vega (Navia). Cada uno de estos puertos está vinculado a una Cofradía de Pescadores, las entidades asociativas que aúnan a los profesionales del sector y cuyos límites territoriales se aplican al ámbito territorial asignado a los planes de explotación regulados por la Ley del Principado de Asturias 2/1993, de 29 de octubre, de pesca marítima en aguas interiores y aprovechamiento de recursos marinos, estando delimitados esos límites en los estatutos de cada entidad.

Tabla . Cofradías del Navia-Porcía.

COFRADÍA	POBLACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
San Pedro	Tapia de Casariego	El Muelle, s/n 33740-Tapia de Casariego	985 628 012	ctapia@asturias.org
Santo Ángel de la Guarda	Viavélez	El Muelle, s/n 33750-Viavélez	985 637 074	cviavele@asturias.org
Nuestra Señora de la Caridad	Ortiguera	Muelle Pesquero s/n. 33716-Ortiguera	985 630 198	cortigue@asturias.org
Nuestra Señora de la Atalaya	Puerto de Vega	El Muelle, s/n 33790-Puerto de Vega	985 648 009	cptovega@asturias.org

El ámbito territorial de cada entidad se aplica a la actividad pesquera propiamente dicha, solamente cuando ésta se realiza en aguas interiores, ya que más allá de esta zona está supeditada a la ordenación establecida en el Real Decreto 502/2022, de 27 de junio, por el que se regula el ejercicio de la pesca en los caladeros nacionales y establece normas comunes de ordenación y gestión de la actividad de los buques censados en las modalidades de arrastre de fondo, cerco, palangre de fondo, volanta, rasco y artes menores que ejerzan su actividad pesquera en aguas exteriores del caladero nacional Cantábrico y Noroeste.

Los puertos, que dependen de la Capitanía Marítima de Luarca (concejo de Valdés) son:

- El puerto base de Tapia de Casariego, dentro del concejo homónimo, está ligado a la Cofradía de pescadores "San Pedro". Las instalaciones portuarias cuentan con dos malecones que fueron construidos aprovechando las condiciones naturales del cabo de San Sebastián y la isla de

Tapia. Uno es conocido como el Dique del Rocín, que parte de punta Excomulgada, y el otro como Dique de Fuera, que parte de Isla de Tapia. En el interior encontramos las dársenas y un muelle de atraque de 164 m de longitud, en su parte oriental .

Este puerto también cuenta con Casa del Mar, donde se encuentra la Dirección Local del Instituto Social de la Marina. Además, aquí también encontramos Oficina Administrativa, Servicios Socioculturales, Asistencia Sanitaria y Bar-Cafetería.

- El puerto base de Viavélez, localidad del concejo de El Franco, está ligado a la Cofradía de pescadores “Santo Ángel de la Guarda”. Esta villa cuenta con una notable historia ligada a la pesca, ya que incluso, entre otros aspectos, estuvo muy vinculada a la actividad ballenera hasta el siglo XVII. Del mismo modo, en los siglos XVIII y XIX destacó por sus astilleros, sin dejar de lado otras actividades como la pesca. Sin embargo, en el siglo XX, el desarrollo de las embarcaciones a vapor supuso el fin de muchas navieras. El sector pesquero siguió teniendo una notable presencia hasta nuestros días, a la que cabe sumarle la importancia del turismo, que empezó a despegar en los años 80 .
- El puerto base de Ortiguera, en la parroquia de Mohías del concejo coañés, se encuentra ligado a la Cofradía de Pescadores “Nuestra Señora de la Caridad”. La principal actividad de sus pescadores está vinculada a la extracción del percebe, y de hecho, a este puerto pertenece el plan de explotación más antiguo de Asturias.
- Las instalaciones consisten en un muelle de 40 m aproximadamente, situado en un entrante estrecho de la cala de Ortiguera, donde se encuentra la desembocadura del río Fundián. Se encuentran a los pies del cabo de San Agustín, donde se encuentra el faro.
- El puerto base de Puerto de Vega, en la parroquia homónima de Navia, se encuentra ligado a la cofradía “Nuestra Señora de la Atalaya”. Las instalaciones se encuentran en el pequeño estuario que forman la desembocadura del río Chocolate, estando protegidas por punta Barrero y punta de Lana. Este puerto cuenta con una notable historia ligada a la pesca, y, de hecho, fue un importante enclave ballenero del Cantábrico. En la actualidad, cuenta con una lonja moderna y con Casa del Mar, con oficina local del Instituto Social de la Marina.

3.1.1. Flota: evolución y situación actual

La flota del Navia-Porcía está compuesta, en septiembre de 2022, según los datos aportados por la Dirección General de Pesca Marítima del Principado de Asturias, por 32 embarcaciones, con una potencia total de 1.741,58 kW y un arqueo de 413,91 GTs. La mayor parte de los buques de este territorio trabajan en aguas del caladero Cantábrico Noroeste (NW), excepto un barco de palangre de fondo que pesca en aguas comunitarias internacionales. La pesca artesanal tiene un gran peso en esta comarca, ya que la modalidad de artes menores es la numerosa con amplia diferencia. De hecho, esta modalidad cuenta con hasta 27 buques, es decir, un 85% de la flota. A esto caben sumarles cuatro buques de palangre de fondo (de los cuales, tres pescan en el caladero Cantábrico NW) y uno de volanta también en CNW.

Tabla. Distribución de la flota del Navia-Porcía según la modalidad.

Modalidad	Nº de Buques	Arqueo GT	Arqueo TRB	Potencia (kW)	Potencia (CV)
ARTES MENORES EN CANTÁBRICO NW	27	142,67	150,46	1.120,83	1.523,90
PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	3	64,69	63,09	201,52	274,00
PALANGRE DE FONDO MENORES 100 TRB	1	120,32	80,51	308,91	420,00
VOLANTA EN CANTABRICO NW	1	86,23	41,63	110,32	150,00
Total general	32	413,91	335,69	1.741,58	2.367,90

El puerto base con más buques es Puerto de Vega, con 14 embarcaciones, suponiendo un 43,75% de la flota del Navia-Porcía.

En segundo lugar, estaría Viavélez, con 8; seguido de Tapia de Casariego, con 6. El puerto con menos buques es Ortiguera, con 4 barcos.

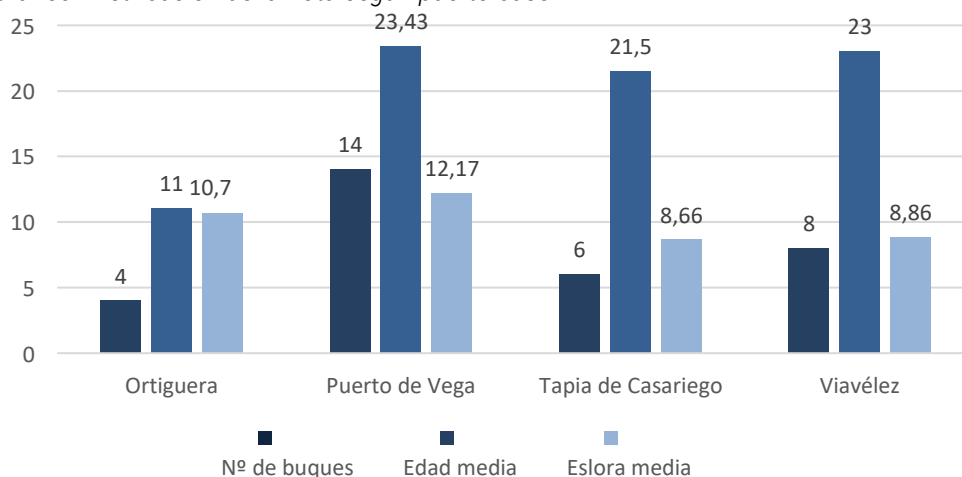
La media de edad de la flota total del Navia-Porcía está en torno a los 21,41 años, estando los buques más jóvenes con diferencia en Ortiguera, con un promedio de 11 años. Los de mayor antigüedad se encuentran en Puerto de Vega (con una edad media de 23,43 años) y Viavélez (23 años).

Respecto a la eslora, la media de la flota del Navia-Porcía es de 10,5 m. El barco de mayor eslora, con diferencia, se encuentra en Puerto de Vega, con 22 m. La eslora mínima la encontramos en Viavélez, con 10,45 m.

Tabla. Edad y eslora de la flota del Navia-Porcía.

Puerto base	Nº de buques	Edad media	Eslora media	Eslora Máx	Eslora Min
Ortiguera	4	11,00	10,70	11,99	9,80
Puerto de Vega	14	23,43	12,17	22,00	5,71
Tapia de Casariego	6	21,50	8,66	12,09	5,63
Viavélez	8	23,00	8,86	10,45	6,70
NAVIA-PORCÍA	32	21,41	10,50	22,00	5,63

Gráfico. Distribución de la flota según puerto base.



Si observamos la distribución en base a la modalidad y el puerto base, observamos que la cofradía con más buques de artes menores es Puerto de Vega, con 9 embarcaciones dentro de esta modalidad. De este modo, supone un 33% de la flota de artes menores del Navia-Porcía, seguida de Viavélez, que con 8 buques supone un 30%.

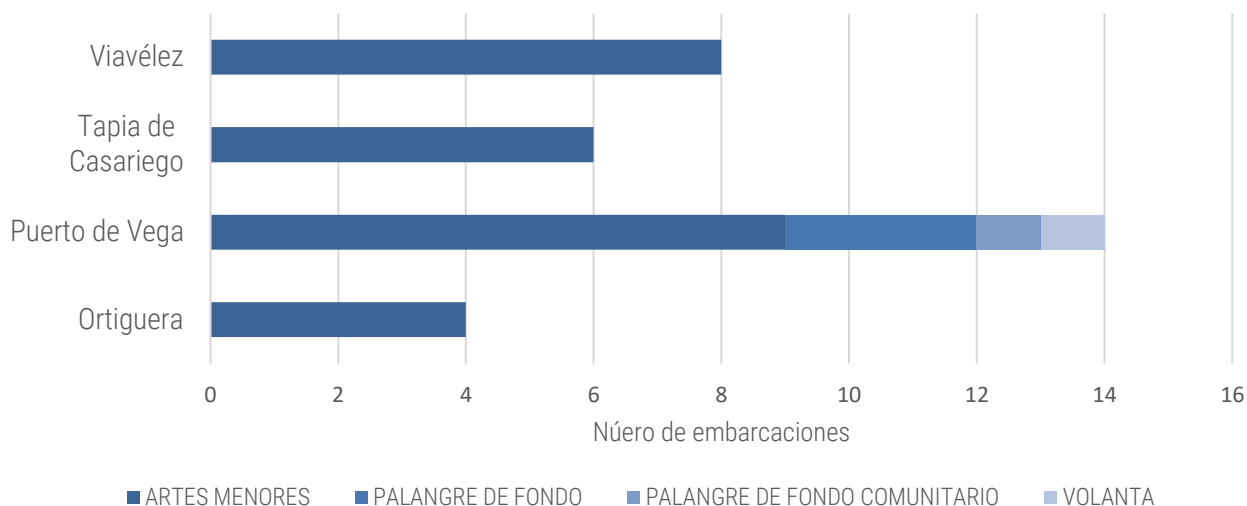
En particular, Puerto de Vega cuenta con 14 buques en total, que además de los 9 del censo de artes menores, encontramos un buque de volanta y los 4 de palangre de fondo. Aquí tiene puerto base el único buque del Navia-Porcía que pesca en aguas comunitarias internacionales.

El resto de las embarcaciones de los otros puertos pertenecen, en su totalidad, a la modalidad de artes menores, con 8 buques en Viavélez, 6 en Tapia y 4 en Ortiguera.

Tabla: Distribución de la flota del Navia-Porcía en base a la modalidad y el puerto base.

	ARTES MENORES	PALANGRE DE FONDO	PALANGRE DE FONDO COMUNITARIO	VOLANTA	TOTAL GENERAL
Ortiguera	4	0	0	0	4
Puerto de Vega	9	3	1	1	14
Tapia de Casariego	6	0	0	0	6
Viavélez	8	0	0	0	8
Total Navia-Porcía	27	3	1	1	32

Gráfico. Porcentajes de distribución de la flota según la modalidad.



Si observamos la evolución del número de buques desde 2014, vemos que en el total del Navia-Porcía se ha producido un aumento del 10%, ya que en 2014 había 29 buques. Si desglosamos los datos año por año, encontramos en general bastantes fluctuaciones en este valor, aunque la tendencia es ligeramente ascendente. De hecho, solo en 2017 llegamos a encontrar un número de embarcaciones mayor al actual (33 buques), y de 2020 a 2021 se pasaron de 31 buques a 32.

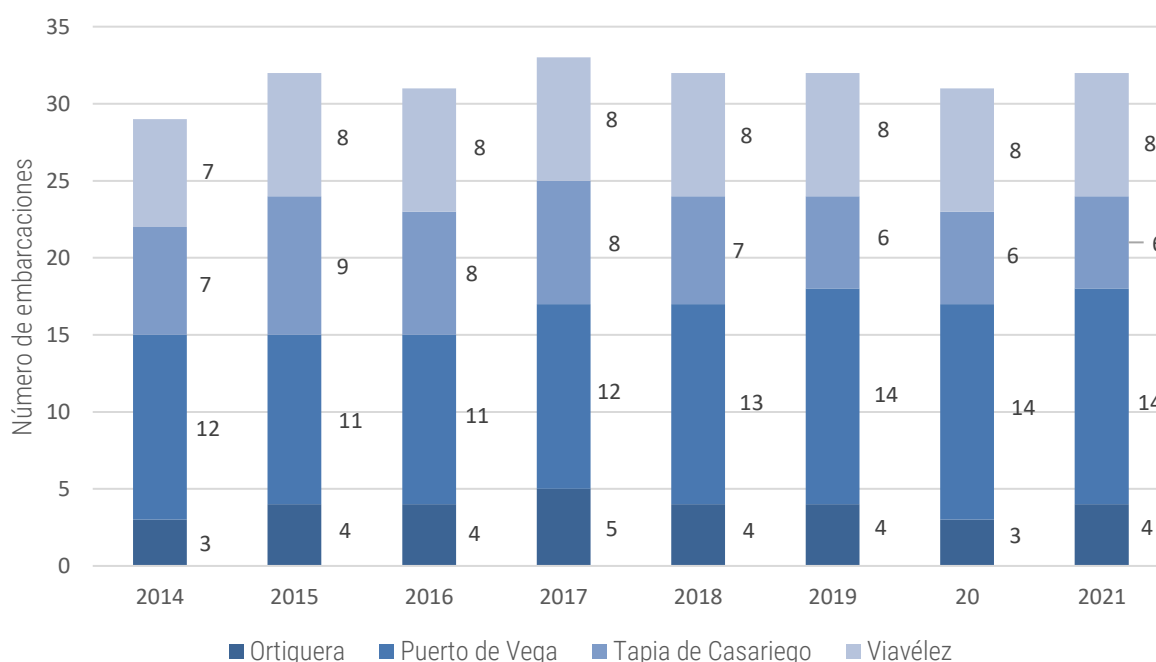
Este ascenso se puede ligar al hecho de que se han producido ascensos también en todos los puertos,

excepto en Tapia de Casariego. El mayor ascenso se ha producido en Ortiguera (33%), aunque se trata de la Cofradía con menos embarcaciones, donde se pasó de 3 buques en 2014 a 4 en 2021. En Puerto de Vega, el aumento fue del 17%, pasando de 12 buques en 2014 a 14 en 2021; y en Viavélez fue del 14%, pasando de 7 en 2014 a 8 en 2021. Tal y como se ha comentado, el único puerto en el que se ha producido un descenso fue en Tapia de Casariego (-14%). En éste, se pasó de 7 buques en 2014 a 6 en 2021.

Tabla: Evolución de la flota del Navia-Porcía (2014-2021).

Puerto base	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Diferencia 2014-2021	% diferencia 2014-2021
Ortiguera	3	4	4	5	4	4	3	4	1	33%
Puerto de Vega	12	11	11	12	13	14	14	14	2	17%
Tapia de Casariego	7	9	8	8	7	6	6	6	-1	-14%
Viavélez	7	8	8	8	8	8	8	8	1	14%
Total Navia- Porcía	29	32	31	33	32	32	31	32	3	10%

Gráfico. Evolución del número de buques (2014-2021)



3.1.2. Comparativa con otras comarcas rurales

La flota del Navia-Porcía es la segunda más numerosa de Asturias, justo por detrás de la Comarca de Es-Entrecabos, que cuenta con 78 buques, suponiendo un 31,45% de la flota total asturiana. Navia-Porcía, por su parte, cuenta con 32 buques que suponen el 12,9% de la flota del Principado, por encima

del Centro Periurbano, que cuenta con 28 buques (11,29%).

Tabla y gráfico: Comparativa entre las flotas de cada Comarca rural.

Comarca	Nº de buques por Comarca	% sobre la flota total	Puerto base	Nº de buques
Oscos-Eo	2	0,81%	Figueras	2
Navia-Porcía	32	12,90%	Ortiguera	4
			Puerto de Vega	14
			Tapia de Casariego	6
			Viavélez	8
			Cudillero	46
Ese-Entrecabos	78	31,45%	Luarca	25
			Oviñana	7
			San Juan de la Arena	21
Bajo Nalón	21	8,47%	Bañugues	4
			Candás	4
			Luanco	20
Comarca de la Sidra	26	10,48%	Lastres	20
			Tazonés	6
			Bustio	7
Oriente de Asturias	26	10,48%	Llanes	9
			Ribadesella	10
			Subtotal de las Comarcas rurales	213
Puertos en zonas no rurales		7,26%	Avilés	17
			Gijón	18
			Subtotal fuera zonas no rurales	35
Total Asturias			Total	248

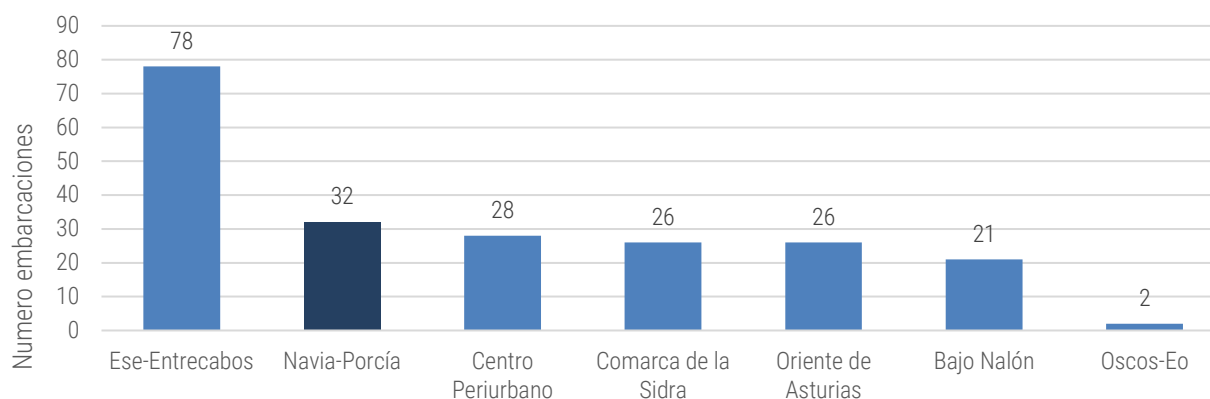
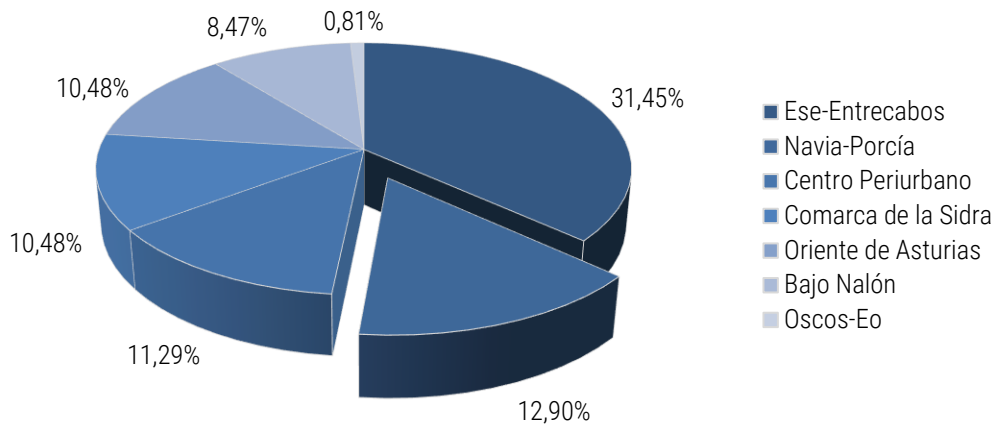


Gráfico: Comparativa entre los porcentajes de cada flota de cada Comarca rural sobre la flota total de Asturias.



3.1.3. Incorporación de tecnología.

En un sector como el de la pesca artesanal, en el cual los buques suelen tener menos de 12 metros de eslora, la incorporación de tecnología no deja de ser un desafío. No obstante, se están desarrollando distintas iniciativas para dinamizarlo y, entre otras ventajas, mejorar el seguimiento de las embarcaciones de pesca artesanal. Las modernas tecnologías permiten a las embarcaciones pequeñas ser más eficientes y seguras y cumplir con normativas vigentes.

El seguimiento de los planes de gestión en Asturias se ha perfeccionado desde 2016 con la instalación en los barcos de dispositivos de geolocalización GPS/GPRS (General Packet Radio Service) que emiten datos de posición, velocidad y rumbo cada 5 minutos permitiendo identificar las zonas de pesca. Estas herramientas permiten elaborar mapas de actividad y obtener la información necesaria para la gestión sostenible y ecosistémica de las flotas de pequeña escala.

El puerto de Tapia cuenta con cámara frigorífica, carro de varada, grúa, depósito de gasoil y una webcam que emite imágenes en directo de las instalaciones. El puerto ha sufrido varias reformas, ya que, por ejemplo, en 2014 se destinaron 263.806,57 euros para la reparación de parte las instalaciones, que se habían visto afectadas por temporales del mar. En concreto, se vieron dañados el dique del El Rocín, la torreta baliza del dique de Afuera y el muelle de Afuera. Para el refuerzo de estas infraestructuras, se colocó una pantalla de micropilotes en El Rocín; piezas de granito en el muelle, para dar resistencia; y se reconstruyó la torreta baliza. Además, se repuso la luz roja de entrada al puerto, y se repararon el cantil, las losas, las barandillas y la escalera de gato. En los últimos años se ha elaborado también un proyecto de mejora del puerto de Tapia, con la intención de prolongar el dique de El Rocín, aumentar el calado e instalar pantalanés para cien embarcaciones.

Por otra parte, el puerto de Viavélez cuenta con grúa, carro de varada, viveros, webcam y las instalaciones del Antiguo Astillero. Se han realizado varias reformas en este puerto, como el dragado iniciado en agosto de 2022, o la ampliación iniciada en 2020, con la construcción de un dique vertical que extendió el espacio de amarre.

El puerto de Ortiguera cuenta con faro, un cabrestante para varar las embarcaciones, almacenes de

pescadores y rampa de varada. En 2021, se colocó en el mencionado faro de San Agustín un sistema para protegerlo contra rayos y sobretensiones, mediante la captación y la derivación. A su vez, cabe mencionar que en este puerto también se han realizado mejoras, como, por ejemplo, el dragado hecho en 2007, que permitió también el aumento de su capacidad con más amarres.

Por último, en el puerto naviego de Puerto de Vega encontramos una rampa de varada (que actualmente está siendo sustituido por uno nuevo), un depósito de gasoil y un carro de varada. En marzo de 2022 se tenía previsto la realización de un dragado en el puerto en ese mismo año, a la vez que se transmitió la necesidad de construcción del dique Este, de reparar el dique ya existente y de instalar la luz de situación verde, desaparecida en una marejada. A su vez, ese mismo mes también se adjudicaron las obras de un colector que conectase Puerto de Vega con la futura depuradora, que se va a construir en la zona de la rasa costera. Por último, cabe señalar que fue en Puerto de Vega donde el Principado de Asturias en 2018 presentó una iniciativa para el control del furtivismo mediante drones, tratando de disminuir la extracción ilegal de percebes y erizos.

3.1.4. Capturas: evolución, especies en expansión y en retroceso.

En las lonjas del Navia-Porcía se subastaron en el año 2021 un total de 219.176 kg. El puerto en el que más se descargó fue Puerto de Vega, con 186.282 kg de productos frescos descargados en lonja, suponiendo un 85% del total del peso descargado en la Comarca. En segundo lugar, está Viavélez, que con 29.097 kg descargados en 2021 supuso un 13% de las descargas. El tercer puesto fue para Tapia de Casariego, que supuso el 2% con 3.797 kg descargados. Finalmente, en la lonja de Ortiguera no descargó nada en 2021.

Si observamos la evolución en el período 2014-2021, vemos que se ha producido un descenso del -2,56%, ya que en 2014 las descargas en el total del Navia-Porcía fueron de 224.490 kg. En todo caso, podemos observar una tendencia ascendente en el período comprendido entre 2015 y 2019, año en el que se alcanza el pico máximo de 394.022 kg. A partir de dicho año, la tendencia es decreciente.

Esta disminución del peso total se debe en su mayor parte al gran descenso sucedido en Tapia de Casariego (-92,11%), donde en 2014 se descargaron 48.124 kg. Si desglosamos los datos año por año, observamos una enorme diferencia en el peso descargado en 2014 y en 2015, con 13.882 kg, una cifra en torno a la cual se mantienen próximas las descargas de los años siguientes, con la excepción de la tendencia decreciente producida a partir de 2019.

En el resto de puertos se han producido aumentos en las descargas, que han permitido contrarrestar el gran descenso de Tapia. El mayor ascenso ha sido en Viavélez (67,7%), con 17.351 kg descargados en 2014. Es más, si observamos la tendencia año por año, vemos que la tendencia es ligeramente ascendente, aunque con fluctuaciones. De hecho, cabe señalar el gran aumento producido de 2014 a 2015, cuando se descargaron 27.300 kg.

En Puerto de Vega, el ascenso ha sido del 16,82%, con 159.465 kg descargados en 2014. Dado el volumen de las descargas hechas en esta lonja, las más grandes dentro del Navia-Porcía, su trayectoria a lo largo de los años es muy similar a la de la Comarca. Por último, en Ortiguera nunca hubo descargas en este período, con la excepción del año 2015, en la que se descargaron 75 kg en su lonja.

Tabla : Evolución del peso descargado (2014-2021).

Año	Peso descargado (kg)				Total
	Tapia de Casariego	Ortiguera	Puerto de Vega	Viavélez	
2014	48.124	0	159.465	17.351	224.940
2015	13.882	75	129.715	27.300	170.972
2016	9.707	0	188.681	28.196	226.584
2017	15.183	0	211.507	28.606	255.296
2018	14.126	0	224.691	27.559	266.376
2019	15.398	0	347.999	30.625	394.022
2020	6.563	0	239.537	20.853	266.953
2021	3.797	0	186.282	29.097	219.176
Diferencia 2014-2021	-44.327,00	0,00	26.817,00	11.746,00	-5.764,00
% de diferencia	-92,11%	0,00%	16,82%	67,70%	-2,56%

Gráfico. Evolución del peso (kg) descargado en el Navia-Porcía (2014-2021), según lonja.

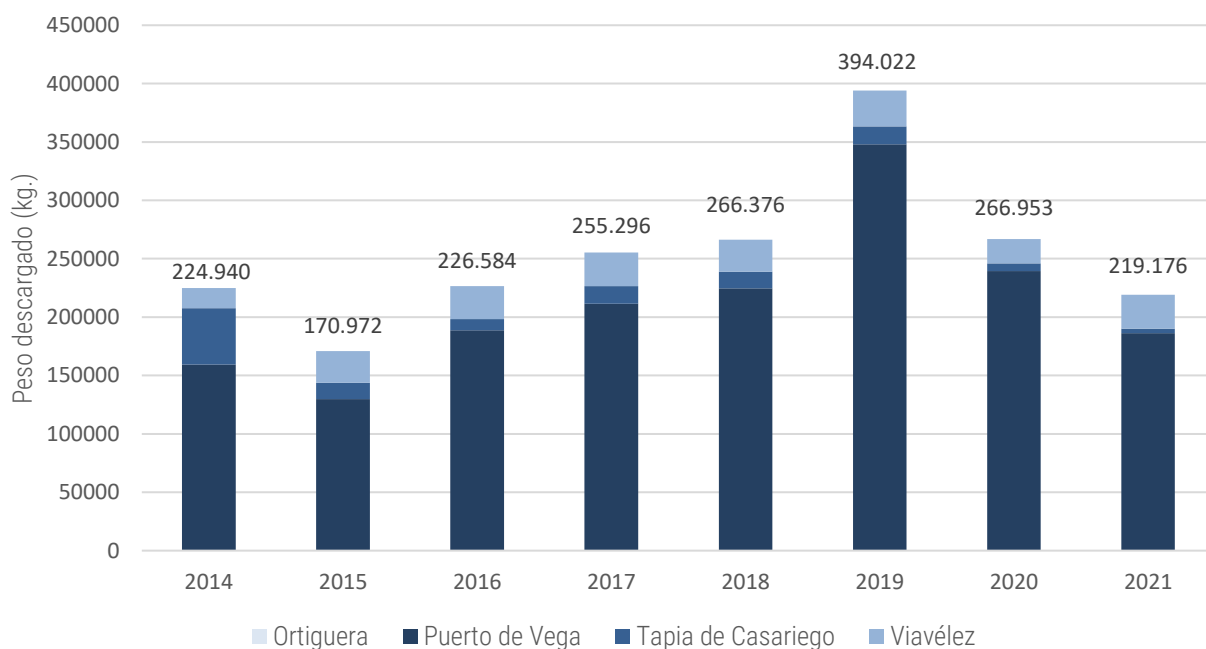
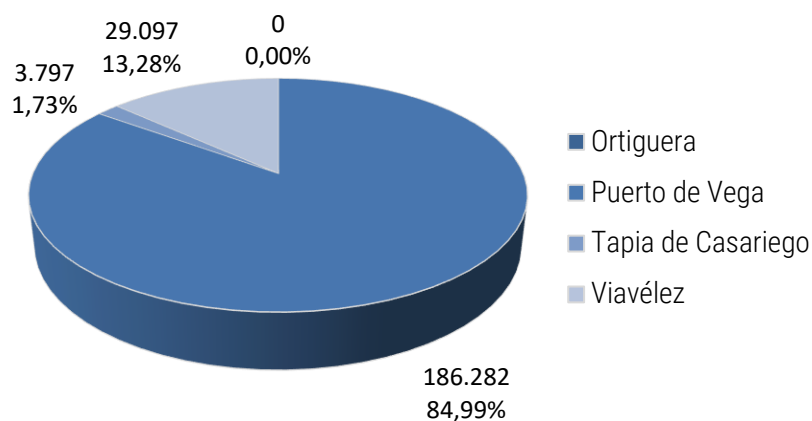


Gráfico. Peso descargado por lonja en 2021.



La especie pesquera más descargada en peso en las lonjas de la Comarca del Navia-Porcía es la caballa, aunque, a diferencia de otras comarcas rurales, no tienen la misma relevancia en las descargas (en muchas comarcas es la especie más descargada con diferencia en cada uno de los puertos). Otra especie de gran relevancia respecto al peso descargado en lonja es el pulpo, tal y como analizaremos a continuación.

En la lonja de Puerto de Vega es en la que más especies se han descargado en 2021, con una variedad total de 32 especies distintas. Esto probablemente esté ligado, entre otros factores, a que es la Cofradía que cuenta con mayor diversidad de modalidades pesqueras dentro de las comarcas rurales asturianas. La especie más descargada en este caso ha sido la caballa, que con 84.885 kg supuso un 45,57% de las descargas. El segundo puesto fue para el bonito del Norte, con 51.967,1 kg descargados en 2021, suponiendo el 27,9%. El tercer y cuarto lugar pertenecen respectivamente al percebe, que con 22.245,57 kg supone el 11,94% de las descargas; y al pulpo, que con 17.249,7 kg supone el 9,26%.

En la lonja de Viavélez solo se descargaron 8 especies distintas en 2021: el pulpo, la caballa, el centollo, la nécora, la albacora, la angula, el santiaguíño y el bogavante. La más descargada fue el pulpo, con 22.381 kg descargados, suponiendo el 76,92% del peso total descargado en lonja. El segundo puesto lo ocupa la caballa, con 5.381 kg, suponiendo el 18,49%.

Tabla: :Peso descargado por especie en la lonja de Viavélez en 2021.

Especies	Peso (kg)	% sobre el total
PULPO	22.381,00	76,92%
CABALLA	5.381,00	18,49%
CENTOLLO	979,10	3,36%
NECORA	257,10	0,88%
ALBACORA	70,00	0,24%
ANGULA	15,05	0,05%
SANTIAGUIÑO	7,20	0,02%
BOGAVANTE	6,20	0,02%
Peso total	29.096,65	

Tabla: Peso descargado de las 20 especies más descargadas en la lonja de Puerto de Vega en 2021.

Especie	Peso (kg)	% sobre el total
CABALLA	84.885,00	45,57%
BONITO DEL NORTE	51.967,10	27,90%
PERCEBE	22.245,47	11,94%
PULPO	17.249,70	9,26%
BOGA	5.843,00	3,14%
CENTOLLO	1.249,40	0,67%
ESTORNINO DEL ATLÁNTICO	1.127,00	0,60%
BONITA	754,2	0,40%
NÉCORA	167,5	0,09%
BESUGO	165	0,09%
BUEY	117,8	0,06%
ABADEJO	73	0,04%
MERLUZA	72	0,04%
BOGAVANTE	71	0,04%
CONGRIO	53	0,03%
SALMONETE DE ROCA	34,2	0,02%
GALLOS	30	0,02%
PIXÍN	29,3	0,02%
SARGO	28,9	0,02%
RODABALLO	23,9	0,01%
Peso total	186.282,17	

Por otra parte, en Tapia de Casariego en 2021 podemos observar que solo se han descargado cuatro especies: el pulpo, la albacora, el percebe y la nécora. El pulpo es la especie que ha sido más descargada, con 3.340,5 kg, suponiendo el 87,98% del peso total descargado. En segundo lugar, estaría la albacora, con 432 kg, suponiendo el 11,38%.

Tabla: Peso de las especies descargadas en Tapia de Casariego en 2021.

Especie	Peso (kg)	% sobre el total
PULPO	3.340,50	87,98%
ALBACORA	432	11,38%
PERCEBE	21	0,55%
NÉCORA	3,5	0,09%
Peso total	3.797,00	

Por último, cabe hacer hincapié en la situación particular de Ortiguera. En esta lonja, no hubo ninguna descarga en el período 2014-2021, excepto en 2015. En dicho año, el peso total descargado fue de 75 kg, de los cuales la mayor parte eran de pulpo (75 kg). En total, se descargaron 13 especies, siendo la segunda más descargada el pixín (8,1 kg).

Tabla: Peso y valor de las especies descargadas en Ortiguera en 2015.

Especie	Peso descargado (kg)	Valor en ventas (euros)	Precio medio (euros)	% S/Total
BOGAVANTE	4	80	20	8,86
BUEY	3,3	26,4	8	2,92
CENTOLLO	9,8	124	12,65	13,74
PERCEBE	5	312,5	62,5	34,62
PULPO	25	112,5	4,5	12,46
BRECA	1,7	13,2	7,76	1,46
CABRA	2,2	17,2	7,82	1,91
LENGUADO	2,2	44	20	4,87
MACHOTE	0,6	5,4	9	0,6
PIXÍN	11	55	5	6,09
SALMONETE DE ROCA	0,9	10,8	12	1,2
SAN MARTÍN	8,1	95,6	11,8	10,59
SARGO	1,2	6	5	0,66
TOTAL	75	902,6		

3.1.5. Actividades extractivas.

La actividad pesquera de cada puerto es distinta, aunque a nivel de peso descargado en total, la especie más relevante es la caballa, también tienen una notable importancia otras especies. En Puerto de Vega, por ejemplo, la especie más descargada es la caballa, pero el bonito del Norte y el percebe también cuentan con una notable importancia, no solo en términos de descargas, sino también de valor en ventas.

En Viavéz encontramos una importante actividad pesquera dirigida al marisco, ya que el centollo y la nécora han tenido una notable presencia a nivel de peso y valor. Sin embargo, la especie más descargada es el pulpo, así como la que más facturada ha sido en 2021. En la lonja de Tapia encontramos solo 4 especies siendo, de nuevo, la más importante a nivel de peso y facturación el pulpo.

Las especies pesqueras que a nivel autonómico, cuentan con plan de gestión son la angula, el pulpo, el percebe, la anémona de mar y el oricio. Todas estas especies, salvo el oricio (actualmente en veda total, de acuerdo con la Dirección General de Pesca Marítima de Asturias) y la anémona de mar, han contado con mayor o menor presencia en las lonjas de esta comarca en 2021. Sin embargo, como veremos más adelante, sí que hay registros de capturas de anémona de mar (u ortiguilla) en esta comarca, por lo que sí se tendrá en cuenta en los análisis a continuación. Por último, cabe señalar que la extracción del ocle, relevante en otras comarcas, no tiene presencia en este territorio.

3.1.5.1. Pesca de la angula.

La pesca de la angula en Asturias es una actividad pesquera tradicional que se desarrolla desde hace más de un siglo en numerosas localidades. Su obtención se hace en estuarios, desembocaduras y

playas, aprovechando la migración de las angulas desde el mar.

La angula en 2021 ha tenido presencia en las lonjas de Puerto de Vega y de Viavélez. En este último, de hecho, fue la 6ª especie en peso descargado, con 15,05 kg, y la 3ª en valor, con 6.157,5 euros facturados y un precio medio de 409,14 euros. En Puerto de Vega, con una mayor diversidad de especies pesqueras descargadas en lonja, fue la 12ª especie en cuanto al valor, con 900 euros facturados. En este puerto, el peso descargado de angula fue de 3 kg y su precio medio fue de 300 euros.

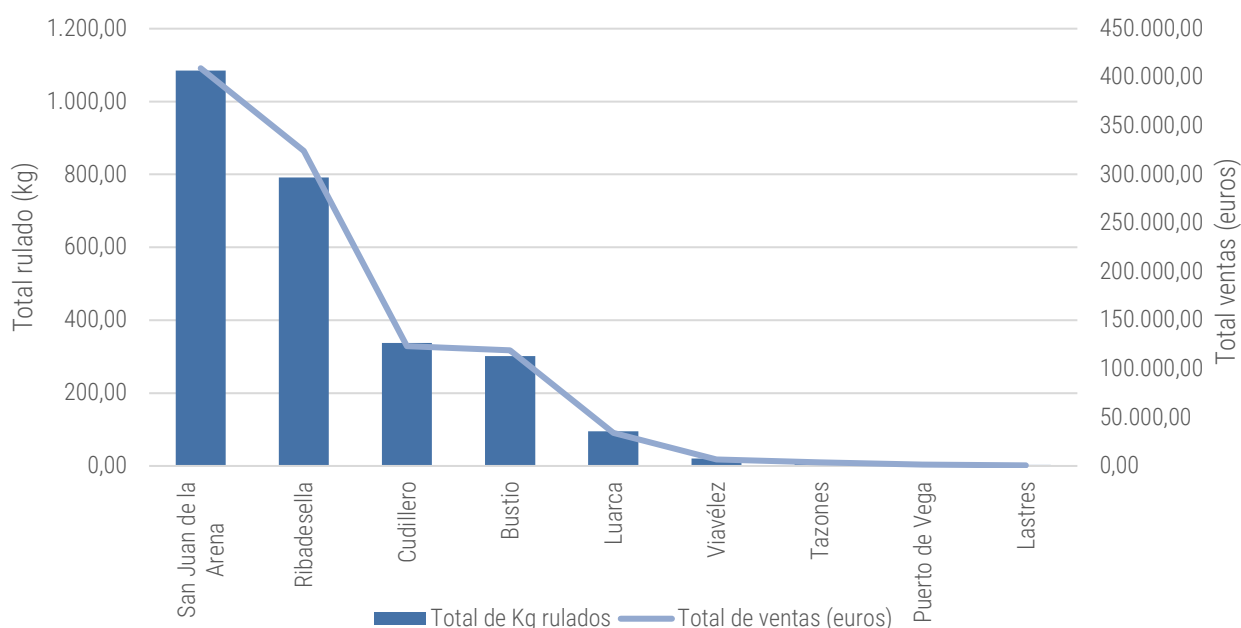
El plan general de gestión de pesca de la angula se recoge en el apartado de "Normas de carácter general" de la Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la campaña 2021/2022 de pesca de la angula y se aprueba el plan de gestión en la ría del Nalón. En ésta se establece que los titulares de licencia de angula a pie no incluidos en planes de gestión particulares, podrán pescar en todo el litoral asturiano excepto en las zonas establecidas en dichos planes. Dichas zonas son las comprendidas en el plan de gestión de la ría del Nalón y en el plan de gestión de la ría de Tinamayor.

Con carácter general, al período hábil para la pesca de angula a pie en la Campaña 2021/2022 comenzó el 1 de noviembre de 2021 y finalizó el 28 de febrero de 2022. Para la pesca de angula desde embarcación, los períodos disponibles fueron los siguientes: del 1 de noviembre a 11 de noviembre, del 29 de noviembre al 26 de noviembre, del 29 de noviembre al 11 de diciembre, del 18 de diciembre al 24 de diciembre y del 28 de diciembre al 31 de diciembre. También se establece que el número máximo de titulares de licencia de angula a pie en zona libre es 84. El único arte autorizado para la pesca de angula es el "cedazo", y solo podrá ser empleado por embarcaciones cuyas dimensiones no sean superiores a 200 por 60 cm.

En el informe "Campaña de pesca de angula 2020/2021" se recoge que, entre las 9 lonjas en las que se vendió angula en dicha campaña, Viavélez ocupa el 6º lugar en cuanto al peso rulado (19,9 kg) y al total de ventas (6.778,40 euros), suponiendo el 0,66% de las ventas. Por otra parte, Viavélez ocupa el 8º puesto, con 6,6 kg rulados y 1.410 euros en ventas, suponiendo el 0,14% de las ventas.

Tabla y gráfico : Comparativa del peso y las ventas de la angula por lonja en la Campaña 2020/2021.

Lonja	Total de Kg rulados	Total de ventas (euros)	Precio medio/kg	% de ventas
San Juan de la Arena	1.084,84	409.270,28	377,27	40,04
Ribadesella	791,98	324.234,28	409,4	31,72
Cudillero	337,56	123.158,31	364,85	12,05
Bustio	301,18	119.052,58	395,29	11,65
Luarca	94,72	33.985,93	358,8	3,33
Viavélez	19,99	6.778,40	339,09	0,66
Tazonés	10,82	3.621,60	334,71	0,35
Puerto de Vega	6,6	1.410,00	213,64	0,14
Lastres	2,45	612,5	250	0,06
Total	2.650	1.022.124	385,69	100



3.1.5.2. Extracción del percebe.

El percebe ha tenido una relevante presencia en 2021 en las lonjas de Puerto de Vega y de Tapia. En la primera, ha sido la 1ª especie pesquera en valor, con 890.051,79 euros facturados y un precio medio de 40,05 euros, a la vez que fue la 3ª especie en peso descargado, con 22.245,47 kg. Respecto a Tapia, fue la 3ª especie tanto en peso como en valor, con un precio medio de 11,29 euros.

La obtención del percebe asturiano en la Campaña 2021/2022 se ha regulado de acuerdo con la Resolución de 14 de septiembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la campaña 2021/2022 de extracción del percebe y se aprueban los planes de explotación

Cabe señalar que, en dicha resolución, se menciona que las normas de este plan regirán la extracción en todo el litoral asturiano en general y, en particular, en el ámbito territorial asignado a los planes de explotación del percebe de las cofradías de Ortiguera, Figueras, Tapia de Casariego, Viavéz, Puerto de Vega, Luarca, Cudillero, Oviñana, San Juan de La Arena, Avilés, Bañugues y Luanco. Es decir, las cuatro Cofradías pertenecientes al Navia-Porcía cuentan con sus particulares planes de gestión.

En la Campaña 2021/2022, el cupo máximo de capturas fue de 6 kg por día de pesca y en una sola marea con carácter general. Se permitieron 8 kg por día de pesca y en una sola marea en el período que fue desde el 10 de diciembre de 2021 al 5 de enero de 2022. El período hábil de extracción en la zona libre fue del 1 de octubre de 2021 al 29 de abril de 2022. El arte de pesca que se permitía emplear era la bistranza de mano o cavadoira, quedando totalmente prohibido cavar percebes con espejo desde embarcación.

De acuerdo con las zonas de marisqueo establecidas en dicha resolución, los mariscadores no

incluidos en planes de explotación concretos podían extraer percebe en todo el litoral del Principado, excepto en las zonas establecidas en dichos planes. En concreto, las zonas de pesca restringidas para la captura del percebe en esta última campaña abarcaban desde el meridiano de la ría del Eo hasta el puerto de Luanco.

Por otra parte, los planes de explotación particulares corren a cargo de cada Cofradía, con la excepción de que algunas están incluidas dentro del mismo plan de gestión. Es el caso de las Cofradías de Figueras (de la Comarca de Oscos-Eo) y Tapia, que constituyen una misma área de gestión, cuyos límites van desde la ría del Eo a la playa de Porcía.

Por otra parte, el Área del Plan de Gestión de Viavélez, va desde la playa de Porcía hasta la playa de Armazá, mientras que la de Ortiguera va desde Armazá hasta la ría de Navia. Finalmente, el Área del Plan de Gestión de Puerto de Vega va desde la ría de Navia hasta la playa de Barayo.

El número máximo de mariscadores para el Plan de Explotación de Tapia/Figueras era de 24; mientras para el de Viavélez era 10. Por otra parte, en el caso de Ortiguera el máximo está en 13 y, finalmente, el máximo para Puerto de Vega eran 17. De estos, un 75% podían ser locales (de Cofradías que gestionen el plan) y un 25% no locales (mariscadores pertenecientes a Cofradías diferentes a las que gestionan el plan de explotación).

De cara a la Campaña 2022/2023, la gestión del percebe se regulará por la Resolución de 13 de septiembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la campaña 2022/2023 de extracción del percebe y se aprueban los planes de explotación. Las áreas y normas de gestión específica se mantienen igual, de la misma manera que el cupo máximo general. Sí que cambia ligeramente el período de veda, que ahora abarca del 3 de octubre de 2022 al 28 de abril de 2023.

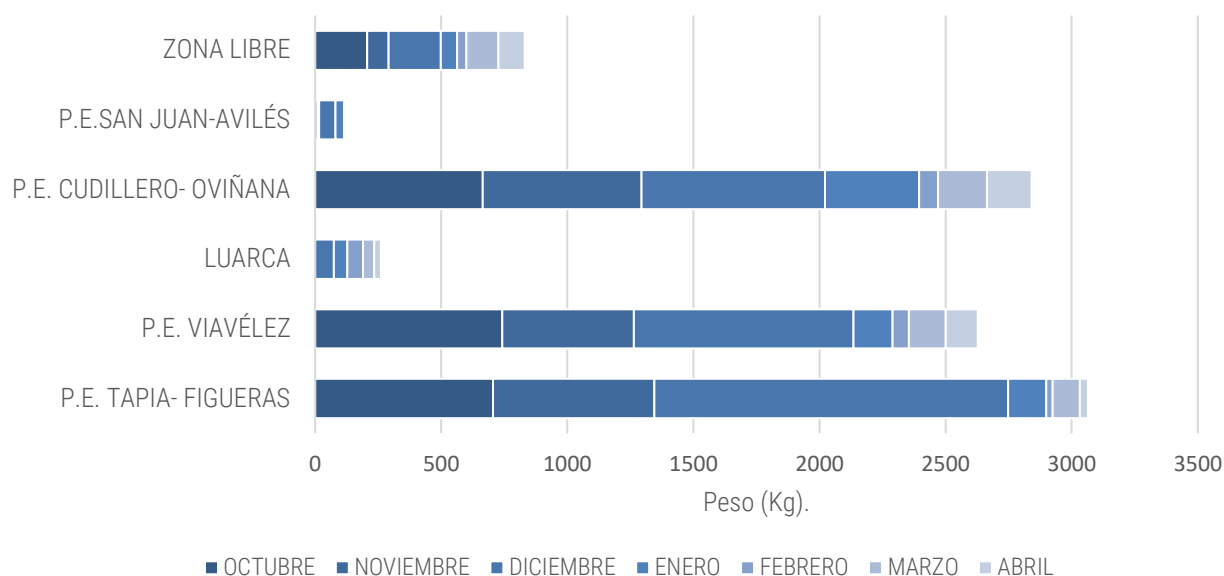
En el "Informe sobre la campaña de extracción de percebe 2021/2022" se recoge el peso mensual de percebe recogida en cada lonja con destino a las lonjas de Galicia. El primer puesto lo ocupa el tándem Tapia/Figueras, con 3.064,60 kg. Viavélez ocupa el tercer puesto, justo después de Cudillero-Oviñana (comarca de Ese-Entrecabos), con 2.626,95 kg.

Tabla: Peso (kg) mensual de percebe recogido en las guías de transporte con destino a lonjas gallegas por plan de explotación en la campaña 2021-2022.

MES	P.E. TAPIA-FIGUERAS	P.E. VIAVÉLEZ	LUARCA	P.E. CUDILLERO-OVIÑANA	P.E.SAN JUAN-AVILÉS	ZONA LIBRE
OCTUBRE	704,70	742,05		664,30	10,05	205,95
NOVIEMBRE	640,80	521,35		630,50	6,10	85,65
DICIEMBRE	1.402,35	871,35	74,60	727,70	64,45	206,65
ENERO	150,90	154,85	53,20	373,05	34,60	64,70
FEBRERO	26,30	64,55	61,60	75,10	0,00	36,60
MARZO	108,10	146,10	44,80	193,25	6,00	126,80
ABRIL	31,45	126,70	27,20	176,50	0,00	104,95

MES	P.E. TAPIA-FIGUERAS	P.E. VIAVÉLEZ	LUARCA	P.E. CUDILLERO-OVIÑANA	P.E.SAN JUAN-AVILÉS	ZONA LIBRE
Total	3.064,60	2.626,95	261,40	2.840,40	121,20	831,30

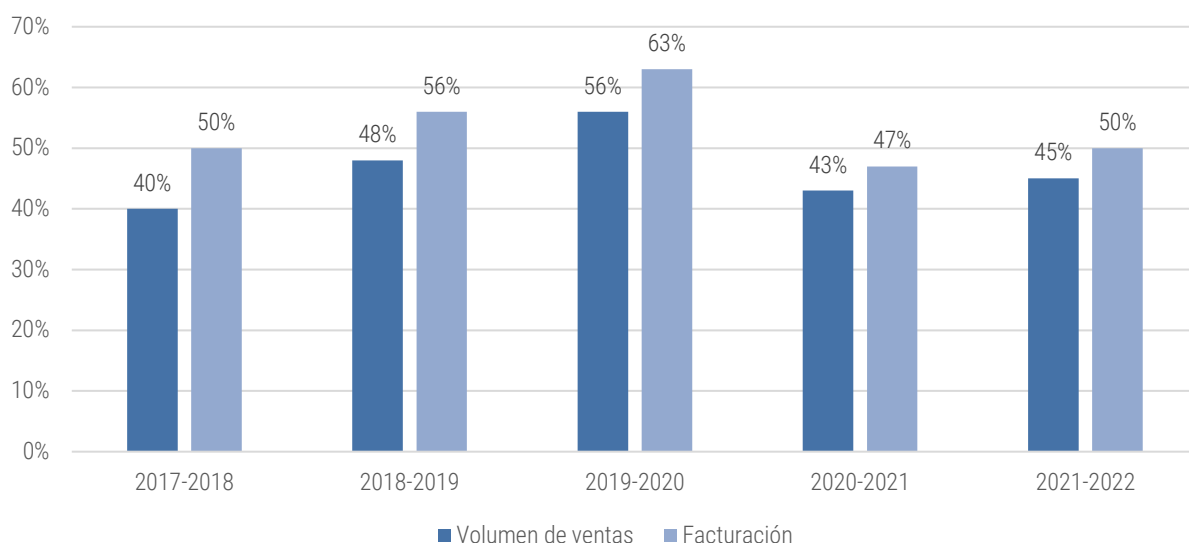
Gráfico. Comparativa del peso (kg) mensual de percebe recogido en las guías de transporte con destino a lonjas gallegas por plan de explotación en la campaña 2021-2022, según el puerto base.



En dicho informe también se recoge cómo ha sido la evolución del volumen de peso rulado y de la facturación en la lonja de Puerto de Vega, respecto al total de Asturias. Se puede apreciar una tendencia ascendente de este porcentaje desde 2017 hasta 2020, tanto a nivel de volumen de ventas (en kg) como de facturación. Sin embargo, en la Campaña 2020-2021 se produjo un notable descenso, del que hubo una ligera recuperación para la Campaña 2021-2022. En ésta, el volumen de ventas en kg respecto al total de Asturias fue del 45% (mientras que en la Campaña 2017-2018 fue del 40%), a la vez que la facturación fue del 50%, el mismo porcentaje que en la Campaña 2017-2018.

Tabla y gráfico : Porcentajes del volumen de ventas (kg) y de facturación de percebes en Puerto de Vega respecto al total en Asturias por campaña.

Campaña	Volumen de ventas	Facturación
2017-2018	40%	50%
2018-2019	48%	56%
2019-2020	56%	63%
2020-2021	43%	47%
2021-2022	45%	50%



3.1.5.3. Pesca del pulpo

El pulpo es, posiblemente, la especie más relevante dentro del Navia-Porcía, ya que tiene una notable presencia en las 3 lonjas, tanto a nivel de peso como de valor. Tal y como se ha comentado en el apartado 2.4, ha sido la 1ª especie en peso descargado en 2021 tanto en Viavélez (22.381 kg) como en Tapia (3.340,5) kg. A nivel de valor en ventas, también ha ocupado el primero puesto en ambos puertos, con 233.643,3 euros facturados en Viavélez (con un precio medio de 10,44 euros), y con 35.371,32 euros en Tapia (con un precio medio de 10,59 euros). Por otra parte, en Puerto de Vega en 2021, ha sido la 4ª especie en peso (17.249,7 kg) y la 3ª en valor, con 177.731,39 euros facturados y un precio medio de 10,3 euros.

La pesca del pulpo en la Campaña 2021/2022 se ha regulado mediante la Resolución de 23 de noviembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la pesca del pulpo común (*Octopus vulgaris*) durante la campaña 2021/2022. En esta resolución se establecen unas normas generales, que se aplican en todo el litoral asturiano, y unas normas específicas (Apartado Segundo), cuyo ámbito de aplicación va desde la ría del Eo hasta la Ría de San Esteban de Pravia. Es decir, las cofradías de la Comarca del Navia-Porcía se ven reguladas por estas normas específicas.

Este Plan de Gestión específico establece que el período hábil de pesca del pulpo será el comprendido entre el 6 de diciembre de 2021 y el 15 de junio de 2022. Las embarcaciones del plan de gestión no podrán capturar pulpo como especie objetivo fuera del ámbito territorial establecido en las normas.

El único aparejo permitido para la captura del pulpo como especie objetivo es la nasa de pulpo. El número máximo de nasas por embarcación será de 125 por tripulante, hasta un máximo de 350 por embarcación para aquellas de 3 o más tripulantes. El cupo máximo de capturas será de 10.000 kg por embarcación, y de 181 toneladas como cupo máximo total de capturas.

En el "Informe sobre la campaña de pulpo 2020/21" se recogen cuáles fueron los porcentajes de peso descargado de pulpo en aquellos puertos dentro del plan de gestión específico. En este caso, se

observa que en la Campaña 2020/2021, en Viavélez se desembarcaron hasta 22.102,5 kg, siendo el puerto donde más se descargó dentro de los pertenecientes al plan específico. En porcentaje, supuso un 31% dentro de este total. En Puerto de Vega, los desembarcos fueron de 12.013,7 kg (17%); en Tapia, de 7.306 kg (10%); y en Ortiguera, de 4.323,8 kg (6%).

Respecto al precio medio, el puerto del Navia-Porcía en la que alcanzó un mayor valor en la Campaña 2020/2021 fue en Ortiguera, con un precio medio de 10,8 euros el kilogramo. En Viavélez, el precio medio fue de 10,5 euros; mientras que en Tapia y Puerto de Vega, fue de 10,4 euros. Como se puede observar, el precio medio en el Navia-Porcía es más alto que en otros puertos, debido al mayor valor que obtiene el pulpo con la certificación MSC que gestionan las cuatro cofradías de la Comarca y que se rula en alguno de sus cuatro puertos.

Tabla: Comparativa de capturas y precio medio por puerto base del plan específico de los desembarcos de pulpo (en kg y euros) en la campaña 2020/2021.

Puerto	Desembarco (kg)	Precio medio (Euro/kg)
Viavélez	22.102,50	10,5
Luarca	15.367,80	9,3
Puerto de Vega	12.013,70	10,4
Cudillero	7.786,90	9,5
Tapia de Casariego	7.306,00	10,4
Ortiguera	4.323,80	10,8
Figueras	1.840,50	10,1
Oviñana	882,40	10,1
Total	71.623,60	

Gráfico. Comparativa por puerto base del plan específico de los desembarcos de pulpo (en kg) en la campaña 2020/2021.

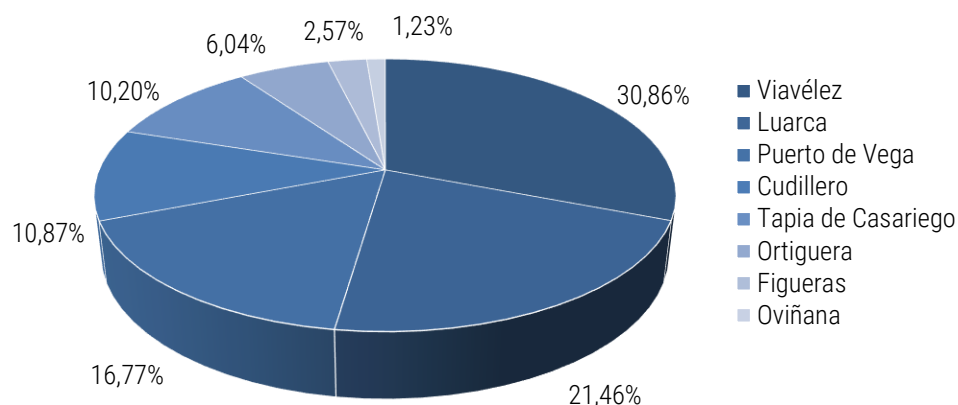
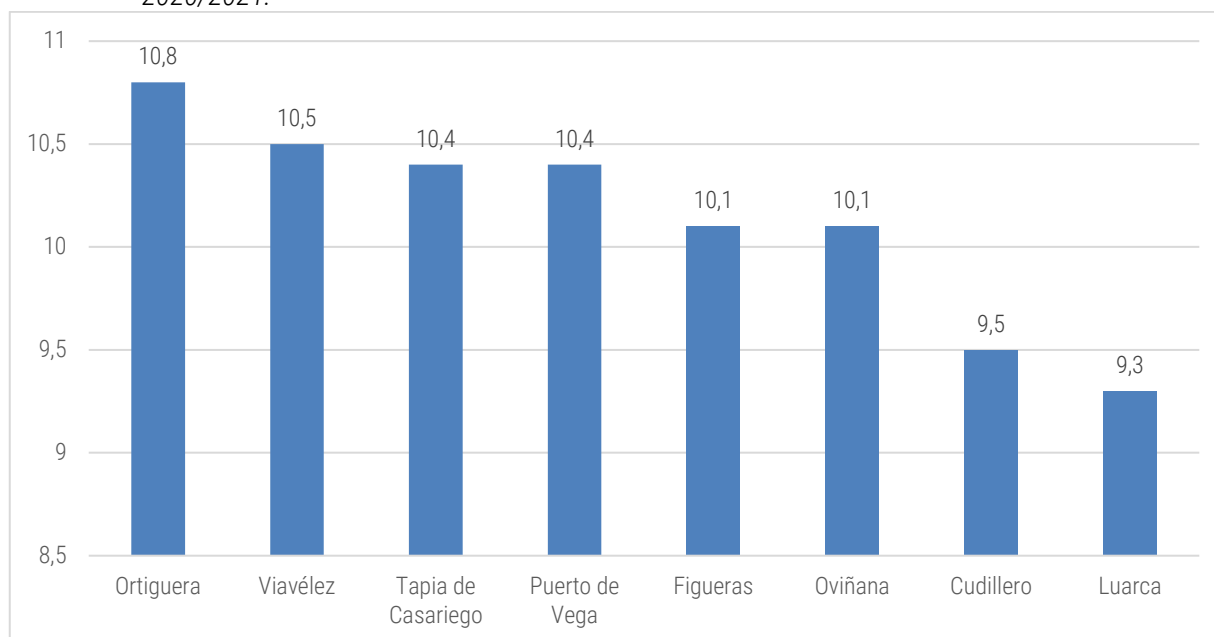


Gráfico. Comparativa por puerto base del plan específico del precio medio del pulpo (€/kg) en la Campaña 2020/2021.



Por último, cabe hacer mención a la evaluación del Plan de Explotación del Pulpo en Asturias, realizada en el período 2016-2017 con financiación del FEMP. En concreto, se realizó una revisión de los criterios que determinan las normas de capturas del pulpo en esta comarca, planificando una investigación con el fin de determinar el estado de la situación de la pesquería y establecer posibles mejoras del plan, en base a criterios biológicos y sostenibles. En este proceso, resultó clave la implicación del sector pesquero y la transferencia de conocimientos entre investigadores y marineros surgida a partir del proceso de certificación MSC de la pesquería financiada y promovida por el CEDER Navia-Porcía.

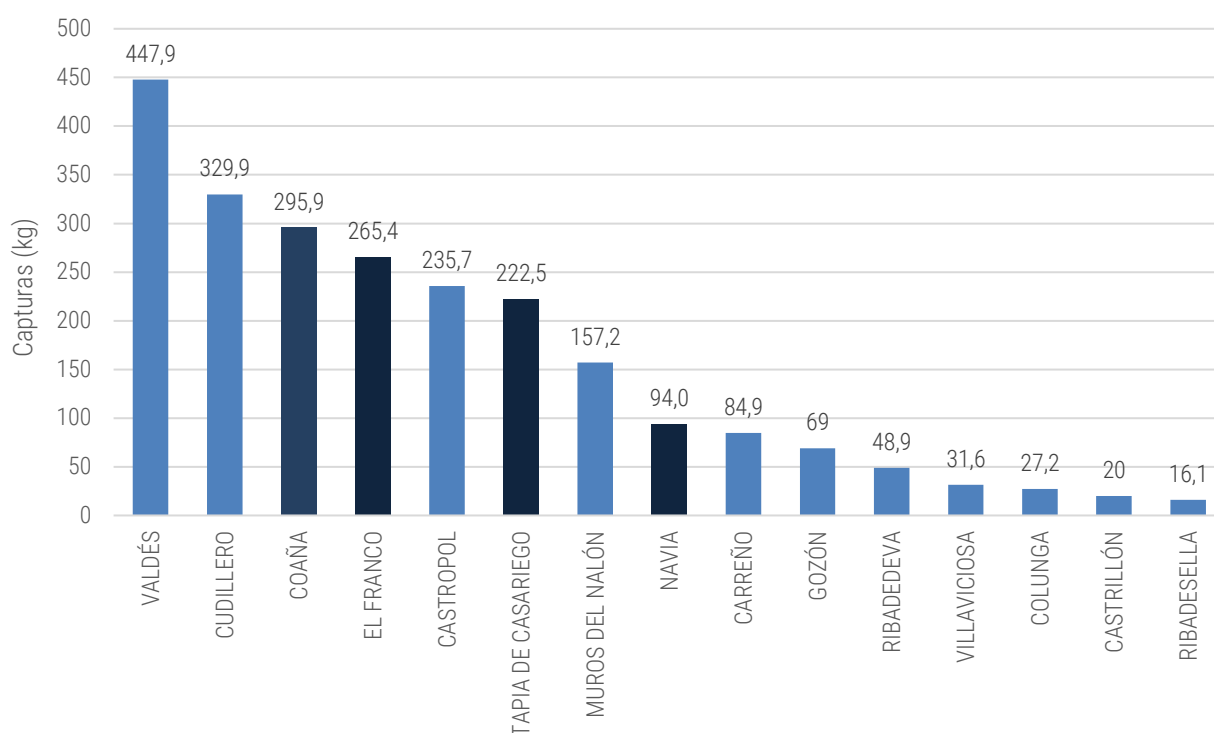
3.1.5.4. Extracción de la anémona de mar.

La obtención de esta especie en Asturias se regula mediante la Resolución de 5 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. En dicha resolución, se establece que su extracción solo se podrá realizar a pie en la zona intermareal de la costa. El cupo máximo diario es de 20 kg por mariscador, y se establece una veda que va desde el 1 de abril al 31 de mayo.

De acuerdo con el "Informe de control y seguimiento de la V Campaña de explotación de anémona de mar 2020/2021", en la Campaña V (2020/2021) hubo capturas de la anémona de mar en los cuatro concejos litorales de la Comarca del Navia-Porcía. De hecho, en Coaña se llegó a producir un importante peso en capturas, con 295,9 kg que supusieron el 12,61%. De este modo, ocupa el 3º puesto como concejo en el que más peso se capturó ortiguilla, por detrás de Valdés y Cudillero. En El Franco, que ocupa el 4º puesto, las capturas fueron de 265,4 kg (un 11,31%); mientras que en Tapia las descargas fueron de 222,5 kg (9,48%) y en Navia fueron de 94 kg (4,01%).

Tabla y gráfico: Comparativa de las capturas de anémona de mar por concejo en la Campaña 2020/2021.

Concejo	Capturas (kg)	Días de mar	% del total	CPUEs
CARREÑO	84,9	6	3,62	14,15
CASTRILLÓN	20	1	0,85	20
CASTROPOL	235,7	21	10,05	11,22
COAÑA	295,9	22	12,61	13,45
COLUNGA	27,2	2	1,16	13,6
CUDILLERO	329,9	25	14,06	13,2
EL FRANCO	265,4	18	11,31	14,74
GOZÓN	69	4	2,94	17,25
MUROS DEL NALÓN	157,2	15	6,7	10,48
NAVIA	94,0	10	4,01	9,4
RIBADEDEVA	48,9	5	2,08	9,78
RIBADESELLA	16,1	1	0,69	16,1
TAPIA DE CASARIEGO	222,5	17	9,48	13,09
VALDÉS	447,9	35	19,09	12,8
VILLAVICIOSA	31,6	2	1,35	15,8
Total general	2346,2	184	100	12,75

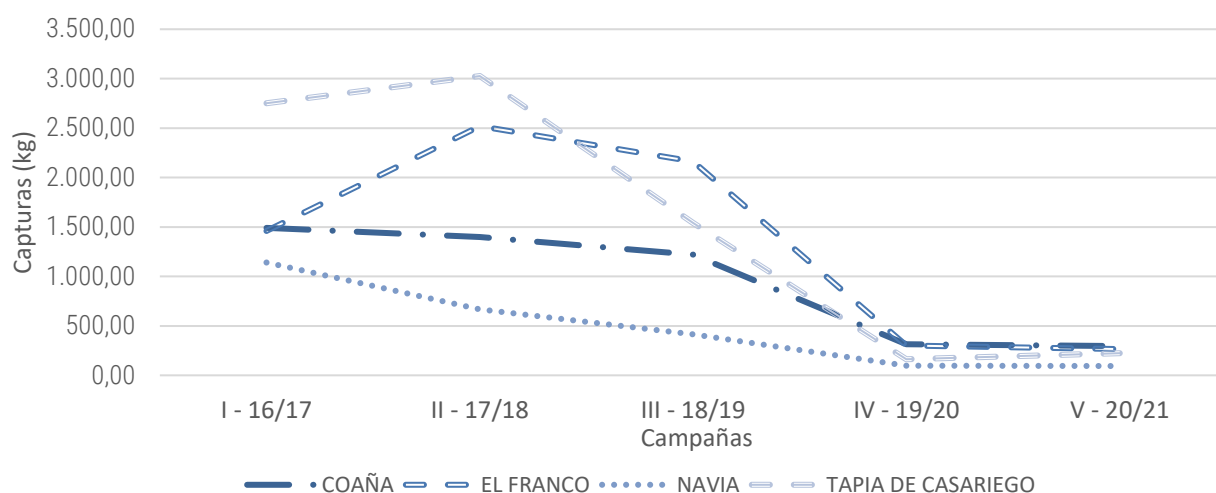


Si se observa la evolución de la captura de la anémona de mar por concejo y por campaña, observamos un claro descenso en los cuatro concejos litorales de la Comarca respecto a la Campaña I (2016/2017). Las mayores disminuciones las encontramos en Tapia (-91,92%), donde en la Campaña I se capturaron 2.752,1 kg; y en Navia (-91,76%), donde en la Campaña I se capturaron 1.140,8 kg. Por otra parte, en El

Franco el descenso fue del -81,84%, con 1.461,1 kg en capturas de anémona de mar en la Campaña I; mientras que en Coaña fue del -80,16%, con 1.491,25 kg capturados en dicha campaña inicial.

Tabla y gráfico: Comparación de la evolución de las capturas (kg) de anémona por concejo y por campaña.

Concejo	Capturas (kg)					Diferencia	%
	I - 16/17	II - 17/18	III - 18/19	IV - 19/20	V - 20/21		
VALDÉS	3.305,49	3.194,50	1.767,70	702,60	447,90	-2.857,59	-86,45%
CUDILLERO	3.123,09	4.177,65	1.534,40	319,90	329,90	-2.793,19	-89,44%
TAPIA DE CASARIEGO	2.752,10	3.026,60	1.539,50	162,70	222,50	-2.529,60	-91,92%
EL FRANCO	1.461,10	2.519,90	2.161,10	300,50	265,40	-1.195,70	-81,84%
CASTROPOL	1.093,20	3.307,00	1.396,80	338,30	235,70	-857,50	-78,44%
COAÑA	1.491,25	1.398,80	1.219,60	313,50	295,90	-1.195,35	-80,16%
MUROS DEL NALÓN	2.347,45	1.024,50	512,20	190,90	157,20	-2.190,25	-93,30%
GOZÓN	1.932,25	437,50	402,20	97,30	69,00	-1.863,25	-96,43%
NAVIA	1.140,80	667,30	413,10	97,50	94,00	-1.046,80	-91,76%
GIJÓN	456,10	185,80	426,25	19,50	0,00	-456,10	-100,00%
LLANES	475,75	92,90	328,30	12,00	0,00	-475,75	-100,00%
RIBADESELLA	451,40	55,00	326,10	0,00	16,10	-435,30	-96,43%
CARREÑO	241,20	120,60	220,90	77,10	84,90	-156,30	-64,80%
CASTRILLÓN	443,00	174,00	60,00	0,00	20,00	-423,00	-95,49%
RIBADEDEVA	139,50	112,90	160,90	86,50	48,90	-90,60	-64,95%
VILLAVICIOSA	156,00	147,50	168,40	20,00	31,60	-124,40	-79,74%
COLUNGA	34,80	17,40	200,10	65,50	27,20	-7,60	-21,84%
CARAVIA	0,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
SOTO DEL BARCO	8,75	0,00	0,00	0,00	0,00	-8,75	-100,00%
Sin identificar	0,00	0,00	18,40	4,50	0,00	0,00	0,00%



3.1.6. Retos ambientales específicos

3.1.6.1. Protección de los recursos y descartes pesqueros.

La pesca artesanal, basada en la modalidad de artes menores, está ligada a la sostenibilidad medioambiental del medio marino y los recursos pesqueros. En ese sentido, cabe recordar la importancia de estas artes en la Comarca del Navia-Porcía, ya que es la modalidad con la que trabajan un total de 27 buques de los 32 que forman la flota de este territorio, lo que supone un 84,38%.

En general, con el fin de evitar la sobrepesca, en Asturias existen planes de gestión y de ordenación de los recursos. La Ley 2/1993, de 29 de octubre, de pesca marítima en aguas interiores y aprovechamiento de recursos marinos establece la posibilidad de realizar planes anuales en los que se fije la capacidad extractiva, en función de la evaluación de los recursos. En estos, se establecen, entre otras medidas, períodos de veda y tallas mínimas, para favorecer un adecuado desarrollo de sus poblaciones, dentro de los márgenes de la sostenibilidad medioambiental, social y económica. Además, existen períodos de veda y tallas mínimas para más especies pesqueras.

Por último, cabe hacer mención a la política de descartes pesqueros. Actualmente, el objetivo de la Unión Europea es reducir gradualmente estos desembarques, de acuerdo con el Reglamento (UE) nº 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo. El sector pesquero asturiano trabaja en la zona CIEM VIII, dentro de las Aguas Suroccidentales. En la zona CIEM VIII encontramos que las especies para las que hay exenciones son las siguientes: la raya, el besugo, la merluza, el jurel, la caballa, el rape (o pixín) y el abadejo para los buques que utilizan redes de enmalle de fondo, como volantas, rascos, niños y trasmallos y anzuelos (palangres de fondo). Todas estas especies han estado presentes en la lonja de Puerto de Vega en 2021, excepto las rayas.

La caballa, en concreto, ha sido la especie con una notable presencia en dos de las lonjas de este territorio en 2021, Puerto de Vega y Viavélez. En el "Estudio preliminar de la pesca artesanal con artes de red en el Principado de Asturias" respecto a las principales causas de los descartes, se comprueba que, en el caso de la beta, la causa principal ha sido la veda de la caballa. Este hecho muestra que el establecimiento de una veda para la protección de una especie que se captura en gran cantidad junto con las especies objetivo en una pesquería multiespecífica (caso de la caballa y la beta) no es una medida eficiente, puesto que la reducción de los desembarques de la especie vedada se traduce en un fuerte aumento de los descartes. Si se exceptúa el caso de la veda de la caballa, se observa que la principal causa de descartes para todos los artes es la falta de valor comercial de las capturas se observa que la segunda causa de descartes es la denominada como "especies comerciales dañadas".

El arte que más descartes ocasiona por esta causa con respecto al total de las capturas es el miño. El tiempo de permanencia del aparejo en la mar en el caso del miño, y el tamaño de la luz de malla en ambos casos, deben ser tenidos en cuenta como variables capaces de reducir o aumentar el número de descartes.

3.1.6.2. Espacios protegidos.

A nivel de protección de la biodiversidad, encontramos solo dos zonas protegidas dentro de la Red Natura 2000 marina. En concreto, se trata de una Zona Especial de Conservación (ZEC), figura recogida dentro de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (en adelante, Directiva Hábitats); que a la vez también

es Zona Especial de Protección de Aves (ZEPA), figura recogida en la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres (en adelante, Directiva Aves) . Se trata de la ZEC-ZEPA Penarronda-Barayo, que se describe a continuación:

- ZEC Penarronda-Barayo (ES0000317): dentro de esta comarca, esta reserva está presente en los concejos de Coaña, El Franco, Navia y Tapia de Casariego. Entre las figuras de protección destacamos la presencia de la Reserva Natural de Barayo y del Monumento Natural Conjunto Playa de Frexulfe, ambos en el concejo de Navia; y la del Monumento Natural Conjunto Playa de Penarronda (en Tapia de Casariego). Este ZEC comprende la franja litoral entre la playa de Penarronda y la playa de Sabugo, incluidas, así como los islotes y la ría de Navia.

Encontramos Hábitats de Interés Comunitario (HICs) de diferente tipo, como dunares, estuarínicos o acantilados. A partir de las diferentes amenazas que hay sobre estos, se establecen diferentes objetivos de conservación para cada tipo. Por ejemplo, a nivel de estuarios, se establece el evitar la construcción de nuevos equipamientos portuarios y de la realización de canalizaciones, así como minimizar el impacto de la ampliación de las instalaciones, de los dragados, del marisqueo y de la instalación de infraestructuras de acuicultura sobre estos hábitats.

A nivel de especies, cabe hacer mención a los peces *Petromyzon marinus* (código 1095), *Alosa alosa* (el sábalo, código 1102) y *Salmo salar* (código 1106). Estas especies se ven afectadas sobre todo por la degradación de los estuarios, debido a la contaminación de aguas por vertidos de origen ganadero, industrial o urbano, y al desarrollo de infraestructuras que puedan dificultar o impedir el paso de estas especies hacia los medios fluviales. Para su conservación, se recomienda la mejora de la calidad de las aguas y evitar la creación de infraestructuras de barrera que puedan dificultar su paso a medios fluviales.

Otras especies a destacar serían *Tursiops truncatus* (el delfín mular, código 1349) y *Phocoena phocoena* (la marsopa común, código 1351), amenazadas por capturas accidentales en artes de pesca, especialmente en enmalles fijos como la volanta o el rasco. En todo caso, las principales evidencias de esta amenaza proceden del análisis de varamientos por lo que se tienen pocos datos de la incidencia real de las artes de pesca en el ámbito del Instrumento de Gestión Integrado.

En el Instrumento de Gestión también se recoge qué medidas adoptar sobre las actividades de pesca. Por ejemplo, está prohibida el ejercicio de la pesca fluvial en el interior de la Reserva Natural Parcial. Sobre el marisqueo, la zona incluida en la Reserva Natural Parcial está inscrita dentro de otra más amplia sometida a un régimen especial de control del marisqueo de percebe, según la normativa específica de la Consejería en la que recaigan las competencias en materia de marisqueo. Son usos permitidos las actividades de marisqueo, siempre que sean realizadas por mariscadores profesionales, dispongan de la correspondiente licencia y conforme a lo establecido en la normativa sectorial. De acuerdo con la normativa de pesca marítima en aguas interiores y aprovechamiento de recursos marinos, se podrá limitar el número de pescadores o recolectores a pie en el ámbito de la Reserva Natural Parcial cuando existan circunstancias que lo aconsejen.

- ZEPA Penarronda-Barayo (ES0000317): ésta abarca el mismo territorio que el ZEC homónimo.

A nivel de aves, encontramos especies que nidifican en islotes e acantilados, como *Hydrobates pelagicus* (código A014), *Falco peregrinus* (A103) o *Haematopus ostralegus* (A130), que se ven amenazadas por la existencia de molestias durante la época de cría debido al desarrollo de actividades humanas, y por la alteración de su hábitat por introducción o entrada de especies oportunistas

También cabe hacer mención a aves marinas como *Gavia sp.*, *Morus bassanus*, *Melanitta nigra*, *Sterna sp.*, *Chlidonias niger*, *Puffinus puffinus mauretanicus*, *Uria Aalge*, *Alca torda* o *Fratercula arctica*. Tal y como indica el Instrumento de Gestión, resulta complejo adoptar medidas particulares dada la complejidad de la situación de estas especies. Sus principales amenazas serían las capturas accidentales en artes de pesca, y la contaminación de las aguas por posibles accidentes marítimos. Es por esto que se recomienda evaluar la incidencia de la actividad pesquera sobre las especies, minimizar el impacto ambiental derivado de posibles accidentes marítimos y sensibilizar y capacitar a pescadores, tanto profesionales como deportivos, sobre la importancia de estas especies.

3.1.6.3. Gestión de residuos.

Los cuatro concejos litorales de la Comarca del Navia-Porcía entran dentro de la gestión de COGERSA, el consorcio público dedicado a la gestión de residuos de Asturias. Entre otros residuos peligrosos del sector pesquero con los que trata COGERSA destacamos los MARPOL. En 2009 se aprobó el Plan de Recepción y Manipulación de Desechos Generados por Buques y Residuos de Carga en los Puertos gestionados por la Administración del Principado de Asturias, recogiendo como se trata en cada uno de los puertos base. Tapia, Viavélez, Ortiguera y Puerto de Vega entran dentro de la Zona Occidental dentro de dicho Plan. En estos cuatro puertos, recogida de los residuos de tipo C del Anexo I del Convenio MARPOL 73/78 se hace con un servicio móvil que se desplaza en las fechas establecidas en el documento.

En todo caso, de acuerdo con la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca del Navia-Porcía FEMP 2014-2020, la presencia de infraestructuras para la recogida selectiva de residuos en los concejos costeros de la Comarca era reducida, en comparación con el conjunto de la Comarca. Mientras que la media de contenedores por cada 1.000 habitantes en la comarca era de 42,1, y en Asturias del 35,7, en la de los concejos litorales era de 17,3, con 347 disponibles en 2013. Sin embargo, la tasa de reciclaje no se correlaciona con este parámetro, ya que se recogieron 42,6 kg de residuos para reciclaje por habitante, resultando similar a la media regional, de 43,5 kg.

En todo caso, entre las necesidades de la Estrategia relacionadas con fomentar la comercialización y la transformación, se recoge el apoyar aquellas inversiones que contribuyen al ahorro de energía, a reducir el impacto medio ambiental y al tratamiento de residuos.

De este modo, encontramos diferentes infraestructuras para la recogida de residuos en los puertos de la comarca. Por ejemplo, el de Tapia de Casariego cuenta un sistema de recogida de aguas residuales, así como de aceites y residuos peligrosos. Además, encontramos otro tipo de iniciativas para la limpieza del espacio litoral, como el voluntariado que en 2019 permitió la recogida de 10 metros cúbicos en la costa tapiega.

Dentro de las iniciativas de economía circular, destacamos el proyecto VALORALGAE de 2021, cuyo objetivo era transformar algas de arribazón de playas gallegas y asturianas en pellets y biogás (esto es, combustibles renovables), para su posterior uso en el sector acuícola y su entorno. Una de sus

principales conclusiones fue que las algas estudiadas (*Ulva lactuca*, *Gracilaria* spp., *Fucus* spp. y *Ulva intestinalis*) tienen un gran valor como materia prima para la producción de biogás, ya que como pellets no cumplieron las especificaciones de calidad mínima. Esta iniciativa, financiada por la Fundación Biodiversidad y el FEMP, ha contado con la colaboración de varias Cofradías de Asturias, entre las que cabe destacar a Tapia y Viavélez.

Al respecto de la posible contaminación en la comarca, encontramos que actualmente el sector pesquero se está movilizando contra el proyecto de una mina de oro que se plantea hacer en Salave, en Tapia de Casariego. Éste, liderado por Exploraciones Mineras del Cantábrico (EMC), ha recibido un total de 1.297 alegaciones. Se considera que su impacto sobre el medio marino va a ser grande, lo que ha generado un enorme rechazo en la Federación de Cofradías de Pescadores de Asturias, así como en las cofradías de Tapia, Puerto de Vega, Viavélez y Luarca (concejo de Valdés).

Por último, cabe hacer mención a diferentes iniciativas de saneamiento, como las realizadas en Ortiguera y en Puerto de Vega. Al respecto de esta última localidad, el Principado va a invertir cerca de 8 millones en el saneamiento y la depuración de las aglomeraciones de vertidos de aguas residuales tras el dique del puerto. Entre las diferentes partes de las que constará el proyecto, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), destacamos la conexión con la futura depuradora, que se construirá en la rasa costera, y la instalación de una estación de bombeo en el puerto.

3.1.6.4. Eficiencia energética.

En abril de 2021, por ejemplo, el Gobierno de Asturias realizó varias consultas para la preparación del Plan de Adaptación al Cambio Climático de los Puertos Autonómicos, cuyo objetivo general es adecuar las infraestructuras portuarias a los retos que plantea el calentamiento global y garantizar su viabilidad en el futuro. El ámbito de este plan incluye todos los puertos autonómicos, incluyendo Tapia, Viavélez, Ortiguera y Puerto de Vega.

Respecto a la instalación de energías renovables en la zona, en la costa de Asturias se han identificado 4 zonas con un alto aprovechamiento energético de las olas: Tapia de Casariego-El Franco; El Franco-Coaña; Navia-Valdés y Valdés. De hecho, la Consejería de Industria y Empleo considera de gran valor el interés de empresarios del sector de energías renovables al respecto.

En todo caso, la perspectiva del sector pesquero respecto a este tipo de infraestructuras no es favorable, dado el gran impacto ambiental que pueden tener en los ecosistemas marinos. En enero de 2022, los pescadores de la comarca se mostraron en contra de construir un parque eólico marino en las proximidades de Tapia.

Cabe mencionar que con las ayudas de la Prioridad 4 del FEMP gestionadas por el GALP CEDER Navia-Porcía se han subvencionado sendas instalaciones fotovoltaicas en las lonjas de Viavélez y Puerto de Vega, lo cual reduce considerablemente los costes energéticos de las instalaciones.

3.2. Primera comercialización de los productos pesqueros

3.2.1. Estructuras de comercialización: venta directa, pequeños y grandes compradores.

La cadena de valor (CV) de la pesca se refiere a todas las actividades y servicios desde los insumos a la producción-capturas, la transformación, la venta al por mayor y, finalmente, la venta al por menor. En el caso de la pesca artesanal, la CV más común es sencilla, con un pequeño número de etapas, ya que esta no suele implicar la manipulación de un gran volumen de mercancía, la cadena de frío es corta o inexistente y apenas se realiza elaboración o transformación del pescado o marisco.

El primer eslabón de esta cadena lo forman las Cofradías de Pescadores, que desarrollan actividades propias de comercialización en el sector pesquero al gestionar las ventas en lonja tal y como indica la legislación. Es decir, organizan la primera venta de los productos pesqueros, entendidos como tales los procedentes de la pesca extractiva marítima y de aguas continentales, el marisqueo, la acuicultura y la producción de algas, así como la recolección de argazos. Resulta obligatoria la primera venta de los productos de la pesca extractiva marítima vivos, frescos y refrigerados en lonja, lo que normalmente se realiza mediante subasta a la baja. La lonja actúa como primer expedidor, debiendo cumplimentar los documentos que garantizan la trazabilidad de los productos.

Como ya se ha mencionado, encontramos cuatro cofradías en la comarca del Navia-Porcía: la de San Pedro en Tapia, la del Santo Ángel de la Guarda en Viavélez, la de Nuestra Señora de la Caridad en Ortiguera y la de Nuestra Señora de la Atalaya en Puerto de Vega. La lonja en la que más valor en ventas se produjo en 2021 fue en la de Puerto de Vega, con una facturación total de 1.393.745 euros. En segundo lugar, encontramos a Viavélez, con 260.000 euros facturados en 2021; mientras que el tercer puesto lo ocupa Tapia de Casariego, con unas ventas en lonja de 38.203 euros. Por último, cabe señalar que en la lonja de Ortiguera no se produjeron ventas en 2021.

En las lonjas operan los compradores registrados, que es la figura del primer comprador de lonja. Estos son operadores dados de alta por las lonjas o establecimientos autorizados y comunicados a las comunidades autónomas para su registro, con el fin de poder adquirir productos pesqueros que tengan obligación de efectuar nota de venta. Actúan como intermediarios en las operaciones mercantiles y que pueden estar dados de alta a nivel fiscal como mayoristas, minoristas o las dos actividades (según la clasificación CNAE 4638 Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios y CNAE 4723 Comercio al por menor de pescados y mariscos en establecimientos especializados, la primera diferenciación entre grandes y pequeños compradores). Entre los pequeños compradores encontramos también a los empresarios de hostelería y restauración, la salida fundamental del producto pesquero y marisquero en las poblaciones costeras.

3.2.1.1. Venta directa

La venta directa del pescador al consumidor genera controversia, ya que la venta directa del pescador al consumir no se contempla al ser obligatoria la primera venta en lonja, con el fin de garantizar la trazabilidad. Sin embargo, si cada buque pesquero no excede en la venta los 50 euros por día civil y por consumidor final, sí es posible eximir esta fase. De este modo, hay cofradías de España en las que se

permiten las ventas pescado, de 3-4 kg o de un importe un superior a 30 euros. Es habitual en ciertos puertos pequeños y en restaurantes, que compran pescado a embarcaciones artesanales sin la presencia de intermediarios.

En Asturias, la primera iniciativa de este estilo se dio precisamente en Candás, con un punto de venta directa de pescado en la rula. Si bien en Candás sigue funcionando hoy en día, en otras localidades asturianas existió la intención de crear un modelo similar, pero no prosperaron.

3.2.1.2. Pequeños y grandes compradores

Como pequeños compradores se incluyen todas aquellas empresas cuya actividad CNAE-4723 es "Comercio al por menor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios". Esto abarca pescaderías tradicionales, tanto con local propio o situadas en mercados municipales, y también aquellas de venta ambulante que llevan los productos pesqueros frescos a cualquier rincón de la geografía asturiana. Estos pequeños empresarios compran diariamente el producto en las rulas locales y constituyen, junto con los supermercados que tienen departamento de pescadería, el canal por el que llega el producto pesquero a los consumidores, siendo así el último eslabón de la cadena de comercialización. Según la estadística de la seguridad social, en diciembre de 2021 había en todo Asturias 85 empresas dadas de alta en el CNAE 4723 . También consideramos pequeños compradores a los empresarios de la restauración, ya que muchos de ellos compran el pescado y el marisco que sirven en sus restaurantes en las lonjas locales.

En cuanto a los grandes compradores, y exceptuando aquellos que tiene sus instalaciones en los municipios de Avilés y Gijón, nos encontramos 31 empresas registradas en el sector de "Pescado, crustáceos, moluscos y derivados" en total en las comarcas rurales, según el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA). En particular, en la comarca del Navia-Porcía encontramos 4 empresas de estas 31, lo que supone un 12,9 % del total. Si desglosamos los datos por concejo, 2 se encuentran en El Franco y 2 en Navia. Son empresas cuya actividad CNAE es Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios.

Tal y como se ha comentado, en el concejo de El Franco encontramos 2 grandes compradores de productos pesqueros frescos. Uno de ellos se encuentra en la localidad de Viavélez, donde está el puerto base, tratándose de Canel González, Juan Miguel. La otra empresa es Antonio Luis Fernández Lombo, y se encuentra en la localidad de A Carida. Además, cabe añadir la presencia de agentes minoristas, como es el caso de locales hosteleros como la Taberna Viavélez.

En el concejo de Navia encontramos 2 grandes compradores, tratándose de la Pescadería Lanza y de la empresa Juan Carlos Rodríguez Canel, situada en Puerto de Vega. A estas caben sumarles las empresas minoristas del concejo, como la pescadería Telayina o Pescados La Lonja, así como el mercado de abastos de Navia o locales hosteleros, como el restaurante La Marina.

En los otros dos concejos litorales de la comarca también encontramos empresas que son pequeños compradores. En Tapia de Casariego, por ejemplo, encontramos pescaderías como Pescados Carlos o Villaselan 99, así como restaurantes como El Muelle o La Rula de Tapia. Por otra parte, en Coaña, encontramos tiendas de productos locales, como Supermercados Sampedro 2000 S.L., y locales hosteleros, como el bar El Faro de Ortiguera.

Tabla: Grandes compradores del sector "Pescado, crustáceos, moluscos y derivados" en la Comarca delNavia-

Porcía, registradas en el RGSEAA.

Concejo	Razón social	Categoría según el RGSEAA
El Franco	ANTONIO LUIS FERNANDEZ LOMBO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Distribución de productos pesqueros frescos
	CANEL GONZALEZ, JUAN MIGUEL	<ul style="list-style-type: none"> ○ Distribución de moluscos bivalvos, equinodermos, tunicados y gasterópodos marinos vivos ○ Envasado de productos pesqueros frescos
Navia	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CANEL	<ul style="list-style-type: none"> ○ Envasado de productos de la pesca frescos
	PESCADERIA LANZA SL	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cocedero de productos de pesca ○ Fabricación, elaboración o transformación de productos de la pesca congelados ○ Establecimiento de congelación de productos de la pesca ○ Semiconservas de productos de la pesca ○ Conservas de productos de la pesca ○ Envasado de productos pesqueros frescos

3.2.2. Valor de las capturas y rentabilidad de la actividad pesquera.

En las lonjas de la comarca se subastaron en el año 2021 productos pesqueros por un valor en primera venta de 1.692.548 euros. De esta cifra, un 82% se debe a la facturación en 2021 hecha en Puerto de Vega, ya que el valor en ventas en esta lonja fue de 1.393.745,00 euros. La segunda lonja en la que más se facturó fue Viavélez (16% del total de facturación), con 260.600 euros en ventas. Por último, encontramos a Tapia de Casariego (2%), con una facturación de 38.203 euros. En la lonja de Ortiguera no se produjeron ventas en 2021, de la misma manera que no hubo descargas.

Si observamos la evolución de las ventas en el período 2014-2021, vemos como en el total del Navia-Porcía se ha producido un incremento del 35,68% respecto a 2014, cuando se facturaron 1.247.479, y que contrasta con el descenso del peso descargado en lonja (-2,56%). En todo caso, si desglosamos la trayectoria año por año, encontramos varias fluctuaciones en este parámetro, habituales en el sector pesquero, en la que cabe hacer mención al máximo producido en 2019 (2.034.284 euros) y al ascenso producido de 2020 (1.243.819 euros) a 2021.

El incremento en las ventas se debe en buena parte al ascenso ocurrido en Viavélez, el segundo puerto con más ventas en 2021. En esta lonja, el ascenso fue del 156,46%, con 101.616 euros facturados en 2014. Entre este año y 2018 encontramos un claro período ascendente, seguida de una ligera caída en las ventas que no cambia hasta el 2020 (180.311 euros) para el 2021.

En todo caso, el ascenso general en las ventas del Navia-Porcía también se debe en buena parte al notable incremento ocurrido en Puerto de Vega, la lonja con más ventas con diferencia. El aumento respecto a 2014, cuando se facturaron 918.048 euros, fue del 51,82%. De nuevo, dado su volumen de ventas, su trayectoria año por año es muy similar a la de la comarca en general.

En Tapia de Casariego es el único puerto donde se ha producido un descenso en el valor de las ventas

(-83,23%). En 2014 en esta lonja se facturaron 227.815 euros, encontrando una enorme disminución respecto a 2015, cuando se facturaron 69.835 euros. Después de un período de mejora entre 2016 y 2018, la tendencia de las ventas en Tapia es claramente descendente.

Tabla: Evolución de la facturación (euros) en el Navia-Porcía (2014-2021).

Año	Valor (euros)				
	Ortiguera	Puerto de Vega	Tapia de Casariego	Viavélez	Total
2014	0,00	918.048,00	227.815,00	101.616,00	1.247.479,0
2015	903,00	1.465.087,00	69.835,00	132.128,00	1.667.953,0
2016	0,00	1.246.866,00	53.307,00	193.698,00	1.493.871,0
2017	0,00	1.085.948,00	109.458,00	241.066,00	1.436.472,0
2018	0,00	1.477.424,00	137.456,00€	294.666,00	1.909.546,0
2019	0,00	1.644.295,00	125.797,00€	264.192,00	2.034.284,0
2020	0,00	1.015.775,00	47.733,00	180.311,00	1.243.819,0
2021	0,00	1.393.745,00	38.203,00	260.600,00	1.692.548,0
Dif. 2014-21	0,00	475.697	-189.612	158.984	445.069
% de diferencia	0,00%	51,82%	-83,23%	156,46%	35,68%

Gráfico: Evolución de las ventas respecto al peso en el total del Navia-Porcía (2014-2021).

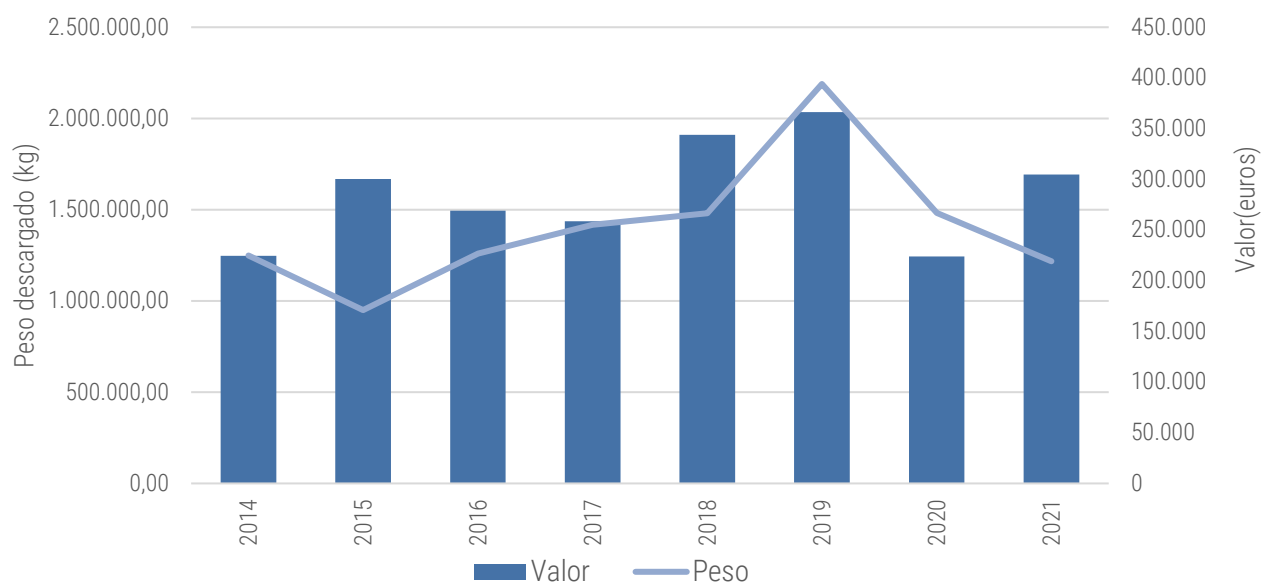


Gráfico. Evolución de las ventas (en euros) de la lonja de Puerto de Vega (2014-2021).

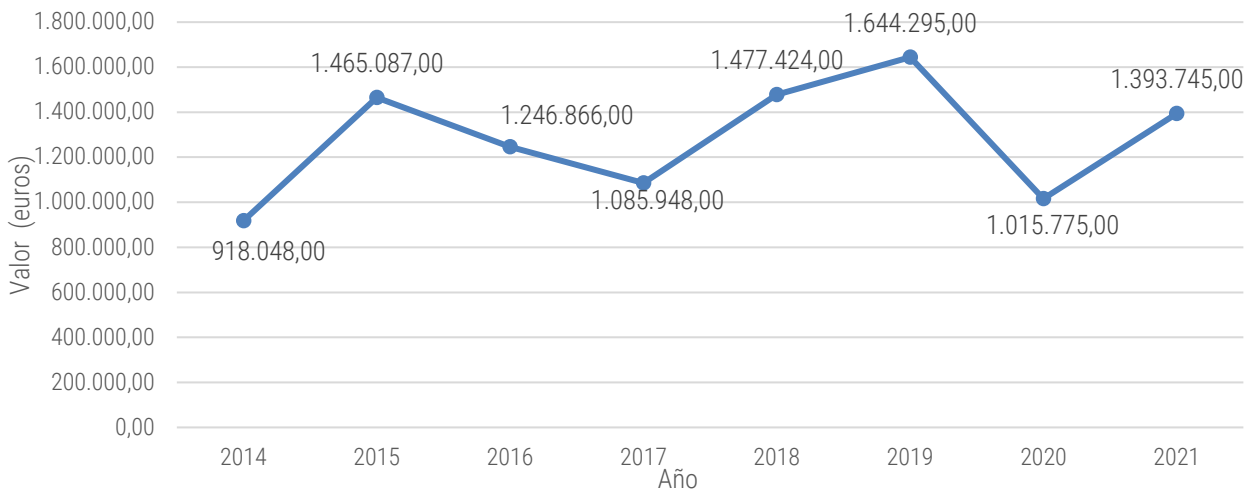


Gráfico.: Evolución de las ventas (en euros) de la lonja de Tapia de Casariego (2014-2021).

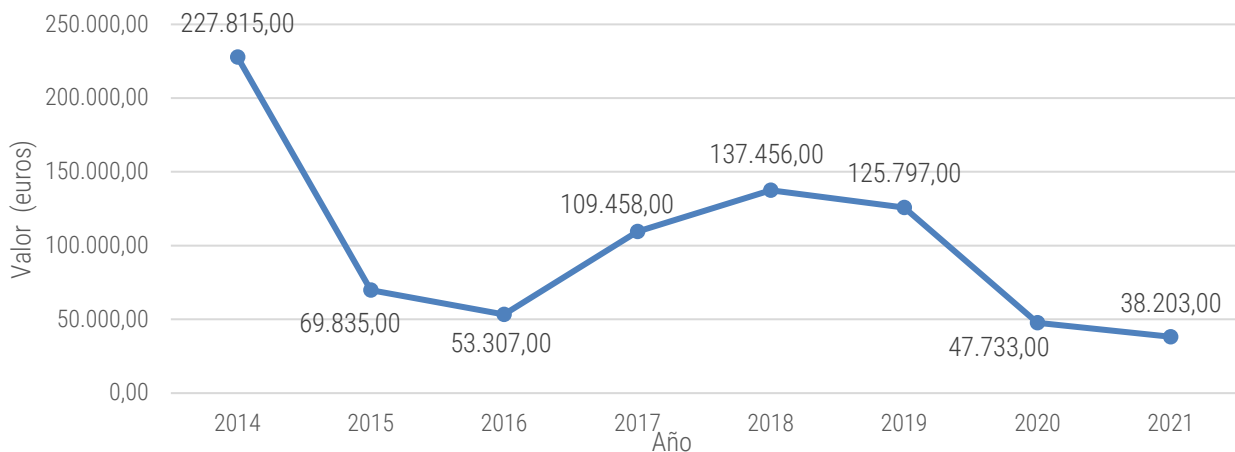


Gráfico.: Evolución de las ventas (en euros) de la lonja de Viavélez (2014-2021).

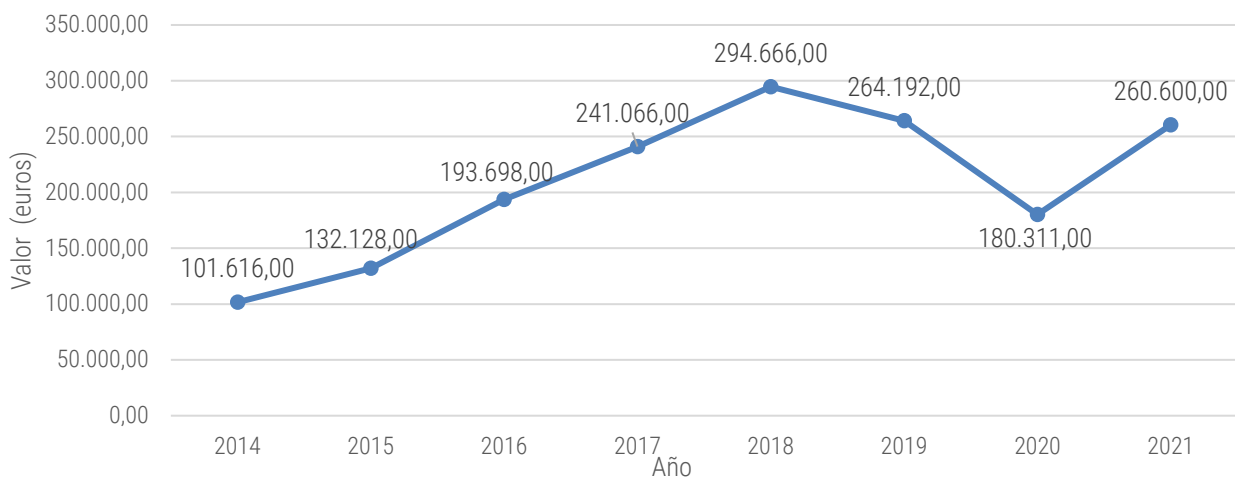
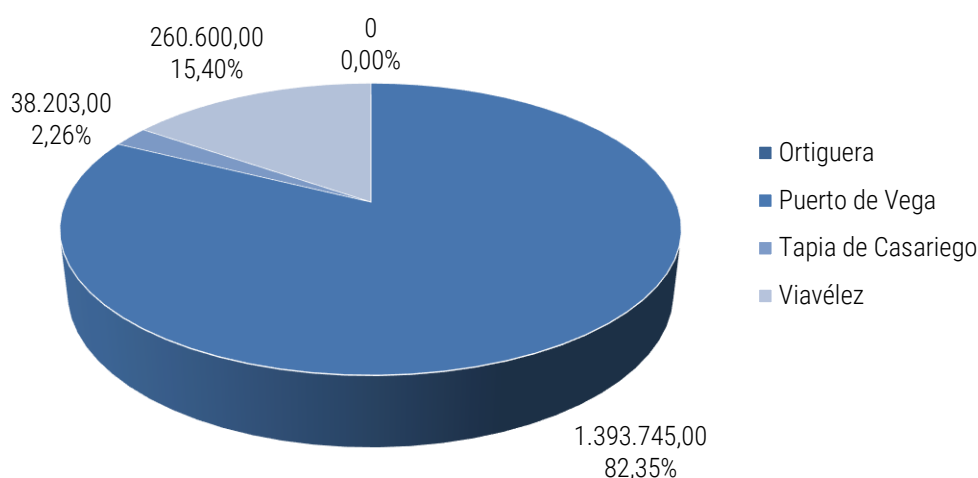


Gráfico: Porcentaje de la facturación por lonja en 2021.



Si vemos los datos de las especies pesqueras de mayor valor en ventas, observamos como la caballa, la más relevante cuanto al peso descargado, deja su lugar a otras especies como el pulpo, el percebe, el centollo o el bonito del Norte.

De las especies descargadas y vendidas en Puerto de Vega en 2021, la más facturada ha sido el percebe. De este crustáceo se descargaron 22.245,47 kg, se obtuvieron 890.951,79 euros en ventas y su precio medio fue de 40,05 euros. De este modo, supuso el 63,93% de la facturación total de la lonja. La segunda especie más importante en cuanto a la facturación fue el bonito del Norte, con 178.999,62 euros facturados, que supuso el 12,84%, y un precio medio de 3,44 euros.

En Viavélez, la especie más importante en cuanto al valor en ventas fue el pulpo, con 233.643 euros, suponiendo el 89,66% del dinero total facturado en dicha lonja. Su precio medio fue de 10,44 euros. La segunda especie más facturada fue el centollo, que con 979,1 kg descargados en lonja y con 9.916,95 euros facturados, supuso el 3,81% de la facturación total. Su precio medio de 10,13 euros.

Tabla: Valor de las especies descargadas en Viavélez en 2021.

Especies	Peso (kg)	Facturación (€)	Precio medio (€)	Precio mínimo (€)	Precio máximo (€)	% total
PULPO	22.381,00	233.643,30	10,44	5,50	11,75	89,66
CENTOLLO	979,10	9.916,95	10,13	6,00	18,00	3,81
ANGULA	15,05	6.157,50	409,14	270,00	680,00	2,36
CABALLA	5.381,00	5.733,97	1,07	0,63	1,45	2,20
NÉCORA	257,10	4.007,00	15,59	7,00	20,00	1,54
SANTIAGUIÑO	7,20	638,00	88,61	60,00	90,00	0,24
ALBACORA	70,00	343,00	4,90	3,40	5,50	0,13
BOGAVANTE	6,20	160,60	25,90	25,00	26,00	0,06
Total	29.096,65	260.600,32				

Tabla: Datos de ventas de las 20 especies con más facturación de la lonja de Puerto de Vega.

Especies	Peso (kg)	Facturación (€)	Precio medio (€)	Precio mínimo (€)	Precio máximo (€)	% total
PERCEBE	22.245,47	890.951,79	40,05	0	230	63,93
BONITO DEL NORTE	51.967,10	178.999,62	3,44	2	5,84	12,84
PULPO	17.249,70	177.731,29	10,3	5,5	11,75	12,75
CABALLA	84.885,00	106.324,78	1,25	0,91	1,51	7,63
CENTOLLO	1.249,40	15.214,70	12,18	4,4	32	1,09
BESUGO	165	6.786,00	41,13	37	70,4	0,49
BONITO	754,2	2.776,41	3,68	3	4,9	0,2
NÉCORA	167,5	2.769,04	16,53	6,9	28,8	0,2
BOGA	5.843,00	2.636,25	0,45	0,45	0,5	0,19
BOGAVANTE	71	1.696,55	23,9	15,9	30,5	0,12
BUEY	117,8	1.199,47	10,18	5	11,6	0,09
ANGULA	3	900	300	300	300	0,06
SALMONETE DE ROCA	34,2	861,1	25,18	22	27	0,06
ESTORNINO DEL ATLANTICO	1.127,00	832,45	0,74	0,7	0,8	0,06
ABADEJO	73	511	7	7	7	0,04
RODABALLO	23,9	507,4	21,23	20	25	0,04
SARGO	28,9	449,2	15,54	10	18	0,03
LUBINA	19,8	424,8	21,45	20	25	0,03
SAN MARTÍN	22,5	395,7	17,59	5	22	0,03
LENGUADO	13,9	331,8	23,87	22	25	0,02
Total	186.282,17	1.393.744,78				

Por otra parte, en Tapia de Casariego, la especie más facturada fue el pulpo, con 35.371,32 euros, que suponen el 92,59% de la facturación total de la lonja. Su precio medio fue de 10,59 euros. El segundo puesto lo ocupa la albacora, con 2.560 euros de facturación y un precio medio de 5,93 euros, suponiendo el 6,7% de la facturación total.

Tabla: Datos de ventas de las especies descargadas en lonja en Tapia de Casariego.

Especies	Peso (kg)	Facturación (€)	Precio medio (€)	Precio mínimo (€)	Precio máximo (€)	% total
PULPO	3.340,50	35.371,32	10,59	5,5	11,75	92,59

Especies	Peso (kg)	Facturación (€)	Precio medio (€)	Precio mínimo (€)	Precio máximo (€)	% total
ALBACORA	432	2.560,00	5,93	5	6	6,7
PERCEBE	21	237	11,29	10	15	0,62
NÉCORA	3,5	35	10	10	10	0,09
Total	3.797,00	38.203,32				

Por último, cabe hacer mención de nuevo a la situación particular de Ortiguera. En esta lonja solo hubo ventas y descargas en 2015 dentro del período 2014-2021. En dicho año, la facturación total fue de 902,6 euros. La especie con un mayor valor en ventas fue el percebe, que con 321,5 euros supuso el 34,62% de la facturación total. Su precio medio fue de 62,5 euros. En segundo lugar, estuvo el centollo, con un precio medio de 12,65 euros y un valor en ventas totales de 124 euros, que supuso el 13,74%.

3.2.3. Marcas de calidad diferenciada.

En Asturias, la única marca de calidad propia es la de “Pescado de rula”, que certifica que pescados y mariscos son productos pesqueros obtenidos con artes sanos, es decir, con una pesca artesanal, sostenible y desarrollada en el litoral asturiano. Esta marca fue promovida por la Federación de Cofradías de Pescadores del Principado de Asturias, donde están incluidas las cofradías de la comarca. Aunque esta marca inicialmente solo incluía a Llanes, Bustio y Ribadesella (Comarca del Oriente de Asturias), en 2016 se optó por ampliarla a otras cofradías de la Federación, incluyendo a Puerto de Vega, Viavélez y Tapia .

Cabe hacer mención a la marca de garantía del Principado de Asturias a nivel agroalimentario y pesquero, llamada “Alimentos del Paraíso Natural”. Su finalidad es realzar en el mercado que los productos bajo esta marca proceden de Asturias y que gozan de una gran calidad y autenticidad. La empresa Conservas El Viejo Pescador SL, localizada en Tapia, se encuentra dentro de esta marca.

Por último, cabe señalar que la primera pesquería de pulpo del mundo en obtener la certificación de sostenibilidad Marine Stewardship Council (MSC) se encuentra en Asturias. Esta certificación fue promovida y financiada por el GALP CEDER Navia-Porcía con fondos FEMP en el período 2014-2020 y actualmente se gestiona por los propios armadores asociados en la Asociación de Armadores de la Pesquería del Pulpo con Certificado de Sostenibilidad (Arpesos), que incluía inicialmente a numerosos buques de Tapia de Casariego, Viavélez, Ortiguera y Puerto de Vega a los que se han unido otras embarcaciones con base en otros puertos del occidente de Asturias (Oviñana, Figueras y Luarca).

La certificación de la pesquería en el año 2016 no fue el final del proceso, sino el inicio de un camino hacia una mejora constante. En este camino han avanzado conjuntamente la flota pesquera, los científicos y la administración del Principado de Asturias. El resultado de todo el trabajo realizado ha supuesto el logro de la recertificación de la pesquería en 2021.

Dentro de esta marca, también cabe indicar que buques tanto de Tapia de Casariego como Puerto de Vega están certificados con MSC en la pesca del bonito del Norte junto con otras embarcaciones del Cantábrico.

3.2.4. Otros condicionantes.

Impulsar cadenas de valor sostenibles supone trabajar sobre uno de los tres principales elementos de los sistemas alimentarios, las cadenas de suministro alimentario, de cara a avanzar en su sostenibilidad.

Una cadena de valor alimentaria se compone de todas las partes interesadas que participan en las actividades coordinadas de producción y adición de valor necesarias para elaborar productos alimentarios.

Una cadena de valor alimentaria sostenible es una cadena de valor alimentaria que resulta rentable en todas sus etapas (sostenibilidad económica); proporciona amplios beneficios para la sociedad (sostenibilidad social); y tiene una repercusión positiva o neutra en el entorno natural (sostenibilidad medioambiental).

En el concepto de cadenas de valor alimentarias sostenibles se reconoce que las cadenas de valor son sistemas dinámicos en los cuales la coordinación vertical (gobernanza) es la dimensión central y para los cuales el valor añadido y la sostenibilidad son mediciones del rendimiento explícitas y multidimensionales evaluadas a nivel global.

La estrategia “De la granja a la mesa” contemplada en el reciente Pacto Verde Europeo, pone de manifiesto la necesidad de desarrollar sistemas alimentarios más sostenibles a lo largo de toda la cadena. El fortalecimiento de las cadenas locales de producción y la consolidación del comercio online puede contribuir a posicionar en el mercado a la industria de transformación local y al comercio minorista con un producto de proximidad con alta calidad.

Uno de los condicionantes favorables con los que cuenta la comarca del Navia-Porcía es con el hecho de ocupar el primer lugar de las comarcas rurales en cuanto al número de puertos base y el segundo en cuanto al número de buques. Estos factores pueden resultar de gran utilidad a la hora de diversificar la actividad pesquera en todo su proceso de suministro alimentario. Además, resulta de gran interés el hecho de que cuenten con dos pesquerías certificadas con MSC, tanto la del bonito del Norte como la del pulpo.

3.3. Transformación de los productos de la pesca

3.3.1. Evolución y situación actual de las actividades de transformación.

La industria de transformación de productos pesqueros cubre todas aquellas actividades económicas que transforman diferentes clases de materias primas en productos preparados para el consumo humano. Incluye sectores como la industria conservera, la industria del pescado ahumado, la del pescado congelado y la del pescado en filetes y también los cocederos de marisco.

En la actualidad según el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) en las categorías de Fabricación o Elaboración o Transformación y cocedero de productos de la pesca

hay 24 empresas repartidas por las comarcas, 3 de ellas en la comarca Navia-Porcía, concretamente una empresa en El Franco (Productos del mar Ría de Navia S.L.), otra en Navia (Pescadería Lanza) y otra en Tapia de Casariego (Conservas El Viejo Pescador).

Viavélez en el pasado fue sede de fábrica de Salazones. Gracias a la gran reforma del puerto de Tapia de Casariego que concluyó en 1880, se establecieron en la Villa importantes industrias conserveras y de salazón, que aprovechando los saberes tradicionales de muchas generaciones de Tapiegos, lograron elaborar conservas de gran calidad.

Siguiendo la tradición, continúa habiendo conserveras que elaboran productos artesanales de la mar como las preciadas anchoas, el bonito del norte, el pulpo o incluso el caviar de erizos. Algunas de ellas ofrecen visitas guiadas para ver el proceso de elaboración y la posibilidad de comprar sus productos.

3.3.2. Interrelación entre las actividades extractivas y transformadoras.

El uso racional de los recursos pesqueros y su explotación sostenible son el principal reto al que se enfrenta en este momento la industria de conservas de pescado y marisco para asegurar la disponibilidad futura de alimentos. El sector ya no puede ignorar aspectos como la I+D+i para la optimización en el consumo de agua y energía, el reaprovechamiento de materias primas, o la eficiencia en los procesos productivos, si quieren una implantación efectiva de la economía circular para salvaguardar el medio natural del que dependen: el mar.

En general la producción de productos pesqueros es insuficiente para cubrir la demanda interior, siempre ligada a la disponibilidad de los productos y por lo tanto dependiente de las cuotas pesqueras que puedan corresponder al Principado de Asturias y de cuyo reparto en su día la región salió muy perjudicada. Resulta evidente que las progresivas limitaciones en TACs y cuotas, muchas veces establecidas sin la cantidad ni fiabilidad necesaria de los datos científicos, o incluso ante la ausencia de datos en aplicación del principio de precaución, acentúan el desajuste entre flotas y posibilidades de pesca y, junto con un exceso normativo sumamente complejo desde la publicación del Reglamento de control 1224/2009, en cuya tramitación no se tuvo en cuenta las peculiaridades de la operativa de trabajo de las flotas artesanales, ha llevado a la disminución de la actividad pesquera en los puertos asturianos y por ende, de la capacidad de aprovisionamiento de productos pesqueros frescos procedentes de la pesca artesanal, siempre dependiente de la estacionalidad de ellos mismos y de las condiciones meteorológicas de la mar.

3.3.3. Productos tradicionales y nuevos productos de mayor valor añadido.

La Ley 2/2019, de 1 de marzo, de calidad alimentaria, calidad diferenciada y venta directa de productos alimentarios de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias responde a la necesidad de acometer un desarrollo normativo en materia de calidad alimentaria por otra parte, es una necesidad jurídico-administrativa para dar respuesta a las especificidades del sector productor y transformador. La evolución del sector agroalimentario, las nuevas formas de consumo y la necesidad de adaptarse a las recientes modificaciones normativas incorporadas a nivel estatal y comunitario.

Esta ley crea el Inventario de productos alimentarios tradicionales del Principado de Asturias en el cual la Administración del Principado de Asturias, en colaboración con el sector, deberá elaborar y mantener actualizado un inventario de productos alimentarios tradicionales, en el que se recogerá la identificación de los productos típicos y tradicionales de Asturias, con independencia de que estén o no protegidos mediante un distintivo referido al origen y la calidad del producto, con el fin de preservar y revalorizar los mismos, efectuando su caracterización y seguimiento histórico.

En un sector en crecimiento, que ha demostrado una importante capacidad de resistencia, constituido en buena medida por empresas familiares en donde el papel de la mujer rural es y debe seguir siendo prioritario, con capacidad de exportación, que añade valor a las producciones primarias y que constituye un elemento estratégico en el conjunto de la actividad económica del Principado de Asturias, las oportunidades pasan por el desarrollo de producción de nuevas especies de reconocida calidad y la diversificación en la gama final con productos transformados de mayor valor añadido.

Como ejemplo, El Viejo Pescador es una marca de conservas artesanas asturianas que renace para recuperar las técnicas conserveras de Tapia de Casariego, sinónimo de la más alta calidad en productos enlatados desde hace décadas.

3.3.4. Perfil de las empresas. Empresas artesanales e industriales.

El perfil de la empresa transformadoras situadas en las comarcas responde al de las empresas artesanales ya que las industrias de mayor tamaño tienden a concentrarse en torno a las grandes ciudades, Avilés y Gijón. De las industrias de transformación que se encuentran en la comarca, menos de la mitad disponen de página web y disponen de tienda online, lo cual ya nos aproxima a la idea de que estamos ante empresas familiares en su gran mayoría.

- Productos del Mar Ría de Navia – Cabo San Agustín es una empresa fundada en 2018 en el occidente asturiano e integrada por profesionales con más de 30 años de experiencia en el sector. Con licencia para ejercicio de la actividad de “almacén frigorífico, elaboración y transformación de pescados y mariscos”, situado en el polígono de El Franco, con fondos FEMP realizaron el acondicionamiento de la nave para elaboración y transformación de productos de pesca. Cuentan con la distinción de Pescado de Confianza, una marca registrada, propiedad de Nueva Rula de Avilés e integrada en Alimentos del Paraíso Natural. Trabajan tanto con clientes mayoristas (cadenas de supermercados, tiendas de alimentación, pescadería, hostelería, etc.), como con particulares que desean disfrutar de los mejores productos del mar.
- Pescadería Lanza es una empresa familiar constituida en 1985 que inició su actividad con el pescado fresco. Desde la Pescadería del mismo nombre situada en la Plaza de Abastos de Navia ofrece sus productos. Con el tiempo, viendo la necesidad de ampliar el negocio y teniendo ya algún empleado se constituye como " Pescadería Lanza S.L." en 1996. Pero las inquietudes de su dueño no pararon ahí y teniendo la posibilidad de acceder a un terreno en el Polígono Industrial de La Colorada pensó en construir una pequeña nave para guardar cajas y poner una nevera para facilitar su trabajo.

Posteriormente, animado por el recuerdo de ver a su madre haciendo conserva para la familia y

viendo que era muy apreciada por todo el que la probaba pensó en reservar una pequeña parte de la nave para hacer conservas artesanas. Inició esta etapa sin grandes pretensiones, tan sólo pensando en ofrecer al cliente productos de una calidad no habitual en el mercado.

El resultado de todas esas ideas y del trabajo realizado día a día durante muchos años dan como resultado unas instalaciones de 1000 m². En ellas se trabaja el pescado fresco y congelado, el marisco y las conservas, siguiendo procesos de elaboración totalmente naturales.

- Conservas El Viejo Pescador: las conservas de Tapia de Casariego han sido durante muchas décadas sinónimo de calidad, una calidad que, desde 1998, han trabajado por recuperar en El Viejo Pescador, con el objetivo de que renazca uno de los tesoros más preciados de esta villa de la costa asturiana occidental. Recientemente ha realizado un proyecto con fondos FEMP y FEDER para ampliar su radio de ventas a destinos internacionales y se ha certificado en cadena de custodia para comercializar pulpo con la ecoetiqueta M.S.C.

3.3.5. Marcas de calidad diferenciada: alimentos del paraíso.

Entre los retos que marca la “Estrategia de especialización inteligente del Principado de Asturias 2021-2027 para la innovación en productos y procesos de la cadena agroalimentaria, “Alimentos del paraíso”, se incluye la modernización de la producción artesanal. Aportar valor añadido al producto y desarrollar mecanismos que favorezcan la colaboración entre las empresas y las instituciones para la modernización y la profesionalización de los procesos artesanales o semiartesanales de valor añadido, entre otros, de la pesca.

El sector de la conserva que pasó por una acusada reducción en el pasado, lleva varios decenios protagonizando un resurgir con elaboraciones de mayor valor añadido, aunque de momento sólo una empresa de la comarca (a fecha de 05/04/2022) se ha adherido a la marca (Conservas El Viejo Pescador SL en Tapia de Casariego).

3.3.6. Valor y rentabilidad de las producciones.

No se han encontrado datos para el Principado de Asturias, relativos a valor y rentabilidad de las empresas de transformación de productos pesqueros, desagregados por actividad, los datos en conjunto del sistema agroalimentario, dado el peso del sector pesquero frente al sector lácteo, forestal o ganadero, no aportan ninguna información relevante.

3.3.7. Presencia en mercados: regional, nacional, exterior.

Asturias desplegó sus marcas de calidad, Alimentos del Paraíso Natural, en Conxemar. La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias participó en la edición de Conxemar en Vigo los días 3 a 6 de septiembre de 2022 con un stand de 120 metros cuadrados en el que promocionó sus puertos pesqueros y la marca de calidad Alimentos del Paraíso Natural y en el que

siete empresas asturianas mostraron sus elaboraciones.

El pabellón tubo un espacio informativo y una zona específica para la exposición de productos de conservas de pescado, además del área dedicada a Alimentos del Paraíso y a la Marca colectiva para diferenciar el pescado y marisco capturado en el día por embarcaciones artesanales de bajura y con artes sostenibles, Pescado de Rula con Artes Sanos.

También la despensa regional ha sido la gran protagonista de la trigésimo quinta edición del Salón Gourmets , en Madrid, en el mes de abril, presentando sabores y recogiendo premios en una jornada dedicada íntegramente a Asturias y a su marca de garantía Alimentos del Paraíso Natural. Los alimentos elaborados en el Principado fueron los protagonistas de los 'show cookings' y ponencias que se sucedieron durante toda la jornada en el escenario Aula Gourmets.

También vuelve a estar presente en la 36 Feria del Campo y de las Industrias Agrícolas, Ganaderas, Forestales y Pesqueras, del 23 al 25 de septiembre de 2022, esta feria del campo, de gran tradición es todo un referente a nivel regional.

Respecto a la presencia en mercados extranjeros en 2017 el Principado presentó sus recursos turísticos bajo el lema Asturias NaturParadies en la feria de ocio y viajes F.RE.E en Múnich formando parte del Programa Operativo 2017 de Turismo que, a su vez, incluye una serie de acciones de promoción encaminadas a rentabilizar el vuelo directo con la capital bávara que se puso en marcha en su día ya que Alemania era el segundo país que más turistas aportaba a Asturias y el tercero en pernoctaciones, antes de la pandemia covid-19, circunstancia que provocó un parón en todo este tipo de ventos.

Dentro de las actividades locales de promoción, jornadas y fiestas gastronómicas se encuentran, en Tapia de Casariego, la Fiesta del Mejillón, último fin de semana marzo (Semana Santa). Certamen populoso en el que anualmente se supera la venta de una tonelada de mejillones a un precio muy económico y que año tras año es un éxito de público.

En Puerto de Vega (Navia) tiene lugar la Sardinada monumental y popular, segundo fin de semana de agosto. Desde media tarde hasta bien avanzada la noche, todos aquellos visitantes de la villa marinera pueden degustar, por un precio simbólico, las sardinas que desde hace casi tres décadas preparan de forma tradicional los miembros de la peña organizadora. Se celebra en la explanada de la lonja local, a pie de muelle.

3.3.8. Retos ambientales específicos: gestión de los residuos, eficiencia energética.

La industria de procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos es de las más intensivas en consumo energético por la gran cantidad de procesos térmicos que se llevan a cabo de sus plantas de manufacturado. Actualmente, casi la mitad de la energía empleada proviene de combustibles fósiles (gas, gasóleo y fueloil).

El uso racional de los recursos pesqueros y su explotación sostenible son el principal reto al que se enfrenta en este momento la industria de conservas de pescado y marisco para asegurar la disponibilidad futura de alimentos. El sector ya no puede ignorar aspectos como la I+D+i para la optimización en el consumo de agua y energía, el reaprovechamiento de materias primas, o la

eficiencia en los procesos productivos, si quieren una implantación efectiva de la economía circular para salvaguardar el medio natural del que dependen: el mar.

3.4. Elementos transversales

3.4.1. Interrelación entre pesca extractiva, transformación y comercialización.

El sector agroalimentario asturiano es uno de los más sólidos en comparativa con el resto de las regiones de la UE27, en el que no se puede obviar las empresas de producción de conservas artesanas de pescado con una especial diversificación en la comercialización dirigida al sector gourmet.

La crisis del coronavirus dejó patente la importancia de toda la cadena agroalimentaria, y por ende la cadena mar-industria, para asegurar el abastecimiento de alimentos y el carácter estratégico del medio rural y pesquero.

El nuevo escenario tras la pandemia global del Covid-19 ha planteado nuevos e importantes retos relacionados con la puesta en valor de los alimentos de proximidad y su sostenibilidad como “despensa” de Asturias y la necesidad de mejorar y modernizar las condiciones de vida del medio rural. Los informes de impacto de la crisis del Covid19 en la industria agroalimentaria española apuntan a la necesidad de aprovechar las oportunidades que ofrece la digitalización para el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocio y la necesidad de conocimientos sobre la innovación y la transformación digital no sólo de la industria si no del medio rural en su conjunto.

Cadena de valor que involucra a distintos sectores, desde el primario hasta al terciario y que hay que entenderla con una visión global “de la granja a la mesa” y engloba claramente como consumidor final, no solo los hogares sino también a la hostelería (sector HORECA) y la gastronomía de la región, con la que existen sinergias muy fuertes.

3.4.2. Actividades tradicionales relacionadas con la pesca extractiva, la transformación o la comercialización de productos pesqueros.

La amplia tradición e importancia de la actividad pesquera de la flota asturiana y las actividades productivas asociadas a la actividad extractiva han venido configurando a la pesca como un subsector económico esencial para la economía de la región, especialmente por su gran concentración en ciertas zonas litorales, donde el empleo y la actividad económicas están muy vinculados a su sostenimiento y prosperidad.

En relación con la pesca extractiva se sigue trabajando de forma que las tradiciones se mantienen y se transmiten de padres a hijos, los pescadores artesanales siguen trabajando en los mismos caladeros, cuyos nombres forman parte del patrimonio inmaterial de la región.

El mantenimiento de las actividades tradicionales, sin embargo, no puede ni debe obviar los avances tecnológicos dirigidos a mejoras en seguridad y calidad del trabajo, así como la recogida de datos de

caladeros tradicionales, algo de suma importancia cuando las actividades no tradicionales amenazan la supervivencia de las tradicionales por la ausencia de datos de actividad especialmente en el ámbito espacial y en el ámbito socio-económico

La fábrica de conservas La Arenesca fundada en el año 1925 en la actualidad, tras su rehabilitación, alberga en sus bajos almacenes para pescadores y un restaurante en la parte superior.

La tradición de la rula, la subasta en una lonja de pescadores, una de las experiencias más exitosas de la oferta turística vinculada al Cantábrico. A esta actividad se adhieren varias rulas asturianas que permiten presenciar en directo el funcionamiento, como la de Puerto de Vega incluso ofrecen visitas guiadas para adentrarse en la historia, los rincones y los oficios vinculados al mar. La cofradía detrás de esta lonja es la de Pescadores de Nuestra Señora de la Atalaya y la guía ofrece un paseo desde los orígenes del puerto. Uno de los datos que no escapa a la atención es que el muelle de la localidad que hoy se vuelca con la pesca, fue en tiempos pasados fue enclave ballenero, refugio de ataques de corsarios, comercializador de madera y hasta lugar de desembarco y de fallecimiento del ilustrado asturiano Gaspar Melchor de Jovellanos. El recorrido tiene una duración de una hora. Da comienzo con una proyección sobre el percebe y el pulpo, y avanza por las técnicas de pesca de bajura y su evolución, entre otras temáticas. No obstante, lo que más atrapa es, sin duda, la subasta. Además, se puede completar la visita con el Museo de las Historias del Mar, impulsado por la propia cofradía y situado a la entrada de puerto.

3.4.3. Actividades tradicionales y diversificación de la actividad económica en los puertos y municipios pesqueros.

La guía de buenas prácticas en diversificación pesquera y acuícola es un recopilatorio de buenas prácticas en diversificación pesquera y acuícola, clasificadas acorde con las áreas contempladas en el Plan Estratégico DIVERPES (2013-2020) (Plan Estratégico de diversificación pesquera y acuícola), como una pequeña muestra, atendiendo a su consolidación en el sector, su potencial para generar y mantener empleo, aumento de beneficios para el sector, protección y conservación del medio ambiente e innovación entre otros aspectos, de forma que pueda servir de inspiración para futuros promotores.

Entre los ejemplos que cita se encuentran, en el área de turismo, está el Aula didáctica de la Cofradía de Pescadores N^a Señora de la Atalaya de Puerto de Vega esta iniciativa en su conjunto ha surgido por voluntad de los propios pescadores, siendo un complemento económico para las arcas de la Cofradía.

3.4.4. Creación de empleo. efecto tractor de la actividad pesquera en las comarcas costeras.

Los datos del portal de empleo de Asturias (TRABAJASTUR) de afiliación a la seguridad social por municipios y actividades económicas a 30 de junio de 2022 (Fuente: Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones) para los municipios que pertenecen a la comarca Navia-Porcía muestran un

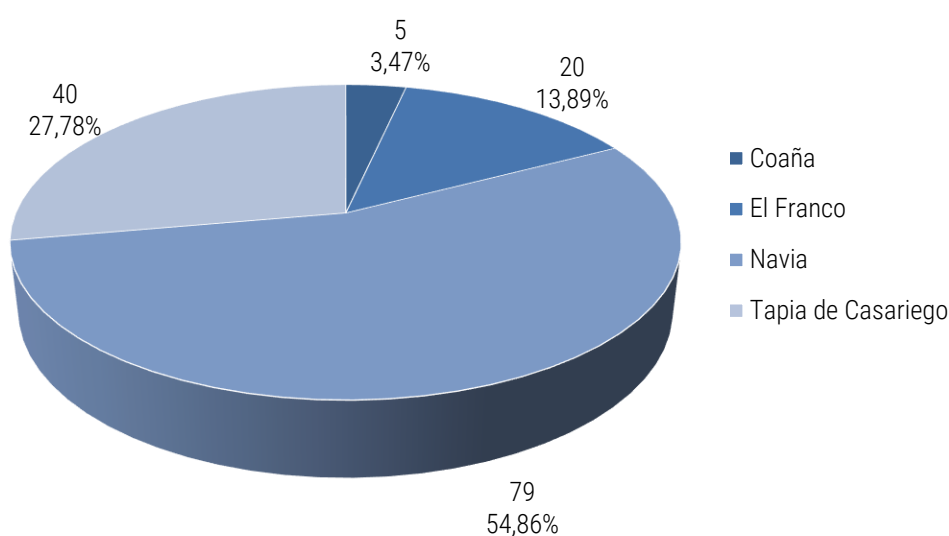
total de 144 empleos en el régimen del mar repartidos principalmente entre los concejos de Coaña (3%) El Franco (14%), Tapia de Casariego (28%) y Navia (55%) si bien un importante nº de ellos son autónomos que en esta estadística no distingue por regímenes.

Tabla: Afiliación a la seguridad social por municipios comarca Navia-Porcía. 30 de junio de 2022

	GENERAL	AGRARIO	MAR	HOGAR	AUTÓNOMOS	CARBÓN	TOTAL
Boal	142	4	0	10	210	0	366
Coaña	442	7	5	23	270	0	747
El Franco	413	23	20	35	417	0	908
Grandas de Salime	141	0	0	5	86	0	232
Illano	17	0	0	2	43	0	62
Navia	2.465	14	79	73	803	0	3.434
Pesoz	9	1	0	0	15	0	25
Tapia de Casariego	575	13	40	45	393	0	1.066
Villayón	91	8	0	8	180	0	287
Total Navia-Porcía	4.295	70	144	201	2.417	0	7.127
Total Asturias	289.014	1.123	1.473	7.810	72.133	957	372.510

Fuente: TRABAJASTUR.

Gráfico.: Porcentaje de trabajadores del Mar por concejo



La estadística de empleo según condición laboral y rama de actividad por Concejos (Sadei) para la actividad de pesca y acuicultura del 2014 al 2021 muestra la evolución del empleo en la comarca,

siendo la misma desfavorable ya que se ha pasado de 274 empleos, (183 asalariados y 91 autónomos) a 203 (125 asalariados y 78 autónomos).

Tabla y gráfico.: Evolución del empleo en la comarca del Navia-Porcía 2014-2021

Año	Tipo	Coaña	El Franco	Navia	Tapia de Casariego	Villayón	Total Navia-Porcía	Total Asturias
2014	Asalariados	5	19	57	102	0	183	1.353
	Autónomos	0	0	48	43	0	91	402
	TOTAL	5	19	105	145	0	274	1.755
2015	Asalariados	2	10	49	36	0	97	729
	Autónomos	0	0	50	45	0	95	416
	TOTAL	2	10	99	81	0	192	1.145
2016	Asalariados	4	16	50	89	0	159	1.193
	Autónomos	4	12	35	14	2	67	489
	TOTAL	8	28	85	103	2	226	1.682
2017	Asalariados	4	16	51	92	0	163	1.228
	Autónomos	5	12	32	15	2	66	486
	TOTAL	9	28	83	107	2	229	1.714
2018	Asalariados	4	15	46	82	0	147	1.110
	Autónomos	3	12	27	15	2	59	442
	TOTAL	7	27	73	97	2	206	1.552
2019	Asalariados	4	15	47	83	0	149	1.073
	Autónomos	5	13	33	14	2	67	446
	TOTAL	9	28	80	97	2	216	1.519
2020	Asalariados	4	15	48	85	0	152	1.140
	Autónomos	6	17	46	18	1	88	604
	TOTAL	10	32	94	103	1	240	1.744
2021	Asalariados	3	11	58	53	0	125	1.174
	Autónomos	4	14	44	14	2	78	566
	TOTAL	7	25	102	67	2	203	1.740

Fuente: Sadei.

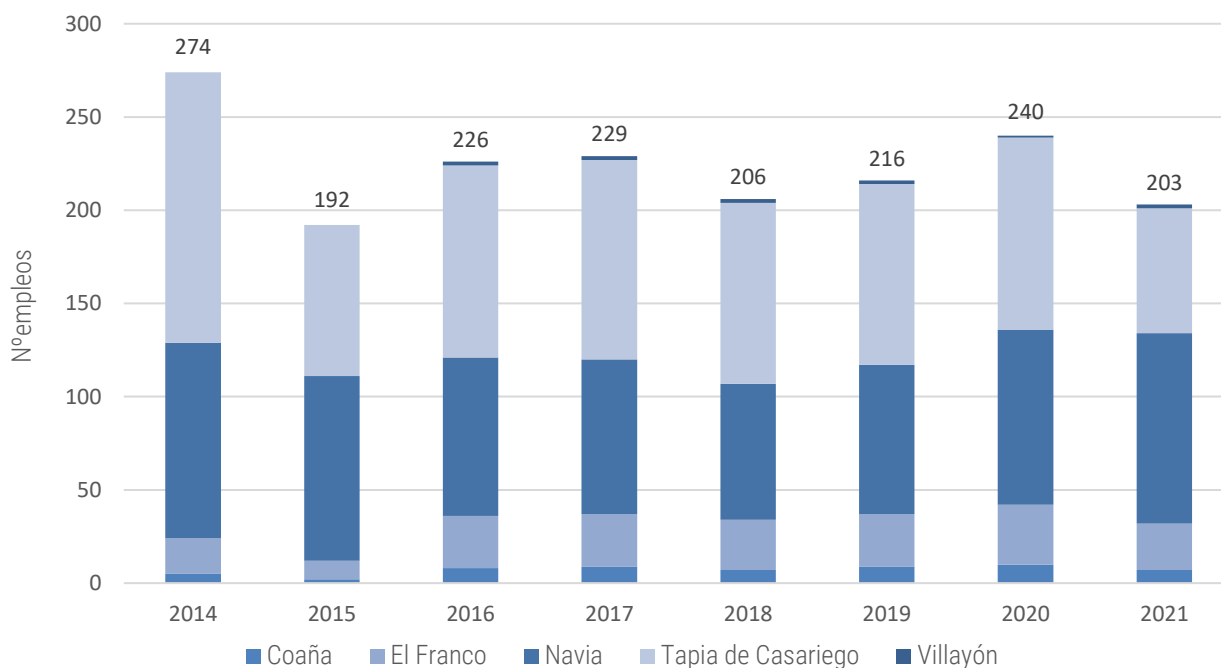
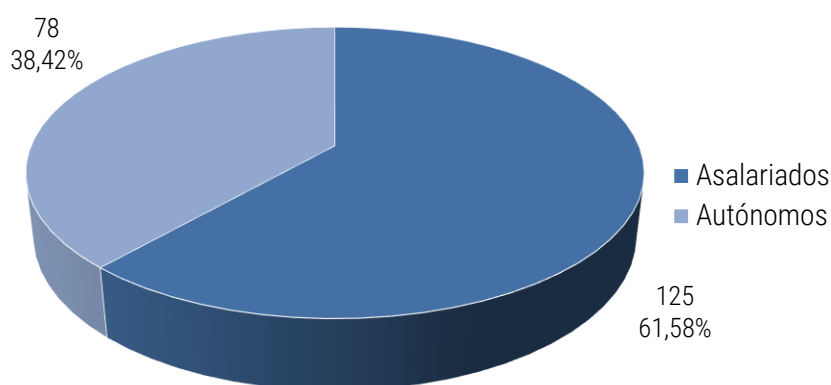


Gráfico. Distribución del empleo según tipo (2021)



Si bien es notable la diferencia observada entre los dos portales estadísticos hay que tener en cuenta que los datos de 2022, se refieren específicamente a la fecha del 30 de junio, siendo una muestra de la importante la variación que se produce a lo largo de los meses del año y que ese corresponde con la alternancia de artes y con los picos de actividad según los distintos planes de gestión pesquera y con la alternancia de la actividad en función del estado de los recursos y las vedas.

Hay que tener en cuenta además el efecto tractor de la actividad pesquera sobre las comarcas costeras y la actividad generada en el sector de Procesado de pescados, crustáceos y moluscos, Fabricación de conservas de pescado, Comercio al por mayor de pescados, comercio al por menor de pescados y mariscos, así como los datos difíciles de cuantificar en sectores como el turismo o el canal HORECA.

La pesca artesanal en Asturias es una pesca realizada por una flota que se caracteriza por barcos de pequeño tamaño, que operan como multi arte en aguas cercanas a la costa persiguiendo a gran variedad de especies de alto valor comercial. Estos barcos alternan anualmente distintos oficios

siendo frecuente un bajo nivel de capitalización, lazos familiares entre los tripulantes y un importante papel del conocimiento tradicional. La actividad de la flota artesanal ejerce efectos multiplicadores sobre el empleo y la renta regional superiores a los del promedio de la economía y el resto del sector pesquero (básicamente, la flota industrial) el potencial de la flota artesanal para generar valor añadido bruto es particularmente importante.

La importancia económica y social es muy significativa no solo por el volumen de descargas e ingresos generados, sino por la actividad económica que desenvuelven, en poblaciones costeras muy dependientes de esta actividad, las lonjas o puntos de venta de los productos capturados por la flota artesanal donde se realiza la primera venta, y que habitualmente son gestionadas por las cofradías de pescadores generando un volumen de negocio fundamental en el sostenimiento de las economías locales.

4. DAFO pesca marítima

A partir del análisis del territorio y el sector pesquero se establece una primera DAFO que posteriormente se valida con los resultados del proceso de participación, especialmente con la encuesta on line realizada (cuyos resultados se exponen al final de este apartado). Este proceso de participación ha permitido detectar algunas debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del sector pesquero comarcal que no habían sido incluidas en la DAFO inicial (en azul)

Debilidades

- Tendencia general a la disminución del número de unidades productivas en flota
- Flota pesquera atomizada, al igual que su sistema empresarial
- Edad avanzada de los trabajadores, insuficiente relevo generacional
- Práctica inexistencia de la mujer en el sector
- Dificultades para acceder a formación relacionada con el sector.
- Falta de medios electrónicos para el control y seguimiento de la pesca
- Desigual implantación regional de planes de gestión pesquera

Amenazas

- Competencia de otras flotas que utilizan practicas pesqueras no sostenibles
- Pesca ilegal en zonas productivas que amenaza la gestión de planes de explotación
- Estancamiento de los precios de los productos pesqueros frescos
- Escasez de cuotas de las principales especies de interés para la flota
- Exceso de normativas pesqueras impuestas por Europa
- Sector pesquero con bajo interés en la innovación
- Presencia de especies exóticas o invasoras que pueden alterar

- Flota con poca capacidad de innovación e inversión a nivel individual
 - Escaso control de especies invasoras
 - Empresas familiares con estructuras de comercialización sencillas y cadenas de suministro cortas
 - Poca capacidad para incorporar cambios y exigencias regulatorias y de gestión
 - Antigüedad de gran parte de la flota
 - Escaso interés por el emprendimiento de iniciativas de diversificación productiva complementaria a la pesca
 - Falta de iniciativas innovadoras en materia de diversificación
 - Concentración de la comercialización en unas pocas lonjas, con progresivo decaimiento de las pequeñas rulas locales.
 - Escaso desarrollo de acuerdos en eslabones de la cadena de comercialización
- biodiversidad y sostenibilidad de los ecosistemas
 - Intereses de multinacionales en la explotación del medio marino y terrestre que puede afectar a la pesca (minería de oro y eólica marina)
 - Encarecimiento de insumos (gasoil, electricidad) como consecuencia de la inestabilidad internacional que reduce la rentabilidad
 - Cambio climático con posibles efectos sobre el medio ambiente marino y las especies locales
 - Imagen poco atractiva de la pesca como actividad profesional-laboral
 - Normas complejas que no se adaptan a las especificidades de la región y dificultan su cumplimiento

Fortalezas

- Alto grado de conocimientos tradicionales y de experiencia de los pescadores
- Uso de artes de pesca artesanales y sostenibles menos impactantes en el medio ambiente marino que otros segmentos de pesca.
- Homogeneidad de la flota por segmentos, lo que facilita la gestión.

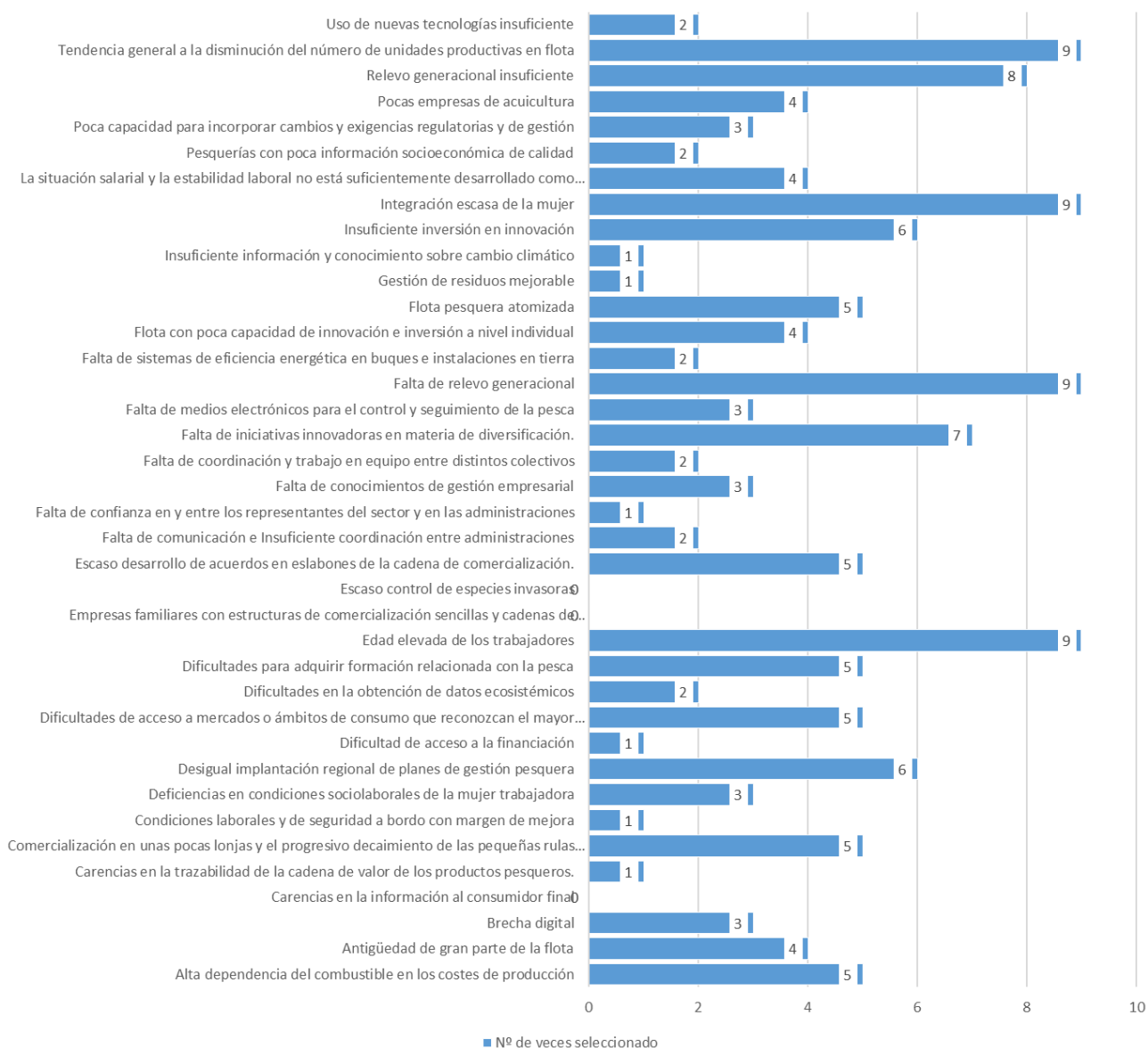
Oportunidades

- Interés del consumidor por las iniciativas que promueven la trazabilidad de los productos y por las marcas/certificaciones comerciales.
- Aprovechamiento de especies accesorias y subproductos.
- Oportunidades de comercialización de productos a través de Internet.
- Mayor participación de los pescadores en las decisiones y normas de pesca.

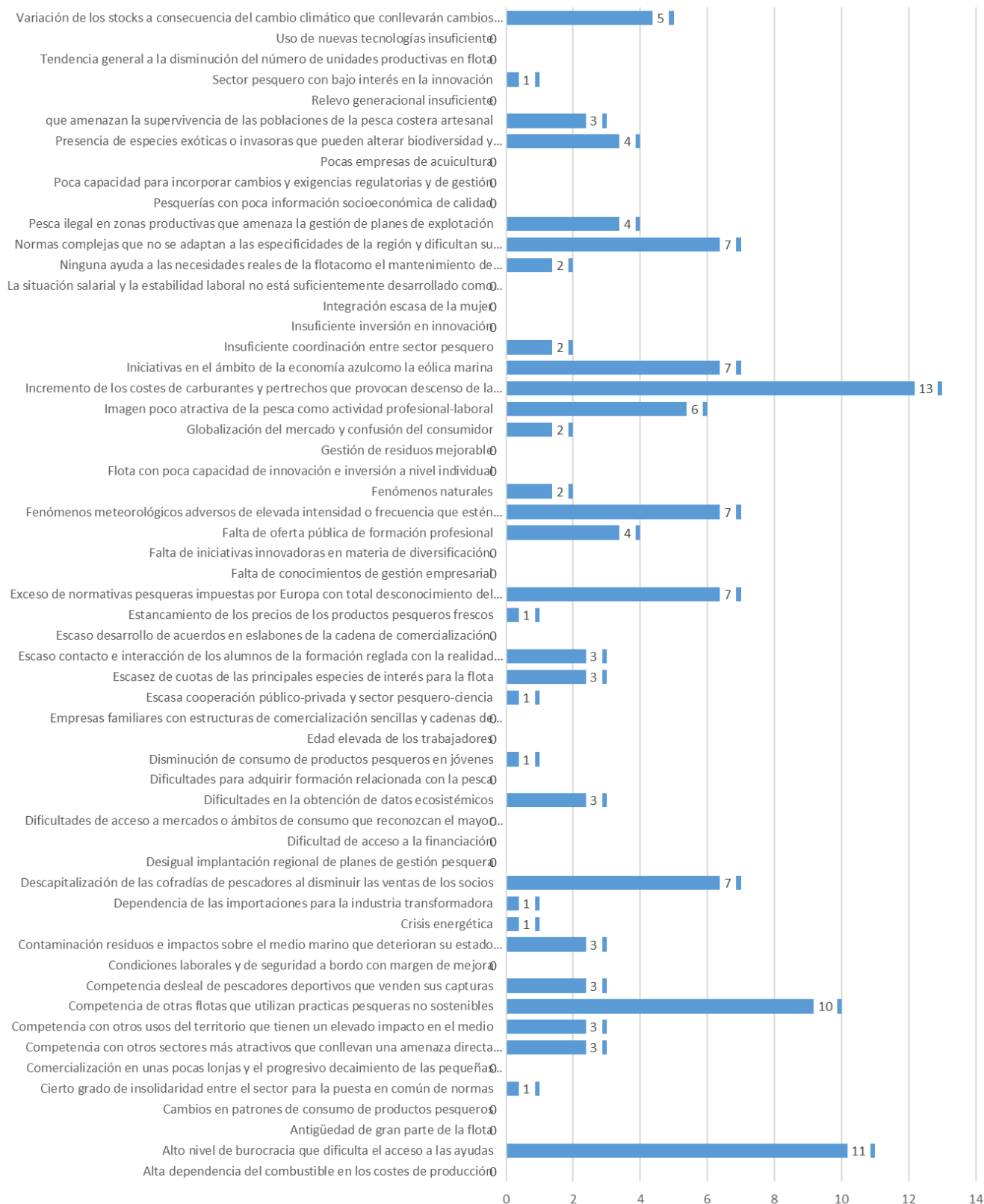
- Existencia de iniciativas (aulas didácticas, visitas guiadas, rutas, etc.) que da visibilidad al trabajo de los pescadores.
- Estructura organizada del sector con las Cofradías, Federación y la reciente creación de una OPP (Organización de productores pesqueros)
- Existencia de una red de cooperación entre el sector e investigadores científicos
- Eficiencia del uso de los recursos y potencial para generar valor añadido y puestos de trabajo en la economía regional.
- Experiencia en la gestión de marcas de sostenibilidad pesquera
- Existencia de planes de explotación que garantizan la sostenibilidad de las pesquerías
- Experiencias exitosas de colaboración entre las diferentes Cofradías de Pescadores.
- Capacidad de esfuerzo y vocación de los trabajadores del mar
- Iniciativas de turismo comarcal y hostelería especializada en productos del mar.
- Desarrollo de iniciativas de protección y conservación de los ecosistemas y biodiversidad marina.
- Existencia de políticas dirigidas a la transición energética y la reducción de impactos
- Posibilidades de sinergias entre el sector pesquero y el sector turístico (visitas en embarcaciones, venta directa en rula, visitas guiadas)
- Posibilidad de realización de proyectos piloto o iniciativas innovadoras (de gestión, comercialización, aprovechamiento de subproductos...) en el marco de la EDLP
- Fortalecimiento y potenciación de los Grupos de Acción Local pesquera
- Mayor demanda de la sociedad de alimentos saludables
- Digitalización del sector y modernización de sistemas y procesos
- Existencia de recursos de apoyo al sector gestionados a nivel local con fondos europeos
- Mejoras de eficiencia energética que posibilitan una importante disminución de costes
- Mejoras en las condiciones de trabajo en el mundo del mar que favorecen el empleo
- Turismo basado en la cultura y el patrimonio vinculado a la pesca

En el proceso de participación (ver apartado correspondiente) se lleva a cabo una consulta on line en la que, entre otras cuestiones, se proporciona a los encuestados el total de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades detectadas a nivel regional para que seleccionen las más importantes en la zona de pesca del Navia-Porcía. Los resultados se muestran en los siguientes gráficos:

DEBILIDADES SELECCIONADAS

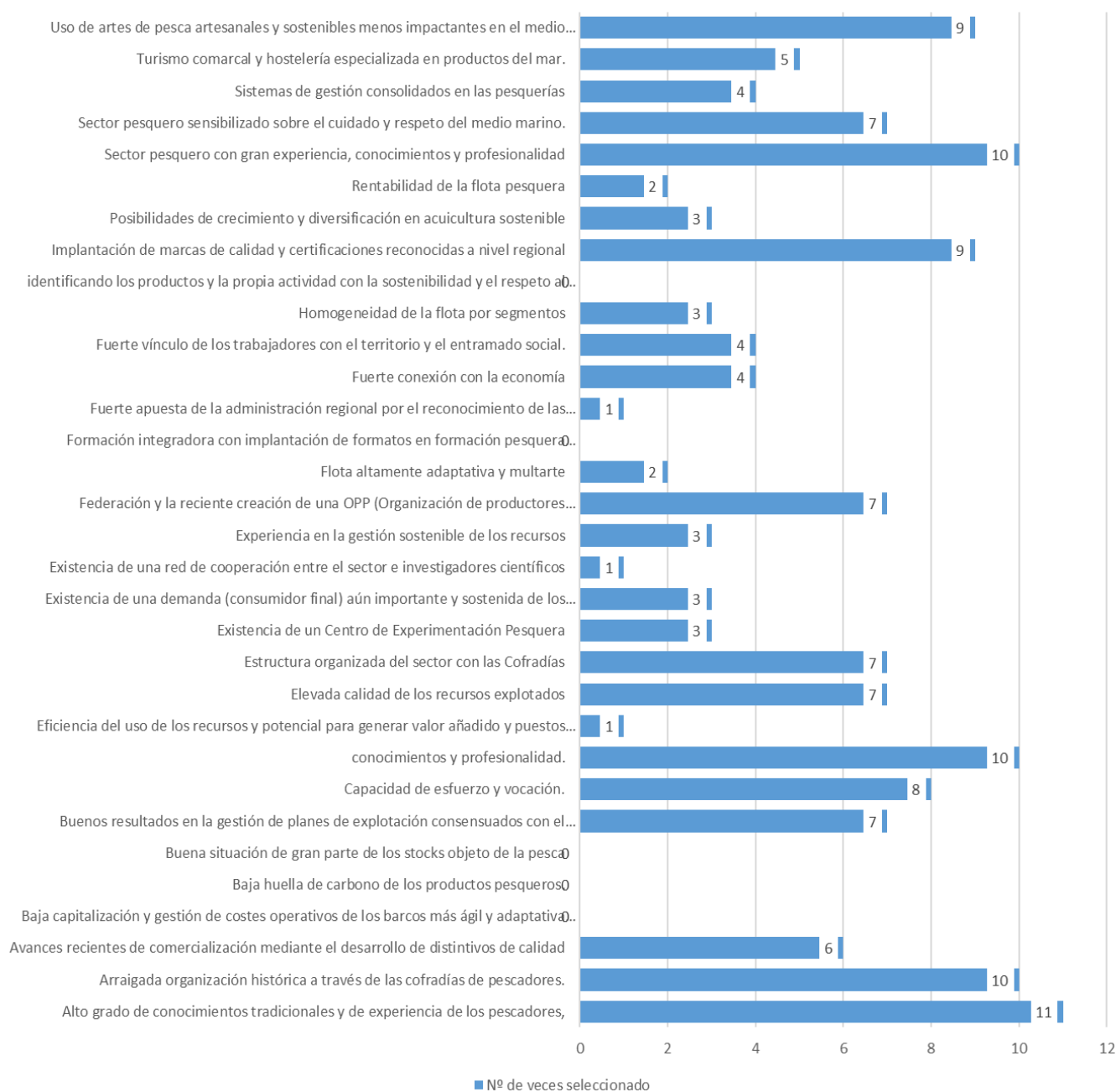


AMENAZAS SELECCIONADAS

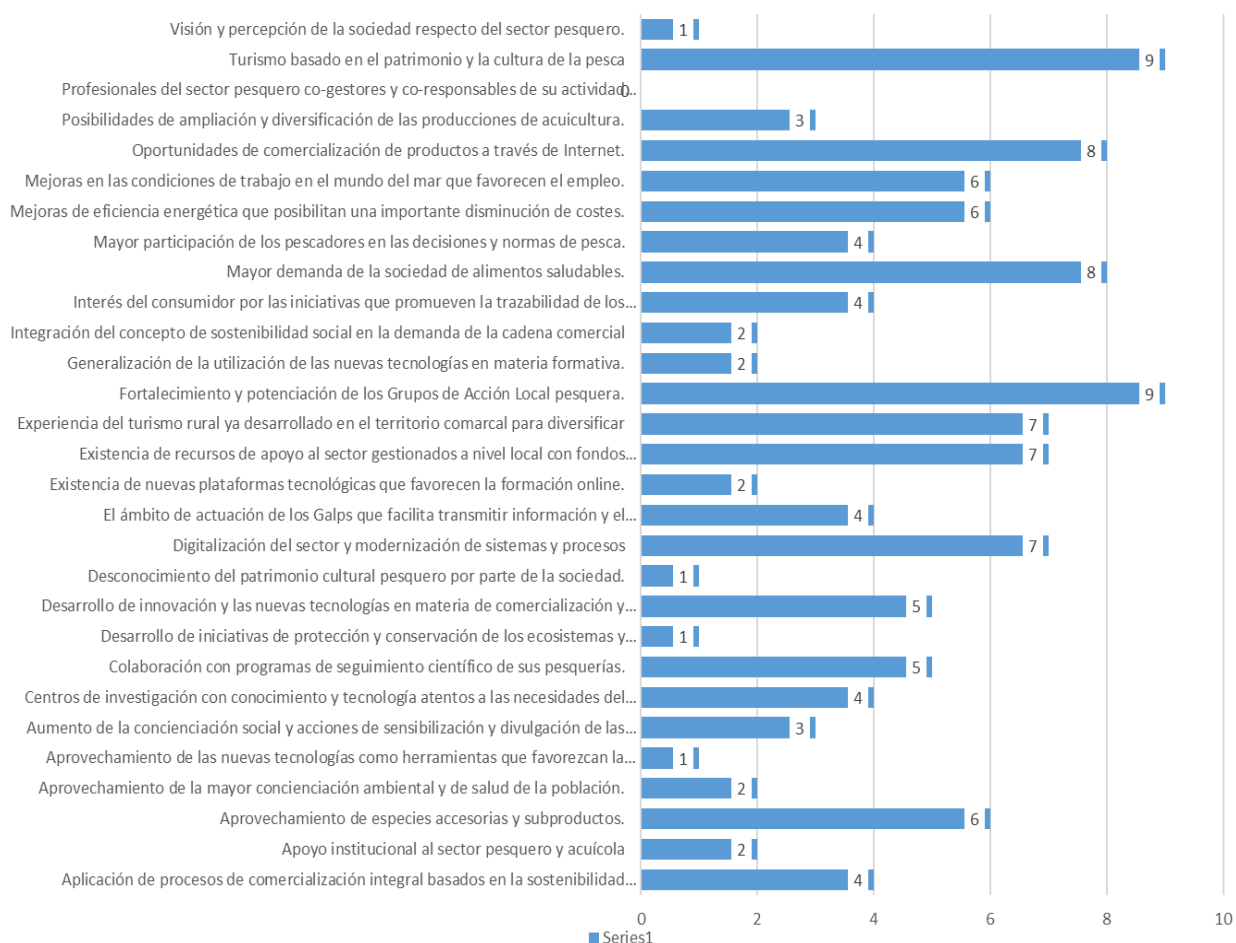


■ Nº veces seleccionado

FORTALEZAS SELECCIONADAS



OPORTUNIDADES SELECCIONADAS



Descripción de la estrategia y sus objetivos

5. Objetivos generales y específicos de la E.D.L.P.

Los resultados extraídos del diagnóstico territorial y el análisis DAFO justifican la definición de un objetivo general de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo cuya formulación sería “Impulsar el crecimiento azul y fomentar el desarrollo sostenible de la comunidad costera Navia-Porcía”

La consecución de este objetivo general supone la propuesta de actuaciones que girarán en torno a una serie de objetivos estratégicos u operativos, que desde un planteamiento realista de recursos disponibles permitan afrontar las necesidades detectadas con el análisis CAME dirigido a Corregir las debilidades, Afrontar las amenazas, Mantener las fortalezas y Explotar las oportunidades que el entorno ofrece.

Se describen a continuación los **objetivos**, indicando las **necesidades** a las que responden cada uno de ellos

5.1. Objetivo 1: Procurar el aumento del valor y la promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de productos de la pesca y la acuicultura

Se trata de favorecer el aumento del valor añadido o la calidad de los productos de la pesca y la acuicultura compatible con la gestión sostenible de los recursos, desde su captura hasta su consumo.

El apoyo a la innovación supondrá el posible desarrollo e introducción de productos y equipos nuevos o sustancialmente perfeccionados, técnicas o tecnologías de pesca más electivas; métodos de trabajo que utilizan soluciones digitales innovadoras, y principalmente apoyo a inversiones en digitalización para garantizar la transparencia y seguridad en la cadena de comercialización, para agregar valor a la producción pesquera.

Se trata especialmente de asegurar y mejorar la imagen de calidad, salubridad y sostenibilidad de los productos pesqueros locales, así como la propia percepción externa de la actividad pesquera productiva, con un posible efecto positivo sobre el empleo.

La concienciación a la población sobre la necesidad de fomentar una relación sostenible con el entorno litoral para el mantenimiento de la actividad pesquera y acuícola que de ello dependen, y consecuentemente el cambio de tendencia en el consumo, se incluye en este objetivo.

La promoción de los valores de la pesca artesanal sostenible se hace extensiva a la comunicación y visualización de la propia actividad pesquera, por su capacidad de generar empleos de calidad y proximidad, lo que supone acciones positivas a favor del relevo generacional.

- Fomentar la profesionalización del sector e incorporar sistemas de aseguramiento de la salubridad y calidad.
- Facilitar los procesos de innovación en las capturas, comercialización, distribución y venta
- Fomentar la promoción de productos con altos estándares de calidad, en particular el pescado de cercanía, de proximidad, la pesca del día con artes sostenibles
- Mejorar la información al consumidor, tanto en un entorno próximo como distal (nacional e internacional)
- Potenciar el comercio online para posicionar en el mercado las producciones locales, así como los canales cortos de comercialización
- Apoyar las inversiones en innovación tecnológica y digital para la mejora de la trazabilidad y seguridad alimentaria y competitividad en los distintos sectores de la cadena de valor pesquera y acuícola
- Fomentar el uso de marcas de calidad y sistemas de trazabilidad de los productos pesqueros locales
- Potenciar la adquisición por parte de los profesionales del sector de las competencias necesarias para utilizar las tecnologías TIC
- Apoyar la instalación y gestión de infraestructuras y equipos en centros de primera venta y lugares de atraque de desembarque con fines aseguramiento de la salud y de control de la calidad y trazabilidad de las capturas.
- Garantizar la conectividad de las lonjas o centros de primera venta, así como la digitalización de los procesos de venta y comercialización de las capturas.

5.2. Objetivo 2: Fomentar la diversificación dentro y fuera del sector de la pesca, así como el aprendizaje permanente

Apoyar el crecimiento del tejido productivo local y contribuir a diversificar los ingresos de los pescadores en aquellas actividades distintas la pesca extractiva y la acuicultura susceptibles de generar empleo, y técnica y económicamente viables.

Se trata de fomentar el desarrollo de actividades complementarias, con inversiones a bordo o en tierra, promovidas por profesionales del sector y su entorno, como nuevas formas de ingreso.

Se incluye además en la consecución de este objetivo el desarrollo de actividades de diversificación productiva del entorno, en actividades diferentes a la pesca y la acuicultura, que aun no suponiendo un complemento de rentas para los profesionales del mar, guarden una relación directa con la puesta en valor de la propia actividad pesquera y con los recursos naturales, patrimoniales y/o socioculturales del territorio costero, ligados a la tradición marinera, mariscadora y pesquera de la comarca Navia-Porcía.

Se trata en definitiva de fomentar el desarrollo de una economía diversificada, azul, resaltando la importancia de los mares como fuente económica, pero desde el respeto a la conservación de los recursos, del medio marino y de los ecosistemas que en él habitan.

Necesidades

- Apoyar la diversificación y el establecimiento de nuevas iniciativas empresariales por miembros de las comunidades costeras
- Potenciar la conectividad de los sectores de la pesca y el turismo costero, favoreciendo la diversificación y diferenciación a efectos de conseguir que sean menos estacionales y vulnerables ante factores externos
- Apoyar a inversiones para favorecer la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y consolidar la actividad existente
- Favorecer la creación de empleo y potenciar el desarrollo de una economía circular
- Realizar una formación, asesoramiento y acompañamiento necesario para una eficaz puesta en marcha y desarrollo de actividades de diversificación empresarial, por parte de los profesionales del sector pesquero y acuícola y otros miembros de la comunidad
- Potenciar la formación y desarrollo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para empresas, organizaciones y entidades del territorio costero

5.3. **Objetivo 3: Favorecer el impulso y aprovechamiento medioambiental del territorio pesquero, acuícola y marino, así como la lucha contra el cambio climático y mitigación de sus efectos.**

Este objetivo se vincula directamente con la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible 2030, reduciendo las emisiones de CO2 y residuos, evitando la pérdida de biodiversidad y fomentando un uso racional de los recursos.

La conservación del patrimonio medioambiental, evitando su degradación, velando por la preservación de los ecosistemas y del medio marino y su diversidad, implica el desarrollo de actuaciones tendentes a potenciar un uso creciente de las energías renovables, limpias e inagotables, que supongan la reducción de combustibles fósiles, así como favorecer la reducción de residuos generados por la actividad pesquera y marisquera, acuícola o marinera, y potenciar su reciclaje, la reutilización o aprovechamiento de subproductos y cualquier actividad que contribuya a la mitigación de los efectos del cambio climático

Necesidades

- Impulsar la innovación relacionada con nuevas formas de procesado, de aprovechamiento de subproductos, de reducción de residuos, de tratamiento de capturas accesorias
- Favorecer el desarrollo de cadenas de suministro con bajas emisiones y cadenas de aprovechamiento de los residuos y subproductos del sector pesquero
- Proteger a las comunidades costeras de los efectos del cambio climático
- Crear infraestructuras necesarias para el aprovechamiento de energías renovables y mejora de la eficiencia energética.
- Contribuir a la educación y la sensibilización sobre el cambio climático, la responsabilidad individual ante el mismo y la alerta temprana antes sus efectos.

- Implantar estructuras necesarias para reducir la emisión de desechos generados por la actividad pesquera y marina
- Combatir la contaminación de puertos, costas, y mares
- Proporcionar instalaciones receptoras adecuadas para desechos, artes de pesca perdidos y basura marina
- Proporcionar a los centros de primera venta, los puertos y embarcaderos de las instalaciones pertinentes para garantizar la seguridad de los usuarios, la prevención de riesgos en el trabajo y el cumplimiento de la normativa medioambiental, de gestión de residuos y reducción de contaminantes.

5.4. Objetivo 4: Fomentar el bienestar social y el patrimonio cultural del territorio pesquero, acuícola y marino

En este objetivo se fundamenta en el hecho de que la pesca, como actividad económica, y máxime en esta zona costera en la que predomina la pesca costera artesanal, ha resultado de vital importancia para la creación y subsistencia de un patrimonio cultural distintivo.

Se trata, según proceda en cada caso, de recuperar, custodiar, conservar, rehabilitar, adaptar o dar funcionalidad al vasto y heterogéneo conjunto de elementos de inmovilizado material e inmaterial, tangible e intangible que perviven en la zona, derivados de la actividad pesquera y acuícola, de la historia conservera, y de la tradición marinera desarrollada en el territorio costero Navia-Porcía a lo largo de los tiempos y hasta la actualidad

Se trata de un objetivo en el que pueden participar todos los actores locales del desarrollo, desde la iniciativa privada hasta las administraciones locales, y donde cobran especial significatividad las actuaciones desarrolladas por las agrupaciones de profesionales del sector pesquero, por las cofradías de pescadores, capaces de suponer el aprovechamiento de recursos patrimoniales propios con una nueva reorientación cultural, social o turística.

De la puesta en valor del patrimonio pesquero acuícola y marino se podrá derivar en determinados casos una traducción en términos económicos, de generación de ingresos y empleo, y en todos ellos, un incremento del bienestar del conjunto de la comunidad local, con mejora de los espacios y el entorno y refuerzo del sentido de pertenencia al medio.

Necesidades

- Potenciar inversiones que contribuyan a divulgar el patrimonio cultural material e inmaterial ligado a las tradiciones pesqueras, marítimas y costeras
- Favorecer la reconversión de enclaves vinculados a la actividad pesquera como recursos culturales y generadores de actividad económica
- Dar un valor económico al patrimonio socio cultural de la zona costera.
- Contribuir a la recuperación y conservación del patrimonio cultural y etnográfico en vías de extinción ligado a la actividad pesquera, marinera, y transformadora de la comarca
- Apoyar la creación y modernización de los espacios culturales o museísticos locales, de modo que se conviertan en espacios dinámicos, adaptados a las nuevas tecnologías y demandas, seguros y accesibles

5.5. Objetivo 5: Reforzar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos y territorios pesqueros y marítimos

En el cumplimiento de este objetivo reviste un papel destacado del funcionamiento del GALP, en cuanto al propio proceso de gestión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, y muy principalmente en cuanto a las labores de animación y movilización de la comunidad local para favorecer su participación activa en el desarrollo sostenible de la comarca y en el impulso de un verdadero crecimiento azul de base endógena, en el que el propio sector pesquero y acuícola en consonancia con distintos agentes (centros de investigación, Administraciones...) se implique en la gestión sostenible de los recursos pesqueros y las actividades marítimas locales.

Necesidades

- Reforzar a participación y liderazgo femenino en el sector, en sus órganos de representación y en el propio GALP
- Desarrollar mecanismos de autogestión y cogobernanza de los sectores de la pesca y la acuicultura.
- Capacitar y profesionalizar los equipos directivos, gestores y personas que forma parte de los equipos de trabajo de las asociaciones y agrupaciones no lucrativas del sector pesquero profesional implantadas en el territorio.
- Facilitar la transferencia del conocimientos y experiencias intergeneracional en relación con la actividad pesquera, conservera y marinera del territorio, con especial incidencia en la visualización de la mujer en el sector.
- Apoyar y fortalecer el establecimiento de redes de conocimiento e investigación entre científicos y pescadores
- Gestionar contempladas en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el marco del FEMPA

5.6. Objetivo 6: Cooperación

Desarrollar proyectos de cooperación entre distintos GALP y otros colectivos que compartan intereses comunes. Esta cooperación podría ser regional, nacional o transnacional, en virtud del objetivo concreto del proyecto.

La definición y desarrollo de proyecto singulares, de alto valor estratégico, reviste por su trascendencia de futuro, una finalidad destacada en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, definición que implica la participación conjunta y coordinada de distintos actores, (no solo del ámbito comarcal ni regional) para su aplicación singularizada a diferentes y heterogéneos territorios costeros.

Necesidades

- Fomentar e impulsar la cooperación interterritorial y transnacional entre Grupos y comunidades locales del sector pesquero.
- Impulsar el desarrollo de proyectos singulares, de alto valor estratégico en relación a la actividad pesquera

Todos estos objetivos suponen, en definitiva, procurar el desarrollo de una actividad pesquera sostenible, respetuosa con el medio y rentable; asegurar una cadena comercial segura y trazable; luchar contra el cambio climático y velar por el mantenimiento de unos ecosistemas marinos sanos, resilientes y funcionales; mejorar la calidad de vida del medio y las condiciones de trabajo en el sector; apoyar la optimización de recursos patrimoniales y movilizar la participación de la población de forma que sean los protagonistas garantes del desarrollo en la zona costera Navia-Porcía.

6. Plan de acción

La implementación de la estrategia se consigue mediante un proceso de intervención en el territorio, que se concreta en un plan de acción. Con este plan, se definen las medidas que van a permitir alcanzar los objetivos de la estrategia, derivados del análisis y diagnóstico territorial y el proceso de participación pública.


El plan está formado por 7 medidas. En cada una de ellas se recoge su correspondencia con las prioridades del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca y la Acuicultura, así como con las actividades contempladas en el Programa Operativo del FEMPA y con los OD S2030; los destinatarios de la medida y una descripción que incluye ejemplos (no excluyentes) de operaciones que se pueden financiar a través de cada una de ellas.

Por último, se prioriza la medida teniendo en cuenta los resultados del proceso de participación pública (se muestra al final el resultado de la priorización de las medidas 1 a 5 realizada a través la encuesta pública y la reunión de trabajo)


6.1. Medida 1: Fortalecimiento de la cadena de valor de la pesca y la acuicultura artesanal

Correspondencia FEMPA	Prioridad 3: Desarrollo local participativo (Art.30 del Reglamento UE 21/1139)
	Prioridad 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos
	Prioridad 2: Fomentar las actividades sostenibles de Acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la Unión
	Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas

Correspondencia	1.1.1. Gestión sostenible
Programa Operativo	1.1.8. Valor añadido, economía circular y seguridad alimentaria

	<p>2.2.3. Fomento de la comercialización en el marco de la calidad y el valor añadido de los productos, envases y presentaciones de los productos pesqueros y acuícolas</p> <p>2.2.2. Mejora de la comercialización mediante campañas de promoción de los productos pesqueros y acuícolas</p>
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades asociativas y entidades sin ánimo de lucro • Sector público • Empresas
ODS	
<p>Descripción y ejemplos de operaciones:</p> <p>Realización de campañas locales, comarcales, regionales, nacionales o transnacionales de comunicación y promoción para sensibilizar al público respecto de los productos y la actividad de la pesca y la acuicultura sostenibles, entre ellos la organización y participación en ferias, congresos, eventos, seminarios y exposiciones, alquiler de espacios informativos en los mismos y la promoción de productos pesqueros con dificultades para su introducción en el mercado.</p> <p>Fomento de la comercialización de la pesca costera artesanal o a la acuicultura artesanal, así como de la presentación y envasado de dichos productos.</p> <p>Proyectos de comunicación y promoción cuyo objetivo sea evaluar, planificar o programar campañas para promocionar los productos y la actividad de la pesca y la acuicultura o buscar nuevos mercados (no tendrá por objeto marcas comerciales).</p> <p>Ayudas destinadas a estudios, análisis, evaluaciones, aplicaciones y desarrollos informáticos, entre otros, para el fomento de la calidad, seguridad alimentaria y el valor añadido de productos de la pesca y acuicultura, así como aquellos orientados a obtener marcas de calidad, certificaciones de sostenibilidad y otros aspectos que mejoren la trazabilidad de los productos.</p> <p>Estudios que contribuyan a la transparencia de la producción y los mercados, a la realización de estudios de mercado, encontrar nuevos mercados y mejorar las condiciones para la comercialización de los productos y subproductos de la pesca.</p> <p>Proyectos de comunicación y campañas de promoción para sensibilizar al público respecto de los productos y la actividad de la pesca y la acuicultura sostenibles, así como dar a conocer las nuevas iniciativas empresariales puesta en marcha como fuentes de alimentos local, sana, segura, nutritiva y sostenible.</p> <p>Otros proyectos que claramente se pueda determinar que contribuyen al fortalecimiento de la cadena de valor de la pesca y acuicultura artesanales.</p>	
Prioridad:	<input type="checkbox"/> Alta <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja

6.2. Medida 2. Eficiencia energética y mitigación y adaptación al cambio climático

	<p>Prioridad 3: Artículo 30 Desarrollo local participativo (Art.30 del Reglamento UE 21/1139)</p> <hr/> <p>Prioridad 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos</p> <p>Prioridad 2: Fomentar las actividades sostenibles de Acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la Unión</p> <p>Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas</p>
Correspondencia FEMPA	
Correspondencia Programa Operativo	<p>1.1.1. Gestión sostenible</p> <p>1.1.8. Valor añadido, economía circular y seguridad alimentaria</p> <p>1.1.3. Eficiencia energética y mitigación del cambio climático sin incremento de capacidad</p> <p>2.2.3. Fomento de la comercialización en el marco de la calidad y el valor añadido de los productos, envases y presentaciones de los productos pesqueros y acuícolas</p> <p>2.2.4. Inversiones en comercialización y transformación</p>
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades asociativas y entidades sin ánimo de lucro • Sector público • Empresas
ODS	

Descripción y ejemplos de operaciones:

Ayudas destinadas a:

Auditorías y programas de eficiencia energética para estudios, análisis y aplicación práctica de soluciones para una mayor eficiencia energética y reducción de emisiones;

Inversiones que contribuyan a ahorrar energía o a reducir el impacto en el medio ambiente, incluido el tratamiento de residuos


Inversiones orientadas a favorecer la economía azul como aquellas destinadas a la prevención (ecodiseño y ecoeficiencia) y la optimización de los procesos, la minimización de los residuos, la transformación y el aprovechamiento de subproductos o capturas no deseadas, el desarrollo de nuevos productos, etc.

Otros proyectos en los que claramente se pueda determinar que tienen incidencia en la eficiencia energética y mitigación y adaptación al cambio climático.

Estarán incluidos los costes que resulten de los proyectos y asesoramientos necesarios cuyo resultado directo sea llevar a cabo la inversión.

Prioridad: Alta Media Baja

6.3. Medida 3. Diversificación para la mejora de condiciones socioeconómicas y ambientales.

	<p>Prioridad 3: Artículo 30 Desarrollo local participativo (Art.30 del Reglamento UE 21/1139)</p>
Correspondencia FEMPA	<p>Prioridad 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos</p> <p>Prioridad 2: Fomentar las actividades sostenibles de Acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la Unión</p> <p>Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas</p>
Correspondencia Programa Operativo	<p>3.1.2. Estrategias de Desarrollo Local Participativo</p> <p>1.1.11. Diversificación y nuevas formas de ingreso</p> <p>1.1.12. Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos</p> <p>1.1.9. Formación</p> <p>2.1.2 Inversiones productivas y creación de empresas en la acuicultura</p> <p>2.2.5. Formación en comercialización y transformación</p> <p>2.2.8. Servicios de Asesoramiento para toda la cadena</p> <p>2.1.13 Servicios de asesoramiento empresas acuícolas</p>
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Pescadores • Cónyuges y familiares de pescadores hasta segundo grado de consanguinidad • Empresas • Entidades asociativas • Sector Público
ODS	
Descripción y ejemplos de operaciones:	

Con objeto de fomentar el capital humano, la creación de empleo y el trabajo en las comunidades locales se apoyarán las acciones destinadas a los operadores y trabajadores del sector pesquero, incluidos los trabajadores por cuenta ajena, los cónyuges de los pescadores autónomos o, cuando estén reconocidas por el Derecho nacional, a sus parejas de hecho y a las parejas estables de los Pescadores autónomos conforme a las condiciones establecidas en el artículo 2, letra b), de la Directiva 2010/41/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (1), así como para aquellos que se estén preparando para acceder al sector y aquellos profesionales de reparación de redes y a sus organizaciones profesionales reconocidas.

Ayudas a pescadores, cónyuges de pescadores/as y familiares hasta segundo grado de consanguinidad que contribuyan a diversificar los ingresos procedente de la pesca mediante el desarrollo de actividades económicas, tanto si son para el desarrollo de servicios complementarios al sector pesquero y acuícola como si corresponden a iniciativas en otros sectores económicos. Incluirá ayudas para inversiones o actuaciones a bordo o en tierra para pesca turismo, turismo pesquero y marinerío, turismo de pesca deportiva, restaurantes, alojamientos turísticos, actividades educativas, servicios medioambientales relacionados con el sector, servicios a la población, artesanía, pequeña industria, etc..

Ayudas que contribuyan a que personas no relacionadas con el sector pesquero y acuícola desarrollen actividades relacionadas y que beneficien a dicho sector.

Actuaciones y proyectos en puertos con objeto de la diversificación y de su recuperación como espacios "vivos" y atractivo turístico, donde se puedan, entre otras actividades, adquirir los productos locales para su preparación y consumo "in situ".

Se incluirán actuaciones previas necesarias como estudios, asesorías, premios, etc. orientados a los propósitos arriba mencionados.

Otros proyectos que puedan servir para diversificar y mejorar las condiciones socioeconómicas de la comunidad pesquera local y las condiciones ambientales.

Prioridad: Alta Media Baja


6.4. Medida 4. valorización del patrimonio económico y socio-cultural pesquero y marítimo

Correspondencia FEMPA	Prioridad 3: Artículo 30 Desarrollo local participativo (Art.30 del Reglamento UE 21/1139)
	Prioridad 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos
	Prioridad 2: Fomentar las actividades sostenibles de Acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la Unión

	Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas
Correspondencia Programa Operativo	3.1.2. Estrategias de Desarrollo Local Participativo 1.1.11. Diversificación y nuevas formas de ingreso
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Sector público • Entidades asociativas y entidades sin ánimo de lucro • Empresas
ODS	
<p>Descripción y ejemplos de operaciones:</p> <p>Actuaciones orientadas al desarrollo de valores socioculturales, recuperación de lugares emblemáticos y de valor cultural (faros, etc.), así como actividades no productivas que beneficien al sector.</p> <p>Estudios y acciones que contribuyan a poner en valor el patrimonio económico y sociocultural pesquero y marítimo, incluidas iniciativas que contribuyan a poner en valor el trabajo de la mujer en el sector.</p> <p>Las actividades complementarias deben estar vinculadas a la actividad pesquera y/o a los valores ambientales de las zonas litorales, con independencia que dichas actividades se produzcan a bordo o en tierra.</p> <p>Ayudas que contribuyan a la conservación y mejora del patrimonio inmaterial de las cofradías de pescadores y la preservación de la tradición de la cultura marinera. Recuperación de los fondos históricos -como fotografías, publicaciones de hemeroteca y actas- para posteriormente digitalizarlos y divulgarlos consiguiendo así la revitalización del patrimonio inmaterial, la catalogación e inventariado de los fondos, acceso público a través de escaparates virtuales y la busca de medios para transmitir de generación en generación la importancia del patrimonio.</p> <p>Apoyo a los museos locales y a su adaptación a las nuevas tecnologías y tendencias.</p> <p>Mejora de espacios y lugares costeros</p> <p>Otros proyectos que incidan en la valorización del patrimonio local ligado con la pesca y el ámbito marítimo.</p>	
Prioridad:	<input type="checkbox"/> Alta <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja

6.5. Medida 5. Mejora de condiciones de lonjas y lugares de desembarque

Correspondencia FEMPA	Prioridad 3: Artículo 30 Desarrollo local participativo (Art.30 del Reglamento UE 21/1139)
-----------------------	--

	<p>Prioridad 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos</p> <p>Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas</p>
Correspondencia Programa Operativo	<p>3.1.2. Estrategias de Desarrollo Local Participativo</p> <p>1.1.12. Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos</p>
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades asociativas del sector pesquero • Empresas • Sector público
ODS	
<p>Descripción y ejemplos de operaciones</p> <p>Se trata de mejorar la calidad e incrementar el control y la trazabilidad de los productos desembarcados; facilitar el cumplimiento de la obligación de desembarque y el aprovechamiento total de todas las capturas; aumentar la eficiencia energética; contribuir a la protección del medio ambiente; mejorar la seguridad y las condiciones de trabajo; mejorar la seguridad de las infraestructuras; la gestión inteligente y digitalizada en las lonjas.</p> <p>Se incluyen inversiones que mejoren y modernicen las infraestructuras, equipos y maquinarias de las lonjas, los lugares de desembarque, los pantalanes y los fondeaderos. Inversiones que permitan la diversificación de las actividades de las lonjas y la recuperación de espacios para operaciones de preparación, consumo y promoción de productos, divulgación de actividades de cultura pesquera, exposiciones y museos entre otras, con el objetivo de acercar la pesca a los ciudadanos.</p> <p>Incluirá acciones destinada tecnificar y optimizar procesos mediante tecnología u otras innovaciones.</p> <p>Mejora de espacios colindantes o próximos a las actividades portuarias.</p> <p>Otros proyectos que mejoren la actividad comercial de las lonjas locales.</p>	
Prioridad:	<input checked="" type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja

6.6. Medida 6. Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación

Correspondencia FEMPA	Prioridad 3: Artículo 30 Desarrollo local participativo (Art.30 del Reglamento UE 21/1139)
Correspondencia Programa Operativo	3.1.2.- Estrategias de Desarrollo Local Participativo
Beneficiarios	Agrupaciones constituidas como GALP

ODS			
-----	---	---	---





Descripción y ejemplos de operaciones

Cubrir los costes de explotación vinculados a la gestión de la puesta en práctica de la EDLP, consistentes en costes de funcionamiento, entre otros: de personal, de formación, costes vinculados a las relaciones públicas, incluyendo la asistencia a reuniones organizadas por la red comunitaria, nacional e internacional, costes financieros, así como los costes relativos a la supervisión y la evaluación de la estrategia. También los costes de la animación de la EDLP con el fin, entre otros, de facilitar el intercambio de información entre las partes interesadas, fomentar la estrategia, identificar iniciativas, y para apoyar a los beneficiarios potenciales con vistas a desarrollar operaciones y preparar solicitudes.

De acuerdo con lo establecido en el acuerdo adoptado por el Comité de Seguimiento del FEMP sobre la aprobación de los criterios de selección para la concesión de las ayudas en el marco del Programa Operativo del FEMPA, el GAL podrán solicitar un anticipo del OIG para los costes de funcionamiento y animación de hasta un 50% del importe total de los mismos, que podrá ser calculado para todo el periodo de ejecución del programa. Este anticipo se podrá conceder sin presentación de aval o garantía. El importe de la ayuda anticipada pendiente de justificar no podrá superar el 50% de la ayuda pública total asignada al Grupo para estos costes y, una vez justificado los gastos correspondientes al anticipo, el grupo podrá solicitar al OIG el 50% restante. La ayuda contemplada, no superará el 25% de la contribución pública total a la estrategia. Para determinar la cuantía de las ayudas en este tipo de actividad se podrá utilizar la opción de costes simplificados

Prioridad: Alta Media Baja

6.7. Medida 7. Cooperación

Correspondencia FEMPA	Prioridad 3: Artículo 30 Desarrollo local participativo (Art.30 del Reglamento UE 21/1139)
Correspondencia Programa Operativo	3.1.2.- Estrategias de Desarrollo Local Participativo
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Agrupaciones constituidas como GALP • Operadores privados del sector • Sector Público • Entidades sin ánimo de lucro
ODS	   

Descripción y ejemplos de operaciones

Fomentar e impulsar la cooperación interterritorial y transnacional entre grupos y comunidades locales del sector pesquero a pequeña escala: los proyectos de cooperación interterritorial sociales y

transnacionales de los grupos de acción local del sector pesquero resultan fundamentales por su contribución a la definición de fórmulas integradas para el desarrollo común en diferentes territorios y la promoción del crecimiento azul, el patrimonio natural y cultural local, la promoción de los productos pesqueros locales y el turismo. La cooperación abre también la posibilidad de combinar los objetivos de mejora de la competitividad de las zonas, protección del medio ambiente y mejora de la calidad de vida.

Podrán desarrollar o fortalecer mecanismos locales de autogestión y cogobernanza del sector de la pesca y la acuicultura, iniciativas conjuntas del sector pesquero y otros sectores económicos, establecimiento de redes de conocimiento y de colaboración entre diferentes actores y sectores en beneficio del sector pesquero y acuícola.

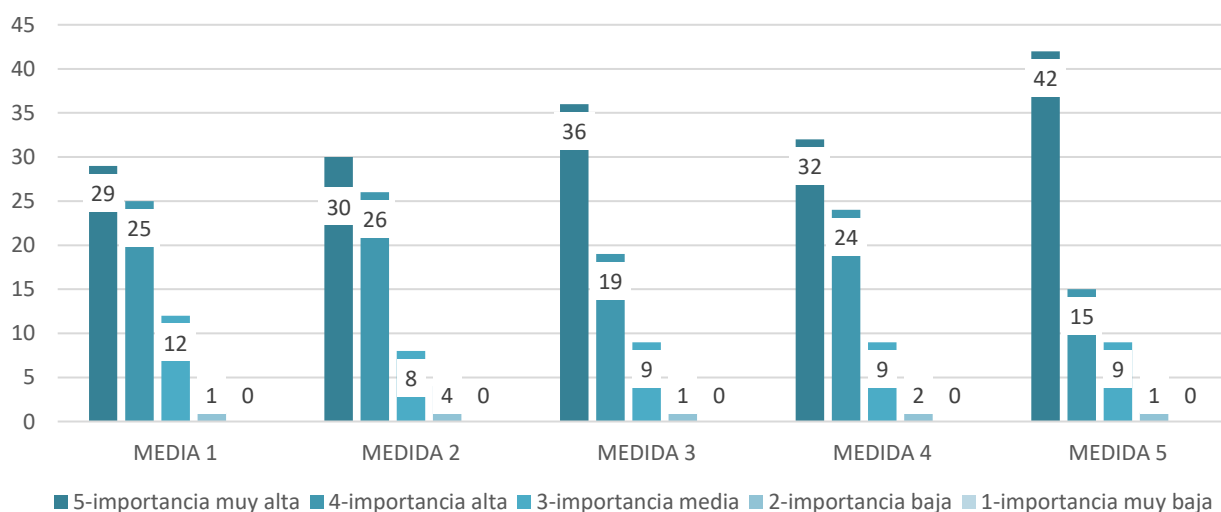
En todo caso, serán iniciativas que implican la puesta en común de ideas, conocimientos, recursos humanos y/o materiales, para la consecución de un objetivo de interés compartido y mediante la ejecución de las acciones que se consideren necesarias, además podrán tener carácter social o económico, y tendrán en consideración los principios de desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación.

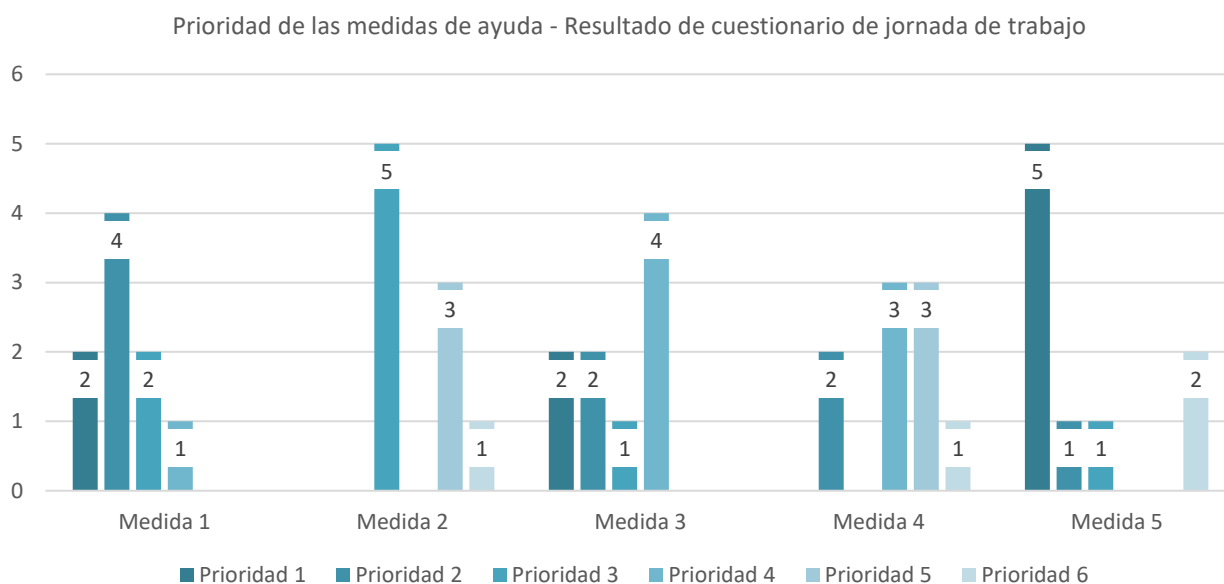
Prioridad: Alta Media Baja

6.8. Priorización de las medidas

La priorización fijada para cada medida es el resultado del proceso de participación en la elaboración de la EDLP, analizada a través de la encuesta on line y el cuestionario de la jornada de trabajo. Los resultados de dicha priorización se muestra en los siguientes gráficos:

Importancia de las medidas de ayuda - Resultados de la encuesta on line





7. Indicadores

Se seleccionan y cuantifican los **indicadores de realización y resultado** de la para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo (prioridad 3, objetivo específico 3.1., actividad 3.1.2., intervención 14) de acuerdo con del artículo 46 del Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021, que establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura y el documento Criterios de Selección para la concesión de ayudas del programa del FEMPA.

Además, se establece la **relación de los indicadores** con los **objetivos de la EDLP**, con los **objetivos del Programa Operativo** y con las **medidas del plan de acción** que pueden contribuir a alcanzar los valores previstos, estableciendo 2 niveles de vinculación:

Indicador	Valor previsto 2029	Objetivos específicos de la estrategia (1)						Objetivos del P.O. del FEMPA (2)								Medidas del Plan de Acción (3)									
		1	2	3	4	5	6	OE11	OE12	OE13	OE14	OE15	OE16	OE21	OE22	OE31	OE41	1	2	3	4	5	6	7	
CO 01 (indicador de realización) N.º de operaciones	25	●	●	●	●	●	●	●					●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
CR06 (indicador de resultado) Nº empleos creados	4	●	●	●				●						●	●	●		●	●	●	●	●	●	●	●
CR07 indicador de resultado Nº empleos mantenidos	20	●	●	●	●	●	●	●						●	●	●		●	●	●	●	●	●	●	●
CR08 indicador de resultado Nº de beneficiarios	15	●	●	●	●	●	●	●						●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

● Vinculación directa ● Vinculación indirecta

(1) Objetivos específicos de la estrategia:

1. Aumento del valor, atracción de jóvenes y promoción de la innovación, con sus efectos positivos sobre el empleo, en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura y mejorar la imagen de los productos y la actividad productiva a nivel local.
2. Fomento de la economía azul en las zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial y al aprendizaje permanente por sus efectos positivos sobre la economía local.
3. Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.
4. Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.
5. Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.
6. Cooperación.

(2) Objetivos del P.O. del FEMPA:

O.E. 1.1 Reforzar las actividades pesqueras que sean económica, social y medioambientalmente sostenibles

O.E. 1.2 Aumentar la eficiencia energética y reducir las emisiones de CO2 mediante la sustitución o modernización de los motores de los buques pesqueros

O.E. 1.3 Promover el ajuste de la capacidad de pesca a las posibilidades de pesca en caso de paralización definitiva de las actividades pesqueras y contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras

O.E. 1.4 Promover en el sector pesquero un control y una ejecución de la normativa eficientes, incluida la lucha contra la pesca INDNR, y la obtención de datos fiables que permitan tomar decisiones basadas en el conocimiento.

O.E. 1.5 Promover condiciones de competencia equitativas para los productos de la pesca y la acuicultura de las regiones ultraperiféricas

O.E. 1.6 Contribuir a la protección y la recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos

O.E.2.1 Promover actividades acuícolas sostenibles, especialmente reforzando la competitividad de la producción acuícola, garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo

O.2.2 La promoción de la comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura, así como la transformación de los productos.

O.E.3.1 Intervenciones que contribuyan a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares interiores y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

O.E.4.1 Intervenciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión sostenible de los mares y los océanos mediante la promoción del conocimiento del medio marino, la vigilancia marítima o la cooperación entre guardacostas.

(3) Medidas del Plan de acción:

Medida 1: Fortalecimiento de la cadena de valor de la pesca y la acuicultura artesanal

Medida 2. Eficiencia energética y mitigación y adaptación al cambio climático

Medida 3. Diversificación para la mejora de condiciones socioeconómicas y ambientales.

Medida 4. Valorización del patrimonio económico y socio-cultural pesquero y marítimo

Medida 5. Mejora de condiciones de lonjas y lugares de desembarque

Medida 6. Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación

Medida 7. Cooperación

Descripción del proceso de participación

8. Participación de la comunidad en la elaboración de la estrategia

El proceso de elaboración de la EDLP de la prioridad 3 del FEMPA se ha llevado a cabo contando con la participación ciudadana, para lo cual se han llevado a cabo una serie de actividades y empleando diferentes canales de difusión que se exponen a continuación:

8.1. Acciones para garantizar la participación.

Exposición pública del diagnóstico.

Descripción: El diagnóstico y la DAFO de la EDLP se publica con fecha 24 de agosto de 2023 en la web del Grupo junto con un formulario de alegaciones.

Difusión: Se publican noticias al respecto en la web y las redes sociales del Grupo

Resultados: Se establece un período para realizar alegaciones y/o aportaciones que finaliza el 10 de septiembre de 2023 sin que se reciben alegaciones al documento de diagnóstico

Seminarios de participación ciudadana

Descripción: En colaboración con los 7 GALP de Asturias se organiza en el territorio del Navia-Porcía un seminario sobre el proceso de elaboración de la EDLP de la prioridad 3 del FEMPA. Esta jornada, abierta al público, se celebra en la rula de Puerto de Vega el 13 de septiembre de 2023, contando con la intervención de representantes de la D.G. de Pesca Marítima, la Federación de Cofradías de Pescadores del Principado de Asturias y el GALP CEDER Navia-Porcía.

Difusión: Se realiza a través de la web y las redes sociales del Grupo. Se realiza contacto telefónico y se remite un mail a los contactos del Grupo que pueden ser público objetivo, y se invita a los medios de comunicación de prensa escrita y radio

Resultados: Se registran, mediante hojas de control de firmas 33 asistentes. Las conclusiones se recogen en un acta y se tienen en cuenta en el diseño de la EDLP

Encuesta para la

Descripción: Se diseña una encuesta pública sobre la DAFO en el Navia-Porcía, las posibles medidas a incluir en la EDLP y otras características de

participación pública las ayudas de la prioridad 3 del FEMPA para el período 2023-2027. Se facilita el cuestionario al resto de GALP de Asturias para su aplicación.

Difusión: Desde el CEDER Navia-Porcía, la participación a través del cuestionario se ha posibilitado a través del acceso directo desde la página principal de la web, y se ha potenciado mediante la inserción de noticias en la web y las redes sociales, También en las reuniones realizadas se solicita a los participantes la cumplimentación del cuestionario

Resultados: El cuestionario está disponible durante un período de diez días, en los que la información recopilada es incorporada a una base de datos que es explotada mediante un modelado de datos que permite una representación gráfica de los resultados. Estos resultados han sido incorporados a la EDLP en la priorización de la DAFO y el diseño de objetivos y medidas. Además proporcionan información muy valiosa para fases posteriores previas a la ejecución de la EDLP (elaboración de bases reguladoras, convocatorias, etc.)

Se registran un total de 16 respuestas al cuestionario

Reunión de trabajo

Descripción: El 13 de septiembre de 2023 se realiza en Puerto de Vega una reunión de trabajo en la que se exponen las medidas previstas del plan de acción, se recogen aportaciones y a través de un cuestionario se priorizan las medidas.

Difusión: Se convoca a los asistentes de forma individual

Resultados: Se recoge control de firmas con 14 asistentes (3 representantes municipales, 4 profesionales del sector, 4 técnicos del GALP y 1 técnica municipal y 1 representante de la Cámara de Comercio) que cumplimentan 9 cuestionarios cuya información es explotada para priorizar las medidas del Plan.

Reunión con READER y Federación de Cofradías

Descripción: El 28 de agosto de 2023 se celebra una reunión en la sede del CEDER Navia-Porcía una reunión en la que participa la gerencia del GALP, la gerencia de la Red Asturiana de Desarrollo Rural y el presidente de la Federación de Cofradías de Pescadores del Principado de Asturias, en la que el representante de los pescadores expone las prioridades del sector en lo referente a la prioridad 3 del FEMPA en Asturias

Difusión: Se convoca a los asistentes de forma individual

Resultados: Las aportaciones de la Federación de Cofradías de Pescadores del Principado de Asturias son incorporadas al borrador del plan de acción

Información a la Asamblea

Descripción: Se facilita información sobre los trabajos desarrollados en relación con la EDLP de la prioridad 3 del FEMPA a los miembros del CEDER

General del GALP	<p>Navia-Porcía en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de julio de 2023.</p> <p>Difusión: Se convocan a los miembros de acuerdo con lo dispuestos en los estatutos de la asociación.</p> <p>Resultados: Se recoge en el acta de la sesión la información facilitada a los socios presentes y/o representados (16 de los 23 miembros de la entidad)</p>
Aprobación por la Comisión de Pesca del GALP	<p>Descripción: Se facilita el borrador de la EDLP de la prioridad 3 del FEMPA a los miembros de la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía previamente a la reunión convocada para su aprobación el 19 de septiembre de 2023, al objeto de que sea estudiada y se realicen aportaciones previamente a su presentación definitiva.</p> <p>Difusión: Se convocan a los miembros de acuerdo con lo dispuestos en los estatutos de la asociación.</p> <p>Resultados: Se recogerán en un acta de la sesión la información facilitada a los socios presentes y/o representados, así como sus aportaciones, que previo acuerdo serán incorporadas a la EDLP.</p>

8.2. Canales utilizados para facilitar la participación

Para facilitar la participación en las actividades mencionadas se han empleado diversos canales de comunicación, en especial aquellos que utilizan las TCI.

www.naviaporcia.com: se ha rediseñado la página de inicio para que el proceso de participación pública aparezca en la cabecera de la web. Se ha creado una sección nueva "FEMPA 2023-2027" en el menú principal con un submenú "participación pública" donde se ha insertado la información detallada sobre las acciones. En la sección "noticias" se han insertado 5 publicaciones sobre la participación.

Redes sociales: se han realizado 17 publicaciones en las redes sociales Facebook, Instagram y LinkedIn del Grupo sobre la elaboración de la EDLP, en las que se invita a participar a través de las diferentes actividades mencionadas en el apartado anterior.

Contacto directo. Se han enviado un total e-mails a contactos del CEDER con información sobre las acciones de participación. A los contactos que se han considerado más relevantes se ha contactado también por vía telefónica.

Medios de comunicación tradicionales. Se ha enviado información a los principales medios de comunicación (prensa y radio) regionales y comarcales.

Descripción de las disposiciones de gestión y seguimiento

9. Disposiciones de gestión y seguimiento de la estrategia

9.1. Implantación territorial y representatividad del CEDER Navia-Porcía.

El CEDER Navia-Porcía tiene su **ámbito territorial** de actuación en la comarca formada por los municipios de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón, por lo que está implantado en los cuatro concejos costeros que conforman la zona de pesca Navia-Porcía -Coaña, El Franco, Navia y Tapia de Casariego- en los que se ubican los cuatro puertos pesqueros del territorio: Ortiguera, Viavélez, Puerto de Vega y Tapia.

La organización se constituyó **el 27 de marzo de 2001** y desde entonces ha actuado como Grupo de Desarrollo Rural (GDR), Grupo de Acción Local (GAL), Grupo de Acción Costera (GAC) y Grupo de Acción Local de la Pesca (GALP), gestionando los siguientes programas relacionados con el desarrollo y la diversificación del medio rural y el sector pesquero:

- Programa de Desarrollo Rural Proder 2
- Leader 2007-2013
- Eje 4 del FEP
- Leader 2014-2020
- Prioridad 4 del FEMP

Además, por Resolución de 25 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial ha sido seleccionado como Grupo de Acción Local para la gestión del programa LEADER 2023-2027 en su ámbito territorial de actuación.

De las 23 organizaciones integrantes del CEDER Navia-Porcía, nueve representan los intereses del territorio costero de la comarca, especialmente en relación con el sector pesquero, formando parte de la Comisión de Pesca cuyo funcionamiento, composición y organización se detalla en otro apartado de este capítulo.

9.1.1. Relación de socios

Actualmente forman parte del Grupo un total de 23 socios:

Socio	Fecha Alta	Representante
-------	------------	---------------

AYUNTAMIENTO DE BOAL	27/03/2001	D. José Antonio Barrientos González
AYUNTAMIENTO DE COAÑA	27/03/2001	Dña. Rosana González Fernández
AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	27/03/2001	Dña. Cecilia Pérez Sánchez
AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	27/03/2001	D. Eustaquio Revilla Villegas
AYUNTAMIENTO DE ILLANO	27/03/2001	D. Iván Rodríguez Sánchez
AYUNTAMIENTO DE NAVIA	27/03/2001	Dña. Ana Isabel Fernández García
AYUNTAMIENTO DE PESOZ	27/03/2001	Dña. Lucía Villanueva Baldonado
AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	27/03/2001	D. Pedro Fernández García.
AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN	27/03/2001	Dña Estefanía M. González Suárez
OTEA HOSTELERIA Y TURISMO DE ASTURIAS	27/03/2001	D. Javier Blanco Rodríguez
UNIÓN DE COOPERATIVAS FORESTALES DE ASTURIAS	27/03/2001	D. César Pérez Álvarez
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ASTURIAS (antes 2A)	27/03/2001	Dña. María Isabel Díaz Pérez
ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA"	02/07/2007	Dña. Margarita Suárez Pérez
COAG ASTURIAS	02/07/2007	D. Liborio Blanco Gayo
ASAJA	29/02/2008	D. Antolín Acero Acero
UNIÓN DE CAMPESINOS ASTURIANOS	25/06/2008	D. Santiago Otero Acero
COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA AYA"	29/12/2009	D. Adolfo García Méndez
COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA DAD"	29/12/2009	D. Avelino Fernández Gutiérrez
COFRADÍA DE PESCADORES "SANTO ÁNGEL DE LA RDA"	11/02/2010	D. José Manuel García Alonso
COFRADÍA DE PESCADORES "SAN PEDRO"	11/02/2010	D. Rodrigo Maseda González
FEDERACION ASTURIANA DE EMPRESARIOS (FADE)	19/01/2016	D. Javier Blanco Rodríguez
ASYMAS	19/01/2016	D. Javier Gutiérrez Díaz
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVIA (ASENA)	12/09/2016	Dña Inés Rodríguez Parrondo

9.1.2. Requisitos para adquirir la condición de socio y sistema de admisión.

Estos requisitos están regulados en el artículo 7 de los Estatutos del CEDER Navia-Porcía. Podrán pertenecer como entidades asociadas a la Asociación las Administraciones Públicas o sus organismos dependientes y todas aquellas entidades o asociaciones con personalidad jurídica y que, actuando sin ánimo de lucro, representen fines o intereses de carácter colectivo y tengan interés en el desarrollo de los fines de la asociación, cualquiera que sea su ámbito de actuación.

Las personas jurídicas de naturaleza asociativa requerirán, para formar parte de la asociación, el acuerdo expreso de su órgano competente, y las de naturaleza institucional, el acuerdo de su órgano rector. Las entidades públicas formarán parte de la asociación en igualdad de condiciones con el resto de entidades, al objeto de evitar una posición de dominio en el funcionamiento de la asociación.

La admisión como entidad asociada deberá solicitarse por escrito dirigido a el/la Presidente/a de la

asociación, en el que se habrá de manifestar la voluntad expresa de adherirse a la misma y cumplir los fines estatutarios. La solicitud de ingreso deberá ser suscrita por quien ostente la representación legal de la entidad o asociación. El/la Presidente/a trasladará la solicitud a la Junta Directiva, que deberá resolver en plazo no superior a treinta días desde el traslado de aquella. Contra el acuerdo denegatorio de la admisión no cabrá recurso alguno.

Los derechos y obligaciones de las entidades que adquieren la condición de socios Se regulan en los artículos 10 y 11 de los Estatutos de la Asociación. Son derechos de las entidades asociadas:

- Tomar parte en cuantas actividades organice la Asociación en cumplimiento de sus fines.
- Elegir y ser elegible para formar parte de la Junta Directiva y/o de las Comisiones o Comités que puedan crearse.
- Participar con voz y con voto en la Asamblea General.
- Aprobar, si procede, en Asamblea el Balance del ejercicio y el Presupuesto Anual
- Solicitar información sobre cualquier aspecto de la marcha de la Asociación que pueda resultarle de interés.
- Hacer sugerencias a los/as miembros de la Junta Directiva en orden al mejor cumplimiento de los fines de la Asociación
- Los demás que resulten de las normas legales y de los Estatutos de la Asociación, o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos de gobierno y/o representación.

Son obligaciones de las entidades asociadas:

- Asistir a las Asambleas Generales y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los Órganos de gobierno y/o representación de la asociación.
- Ocupar los cargos para los que resulten elegidos/as y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a dichos cargos.
- Desembolsar las cuotas de entrada y periódicas que acuerde la Asamblea General.
- Participar y realizar cuantas tareas les sean encomendadas por la Asamblea General, la Junta Directiva o las Comisiones o Comités que pudieran crearse.
- Cumplir los demás deberes que resulten de los preceptos legales y Estatutarios o de los acuerdos válidamente adoptados.

9.1.3. Baja de socios y suspensión de derechos de socio

La **pérdida de condición de socio** se regula en el artículo 8 de los Estatutos de la Asociación y en el . Se perderá la condición de entidad asociada:

- Por decisión voluntaria de la entidad asociada.
- Por sanción impuesta por incumplimiento de las obligaciones inherentes a la condición de entidad asociada

La decisión de sancionar y separar a las entidades asociadas corresponde a la Asamblea General, a

propuesta de la Junta Directiva. En los supuestos de sanción y separación de las entidades asociadas, se informará en todo caso a la parte afectada de los hechos que puedan dar lugar a tales medidas, y se le oírán previamente, debiendo ser motivado el acuerdo que, en tal sentido, se adopte.

La baja por cualquier motivo de una entidad asociada no le exime de satisfacer las obligaciones y compromisos de cualquier naturaleza que tuviera pendientes con la asociación

Uno de ellos motivos de sanción es la **falta de asistencia no justificada** de los miembros de la Asociación. En estos casos el procedimiento está regulado por el **Reglamento de Régimen Interno** aprobado por la Asamblea General del CEDER Navia-Porcía el 30 de octubre de 2015, que establece lo siguiente:

La falta de asistencia no justificada de los miembros de la Asociación (de forma directa o mediante delegación de voto) a las reuniones de la Asamblea General o de aquellos órganos para los que fueran elegidos, supondrá el incumplimiento de sus obligaciones y por tanto, la pérdida de su condición de socio. Se considerará que cualquier miembro de la Asociación, independientemente de su cargo, incurre en falta de asistencia cuando:

- En el caso de la Asamblea General, falta de forma injustificada a dos o más reuniones en un año natural o dos o más reuniones consecutivas.
- En el caso de la Junta Directiva y la Comisión de Pesca, falta de forma injustificada a tres o más reuniones en un año natural o tres o más reuniones consecutivas.

No se considerará que se produce falta de asistencia cuando se haya realizado la delegación del voto que se regula estatutariamente.

No se considerará injustificada una falta de asistencia cuando los motivos de ésta hayan sido notificados a la gerencia o a la Presidencia de la asociación por escrito (siendo válido el correo electrónico) con antelación a la celebración de la reunión de que se trate, y el órgano correspondiente considere que dichos motivos justifican la no asistencia.

En los casos en que los motivos no pudieran haberse previsto con antelación a la celebración de la reunión o se trate de causas de fuerza mayor, se admitirá la notificación de los motivos en el plazo máximo de quince días posteriores a la reunión, sin perjuicio de que el órgano correspondiente deba pronunciarse sobre si dichos motivos justifican la no asistencia.

Cuando se tenga constancia de que un miembro ha incurrido en la falta de asistencia no justificada a la que hace referencia el punto 2, se procederá de la siguiente forma:

- Mediante resolución del Presidente se abrirá expediente sancionador. En dicha resolución se recogerán los hechos que motivan el inicio del procedimiento para la pérdida de condición de socio.
- La resolución será notificada por escrito al socio en el plazo máximo de 1 mes desde la resolución, dándole trámite de audiencia para que realice las alegaciones y aporte la documentación que considere oportuna en el plazo máximo de 15 días desde el siguiente a la recepción de la notificación.
- Cuando la notificación haya sido remitida por correo certificado con acuse de recibo a la dirección que conste en el libro de socios de la entidad se considerará practicada la notificación a los efectos de este trámite aún cuando sea devuelta por el servicio de correos

por desconocer el destinatario.

- La Junta Directiva del CEDER, a la vista del expediente y las alegaciones del interesado, si las hubiese, podrá resolver su cierre y archivo si considera que no hay motivos para imponer la sanción de pérdida de condición de asociado.
- En el caso de que estime que los hechos que motivaron el inicio del expediente son causa de pérdida de la condición de asociado, elevará una propuesta motivada de resolución del expediente a la Asamblea General.
- La Asamblea General, en reunión extraordinaria, adoptará la resolución del expediente sancionador, que será notificada al socio.

En la **Junta Directiva y la Comisión de Pesca**, órganos cuyo funcionamiento se detalla más adelante, los miembros pueden causar baja por:

- Renuncia voluntaria comunicada por escrito al órgano.
- Pérdida de su condición de asociado.
- Acuerdo de la Asamblea General.
- Expiración del mandato.

9.2. Estructura del Grupo y funciones de los distintos órganos.

El CEDER Navia-Porcía cuenta con los siguientes órganos cuyas funciones se regulan en los Estatutos de la Asociación:

9.2.1. Asamblea General

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación y está integrada por todas las entidades asociadas, cada una con derecho a un voto.

Las **funciones** de la Asamblea son las siguientes:

Asamblea General en reunión **Ordinaria**:

- Examinar y aprobar los presupuestos anuales y las cuentas.
- Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.
- Aprobar o rechazar el plan general de actuación de la asociación.
- Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias.
- Acordar la remuneración, en su caso, de los/as miembros de la Junta Directiva
- Cualquiera otra que no sea de la competencia exclusiva de la Asamblea extraordinaria

Asamblea General en reunión **Extraordinaria**:

- Nombrar la Junta Directiva y sus cargos, administradores/as y representantes.
- Adoptar acuerdos para constituir una Federación de Asociaciones o integrarse en alguna.
- Acordar la expulsión de las entidades asociadas a propuesta de la Junta Directiva.
- Aprobar Reglamentos de Régimen Interior.
- Disponer y enajenar bienes.
- Solicitar la declaración de utilidad pública.
- Modificar Estatutos
- Acordar la disolución de la Asociación.
- Acordar la constitución y el cese de comisiones formadas por parte de sus miembros y/o personal técnico, delegando en ellas facultades concretas.

9.2.2. Junta Directiva

La Junta Directiva es el **órgano de representación** que gestiona y representa los intereses de la entidad siguiendo las disposiciones y directivas que marca la Asamblea General. Está formada por un/a Presidente/a, un/a Vicepresidente/a, un/a Secretario/a, un/a Tesorero/a y ocho vocales. Cada componente de la Junta Directiva tiene las obligaciones propias de su cargo recogidas en los Estatutos y las que disponga la legislación vigente, así como las que nazcan de las delegaciones o comisiones que la propia Junta les encomiende.

El/la Presidente/a, Vicepresidente/a y Secretario/a y Tesorero/a de la Junta Directiva son, asimismo, El/la Presidente/a, Vicepresidente/a y Secretario/a y Tesorero/a de la Asociación y de la Asamblea General.

Las entidades asociadas con personalidad jurídica que formen parte de la Junta Directiva están representadas en ésta por la misma persona física que ostente la representación en la Asamblea General.

Ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto pueden ostentar más del 49% de los derechos de voto de la Junta Directiva.

Son **funciones** de la Junta Directiva:

- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- Adoptar cuantas medidas sean precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios, y en general, de la buena marcha de la Asociación.
- Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, disponiendo y autorizando gastos de la asociación sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 24 apartado e).
- Actuar como órgano de contratación de la entidad para la realización de contratos en los

casos y condiciones que se establezcan en las instrucciones de contratación de la asociación, que deberán ser aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria.

- Adoptar acuerdos sobre la concesión o denegación de subvenciones de la asociación a personas físicas o jurídicas, aprobando, en su caso, el pago de las mismas.
- Elaborar y someter a aprobación de la Asamblea General el informe económico anual, así como presupuesto anual, la memoria y el plan de actividades.
- Elaborar, en su caso, los Reglamentos o Normas internas.
- Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
- Nombrar delegados/as para alguna determinada actividad de la Asociación.
- Interpretar los preceptos contenidos en los Estatutos o, en su caso, en los Reglamentos o normativas internas.
- Organizar y coordinar las actividades de la asociación y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los asociados.
- Cuantas deriven de las leyes o los Estatutos o en general, cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia del órgano de gobierno de la asociación o haya sido delegada en una Comisión.

El/la **Presidente/a** tiene las siguientes atribuciones, que ejerce sin perjuicio de las facultades que según los Estatutos le corresponden a el/la Presidente/a de la Comisión de Pesca:

- Representar legalmente a la Asociación ante toda clase de organismos públicos o privados.
- Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva, dirigir las deliberaciones de una y otra, decidiendo con el voto de calidad en caso de empate.
- Proponer el plan de actividades de la asociación y dirigir las tareas de la Junta Directiva.
- Visar los acuerdos de sus órganos, actos y certificaciones que pudieran expedirse.
- Disponer y autorizar gastos de la asociación por importe inferior a los 18.000 euros.
- Ordenar pagos, y autorizar con su firma los documentos y actas.
- Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje, resulte necesaria o conveniente para el desarrollo de sus actividades, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.
- Actuar como órgano de contratación de la entidad para la realización de contratos en los casos y condiciones que se establezcan en las instrucciones de contratación de la asociación, que deberán ser aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria.”
- Celebrar contratos derivados de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva que supongan la concesión de subvenciones de la asociación a personas físicas o jurídicas.
- Cuantas facultades le sean expresamente delegadas por la Asamblea General Extraordinaria o la Junta Directiva de la Asociación.

El/la **Vicepresidente/a** sustituye a el/la Presidente/a en ausencia de éste/a, motivada por enfermedad o cualquier otro motivo, y tendrá las mismas atribuciones que el o ella.

El/la **Secretario/a** tiene a su cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, expide certificaciones, lleva los libros de la asociación legalmente establecidos y el fichero de entidades asociadas, y se encarga de la redacción de la Actas y de cuantas funciones le vengán atribuidas por normas legales o estatutarias o por acuerdos sociales válidamente adoptados. Incumbe de manera concreta a el/la Secretario/a velar por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de asociaciones, custodiando la documentación oficial de la entidad y haciendo que se cursen a los registros correspondientes las comunicaciones sobre designación de la Junta Directiva y demás acuerdos inscribibles, así como la presentación de las cuentas anuales y el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente correspondan. El/la Secretario/a desarrolla sus funciones sin perjuicio de las facultades que según los Estatutos le correspondan a el/la Secretario/a de la Comisión de Pesca.

Cuando el/la secretario/a de la Asociación por el motivo que fuera, no pueda participar en una reunión de cualquiera de los órganos de la Asociación o de las comisiones por ellos creados, es sustituido/a por un/a **Secretario/a de Actas** elegido de entre los miembros asistentes a la reunión por mayoría simple de los votos. El Secretario de actas tiene capacidad para elaborar y autorizar el acta de la reunión y emitir certificaciones sobre los acuerdos adoptados en la misma.

El/la **Tesorero/a** dirige la contabilidad de la asociación, toma razón y lleva cuenta de los ingresos y de los gastos, interviniendo las operaciones de orden económica, recauda y custodia los fondos pertenecientes a la Asociación, y da cumplimiento de las órdenes de pago que expide el/la Presidente/a. Así mismo, formaliza el presupuesto anual de ingresos y gastos, así como el estado de cuentas del año anterior, que debe ser presentado a la Junta Directiva, para que ésta, a su vez, los someta a la aprobación de la Asamblea General.

Los/as **Vocales** tienen las obligaciones propias de su cargo como miembro de la Junta Directiva, así como las que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que la propia Junta les encomiende.

La **composición** actual de la Junta Directiva es la siguiente:

Nombre / Razón Social	CIF	Representante actual	CARGO
AYUNTAMIENTO DE BOAL	P-3300700-F	D. José Antonio Barrientos González	Presidente
AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	P-3302300-C	Dña. Cecilia Pérez Sánchez	Vicepresidenta
AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	P-3302700-D	D. Eustaquio Revilla Villegas	Secretario
AYUNTAMIENTO DE COAÑA	P-3301800-C	Dña. Rosana González Fernández	Tesorera
AYUNTAMIENTO DE NAVIA	P-3304100-E	Dña. Ana Isabel Fernández García	Vocal
AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN	P-3307700-I	Dña. Montserrat Estefanía González Suárez	Vocal
UNIÓN DE COOPERATIVAS FORESTALES DE ASTURIAS	F-33367384	D. César Pérez Álvarez	Vocal
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	F-33254418	Dña M ^a Isabel Díaz Perez	Vocal

ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA"	G-33434614	Dña. Margarita Suárez Pérez	Vocal
COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE AGRIULTORES Y GANADEROS DE ASTURIAS (COAG-ASTURIAS)	G-33352469	D. Liborio Blanco Gayo	Vocal
COFRADÍA DE PESCADORES "SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA"	G-33026246	D. José Manuel García Alonso	Vocal
OTEA - HOSTELERÍA Y TURISMO EN ASTURIAS (ANTES ASOCIACIÓN HOSTELERÍA PRINCIPADO DE ASTURIAS)	G-33035304	D. Javier Blanco Rodríguez	Vocal

9.2.3. Comisión de Pesca

La comisión de Pesca es el órgano con **facultades delegadas** para tomar decisiones y adoptar acuerdos en relación con las actividades que lleve a cabo la asociación como Grupo gestor de fondos europeos destinados al desarrollo del sector pesquero en su ámbito territorial de actuación .

La Comisión podrá estar **formada** por:

- Los Ayuntamientos costeros del ámbito territorial de actuación de la asociación.
- El sector pesquero, integrado por cofradías o asociaciones con personalidad jurídica propia representativas del sector pesquero local.
- Asociaciones de empresarios y empresarias, agentes económicos y organizaciones sindicales con arraigo en el sector pesquero.
- Asociaciones socioculturales, deportivas, ecologistas, recreativas, educativas, de mujeres y similares, cuyas actividades estén directamente vinculadas con el sector pesquero.

La Comisión de Pesca tiene encomendadas las siguientes **funciones**:

- Proponer y aplicar una estrategia de desarrollo local integrado en materia de Pesca
- Decidir la selección de las operaciones que deban llevarse a cabo por el sector privado y público, dentro de la estrategia de desarrollo local establecida, en todas las medidas amparadas por los fondos europeos destinados al desarrollo del sector pesquero.
- Participar en aquellas iniciativas que contribuyan al desarrollo socioeconómico del sector pesquero de la zona.
- Ser el centro receptor, tramitador, canalizador y distribuidor de toda la información relativa al campo de acción del desarrollo regional y local en materia de pesca.
- Ser conocedor de aquellas dotaciones, recursos y proyectos existentes en cada momento en el ámbito de su territorio relacionados con el sector pesquero.
- Ejercer de elemento dinamizador y ser factor de sensibilización de las distintas administraciones y entidades públicas y privadas involucradas en el desarrollo del sector pesquero, con el fin de poder optimizar al máximo los recursos de cada zona para favorecer

su desarrollo sostenible y equilibrado de dicho sector.

- Habilitar los canales necesarios para posibilitar el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo entre las distintas entidades asociadas, en el ámbito del desarrollo del sector pesquero.
- Promover la cooperación interregional y transnacional con otras asociaciones u organizaciones creadas al amparo del de fondos europeos destinados al desarrollo del sector pesquero, principalmente a través del establecimiento de redes y la difusión de buenas prácticas.
- Fomentar, impulsar, programar y colaborar en actuaciones dirigidas al fortalecimiento de la competitividad de la zona pesquera y la promoción de empleo múltiple para pescadores por medio de la creación de trabajos adicionales fuera del sector pesquero.
- Promover actividades de carácter informativo, de investigación, prevención y sensibilización, teniendo como principales destinatarios el sector pesquero y, prioritariamente, las mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos vinculados al mismo.

La Comisión de Pesca cuenta con un/a Presidente/a, un/a Vicepresidente/a y un/a Secretario/a. El resto de miembros de la Comisión tienen la consideración de Vocales.

El/la **Presidente/a de la Comisión de Pesca**, tiene como facultades:

- Representar legalmente a la Comisión de Pesca ante toda clase de organismos públicos o privados.
- Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Comisión de Pesca, dirigir sus deliberaciones y decidir con el voto de calidad en caso de empate.
- Dirigir las tareas de la Comisión de Pesca.
- Visar los acuerdos y los actos de la Comisión, así como las certificaciones que pudieran expedirse por ella.
- Autorizar con su firma los documentos y actas de la Comisión.
- Adoptar cualquier medida urgente que necesariamente deba ser adoptada por la Comisión y que la buena marcha de la Asociación aconseje, resulte necesaria o conveniente para el desarrollo de sus actividades como Grupo gestor de fondos europeos destinados al desarrollo del sector pesquero, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Comisión.
- Cuantas facultades le sean expresamente delegadas por la Asamblea General Extraordinaria o la propia Comisión.

El/la **Vicepresidente/a de la Comisión de Pesca** sustituye a su Presidente/a en ausencia de éste/a, motivada por enfermedad o cualquier otro motivo, y tiene las mismas atribuciones que el o ella.

El/la **Secretario/a de la Comisión de Pesca** tiene a su cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Comisión, expide certificaciones de los acuerdos adoptados por ésta y se encarga de la redacción de la Actas y de cuantas funciones le vienen atribuidas por normas legales o estatutarias o por acuerdos sociales válidamente adoptados y estén relacionadas con las actividades de la asociación como Grupo gestor de fondos europeos destinados al desarrollo del sector pesquero.

Los/as **Vocales de la Comisión de Pesca** tienen las obligaciones propias de su cargo como miembro de la Comisión de Pesca, así como las que nazcan de las delegaciones que la propia Comisión les encomiende.

La **composición** actual de la Comisión de Pesca es la siguiente:

Nombre / Razón Social	Representante actual	CARGO
AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	Dña. Cecilia Pérez Sánchez	Presidenta
COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA"	D. Adolfo García Méndez	Vicepresidente
AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	D. Pedro Fernández García	Vocal
AYUNTAMIENTO DE NAVIA	Dña. Ana Isabel Fernández cía	Vocal
AYUNTAMIENTO DE COAÑA	Dña Rosana González hández	Secretaria
ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA"	Dña. Margarita Suárez Pérez	Vocal
COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD"	D. Avelino Fernández iérrez	Vocal
COFRADÍA DE PESCADORES "SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA"	D. José Manuel García Alonso	Vocal
COFRADÍA DE PESCADORES "SAN PEDRO"	D. Rodrigo Maseda González	Vocal

9.2.4. Consejo Técnico Consultivo

El Consejo Técnico Consultivo para el Desarrollo de las Cuencas del Navia y del Porcía es el órgano de consulta y coordinación técnica de la asociación. Es de participación voluntaria y está integrado por el personal técnico dependiente de forma directa de la asociación, los/las Agentes de Desarrollo Local y Agentes de Igualdad de Oportunidades que operan en la Comarca con un ámbito de actuación supramunicipal, y el/la Presidente/a y Vicepresidente/a de la asociación, a los que se puedan sumar otros agentes sociales del territorio con carácter permanente o en determinados momentos puntuales, cuando las circunstancias así lo aconsejen. La composición del Consejo podrá ser modificada por acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación.

La función del Consejo Técnico Consultivo es la de prestar apoyo técnico a los órganos de gobierno y representación de la asociación en la toma de decisiones, llevando a cabo la coordinación técnica y la dinamización de las actividades que desarrolle la asociación.

9.3. Funcionamiento de los órganos

A continuación se detallan las **normas de funcionamiento, el sistema de toma de decisiones, la responsabilidad, delegaciones, derechos de voto y mayorías de los diferentes órganos**, que están regulados fundamentalmente por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación, los **Estatutos** de la asociación, cuya última modificación fue inscrita el 20 de abril de 2017

en el Registro de Asociación del Principado de Asturias, y los **Reglamentos de Régimen Interior** aprobados por la Asamblea General.

9.3.1. Asamblea General

El funcionamiento de la Asamblea General está regulado en los artículos 14 al 16 de los Estatutos de la Asociación:

Las **reuniones** de la Asamblea General son de dos tipos: ordinarias y extraordinarias. La Asamblea se reúne con carácter ordinario una vez al año dentro de los seis primeros meses del ejercicio y con carácter extraordinario a convocatoria de la Junta Directiva, a juicio de el/la Presidente/a, por propia iniciativa, en los supuestos previstos por la ley o cuando lo solicite un número de entidades asociadas no inferior al 10 %. No obstante lo anterior, puede celebrarse la reunión de la Asamblea General con carácter extraordinario para decidir sobre cualquier asunto sin necesidad de convocatoria previa cuando, encontrándose reunidas todas las entidades asociadas, así lo acuerden por unanimidad. De cada una de las reuniones de la Asamblea General, se levantará el correspondiente Acta que autorizará el/la Secretario/a.

Las **convocatorias** de las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se hacen por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día. En el orden del día se incluye cualquier asunto que, estando dentro de los fines de la Asociación, haya sido expresamente solicitado por el 10% de las entidades asociadas, con al menos tres días de antelación respecto a la fecha de celebración de la Asamblea. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria han de mediar al menos 10 días, pudiendo así mismo hacerse constar si procede, la fecha en que se reúne la Asamblea en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a media hora. Por razones de urgencia, pueden reducirse los mencionados plazos. La convocatoria de Asamblea General puede realizarse por correo electrónico, siempre que el miembro haya autorizado la comunicación por este medio e indicado la dirección de envío.

La Asamblea General queda válidamente **constituida** en primera convocatoria cuando concurren a ellas, presentes o representadas, la mayoría de las entidades asociadas, y en segunda convocatoria cuando concurren, presentes o representadas, al menos la quinta parte de las entidades asociadas.

La Asamblea General **adopta acuerdos** por mayoría simple de los votos presentes o representados, cuando los votos afirmativos superen a los negativos, teniendo en cuenta que en la adopción de acuerdos que afecten a las actividades de la asociación relacionadas con el Desarrollo Local Participativo, **ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto podrá representar más del 49% de los derechos de voto.** (artículo 16 de los Estatutos de la Asociación). Se requiere el voto de las dos terceras partes de las entidades asociadas presentes o representadas en la Asamblea General, para decidir sobre los asuntos siguientes:

- Nombramiento y cese anticipado de los/as miembros de la Junta Directiva.
- Aprobación y modificación de los Estatutos, cuya convocatoria deberá de tener carácter extraordinario.

- Disolución de la Asociación.
- Disposición o enajenación de bienes
- Remuneración de los/as miembros de la Junta Directiva.
- Constitución de federaciones o integración de ellas
- Aprobación de Reglamentos de Régimen Interior, en su caso.

En caso de empate en la votación, decidirá el voto de calidad de el/la Presidente/a, o de quien haga las veces.

Cualquier miembro de la Asamblea puede **delegar** el voto en el/la representante de cualquiera de los otros miembros de la asociación. Dicha delegación se deberá de realizar por escrito y estar firmada tanto por el miembro delegante como por el delegado. La delegación del voto podrá tener validez para una reunión concreta de la Asamblea General o para las reuniones que se celebren en un período definido, que nunca podrá ser superior al año. En todo caso, el escrito de delegación deberá de recoger expresamente cuál es el período de validez de la misma.

9.3.2. Junta Directiva

El funcionamiento de la Junta Directiva está regulado en los artículos 21 y 22 de los Estatutos de la Asociación:

La **elección** de los/as miembros de la Junta Directiva se realiza entre las entidades asociadas por la Asamblea General, previa presentación de candidaturas y mediante votación que puede ser secreta a petición de alguna de ellas. Con al menos diez días de antelación a la celebración de las elecciones el/la Presidente/a saliente, a instancia de la Junta Directiva o de la propia Asamblea General, realiza la convocatoria y la apertura del plazo de presentación de candidaturas. L

Las candidaturas son colectivas y cerradas, con indicación de las entidades candidatas y los cargos a los que optan, y van firmadas por sus representantes. Ninguna entidad asociada podrá formar parte de más de una candidatura. Toda candidatura deberá cumplir que, de ser elegida, ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto pueda ostentar más del 49% de los derechos de voto totales. La presentación de candidaturas se realiza por escrito, en la gerencia de la Asociación hasta los cinco días antes de la fecha fijada para la elección y son comunicadas a todas las entidades asociadas con la mayor brevedad posible. La nueva Junta Directiva queda formalmente constituida desde el momento en que la Asamblea General procede a la elección de sus miembros y estos toman posesión de sus cargos.

Si en el transcurso del mandato de la Junta Directiva fuese necesario incorporar nuevos miembros, bien porque se produzcan bajas por la renuncia voluntaria o a la pérdida de condición de asociado de alguno de los miembros elegidos, bien porque se produzca una modificación estatutaria que incremente el número de vocales de este órgano de representación, se procede de la siguiente forma: la Junta Directiva realiza una propuesta de nombramiento con uno o varios candidatos elegidos entre las entidades asociadas. La Asamblea General en reunión extraordinaria convocada a tal efecto elige y nombra a el/los nuevo/s miembro/s de entre los candidatos propuestos, quienes tras aceptar el cargo, pasan a formar parte de la Junta Directiva durante el resto del mandato.

La Junta Directiva celebra **reuniones** en cualquier momento mediante convocatoria de el/la Presidente/a, por propia iniciativa o a instancia de un mínimo de dos miembros de la Junta. Las convocatorias de la Junta Directiva se hacen por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la reunión en primera convocatoria han de mediar al menos tres días, haciéndose constar si procede la fecha en que se reúne la Junta en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a media hora. No obstante lo anterior, puede celebrarse la reunión de la Junta Directiva para decidir sobre cualquier asunto sin necesidad de convocatoria previa cuando, encontrándose reunidos/as todos/as sus miembros, así lo acuerden por unanimidad.

La convocatoria de la Junta Directiva puede realizarse por correo electrónico, siempre que el miembro haya autorizado la comunicación por este medio e indicado la dirección de envío. La Junta Directiva queda **constituida** cuando asista al menos la mitad de sus miembros en primera convocatoria, y la cuarta parte en segunda convocatoria.

En las **votaciones** de la Junta Directiva se aplica el **voto ponderado**, de forma que cada miembro que tenga la consideración de autoridad pública tiene derecho a un voto y cada uno de los restantes miembros tiene derecho a dos votos. Los acuerdos de la Junta Directiva se adoptan por mayoría simple de los/as presentes o representados/as cuando los votos afirmativos superen a los negativos, teniendo en cuenta que en la adopción de acuerdos que afecten a las **actividades de la asociación relacionadas con el Desarrollo Local Participativo ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto puede representar más del 49% de los derechos de voto** (artículo 22 de los Estatutos).

En caso de empate, es de calidad el voto de el/la Presidente/a o de quien haga sus veces. A las reuniones de la Junta Directiva podrán asistir, con voz pero sin voto, las personas físicas o jurídicas que dicha Junta o la Asamblea General decida, cuando las necesidades lo aconsejen y sin que en ningún caso tengan la condición de miembros de la Junta Directiva. De las reuniones de la Junta Directiva se levantará el correspondiente Acta que autorizará el/la Secretario/a.

Cualquier miembro de la Junta Directiva puede **delegar** el voto en el/la representante de cualquiera de los otros miembros de la asociación, lo sea o no de la Junta Directiva. Dicha delegación se debe de realizar por escrito y estar firmada tanto por el miembro delegante como por el delegado. La delegación del voto puede tener validez para una reunión concreta de la Junta Directiva o para las reuniones que se celebren en un período definido, que nunca podrá ser superior al año. En todo caso, el escrito de delegación debe de recoger expresamente cuál es el período de validez de la misma.

En el caso de que alguno de los miembros de la Junta Directiva tenga un **conflicto de intereses** en relación con alguno/s de los asuntos que se discutan en el seno de la Junta Directiva, se hace constar en el acta, no participando en el proceso de discusión ni en la votación en relación con dicho asunto. En el caso de que exista delegación de voto, cuando el conflicto de intereses lo tiene el miembro delegado, ni el voto del delegado ni el del delegante será tenido en cuenta en la votación. En cambio, cuando es el miembro delegante quien tiene conflicto de intereses, el delegado podrá participar en la discusión y su voto será tenido en cuenta en la votación, aunque no el voto del delegante.

9.3.3. Comisión de Pesca

El funcionamiento de la Comisión de Pesca está regulado en los artículos 36, 37, 38 y 40 de los Estatutos de la Asociación:

La Comisión de Pesca se **elige** por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria. En dicho acuerdo se determina el número de miembros de la Comisión. Será condición necesaria para formar parte de la Comisión, ser socio de la asociación.

Al menos el **25% de los votos de la Comisión de Pesca recae sobre las cofradías de pescadores** o asociaciones con personalidad jurídica propia representativas del sector pesquero local. Ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto puede ostentar **más del 49% de los derechos de voto de la Comisión de Pesca** (Artículo 36 de los Estatutos)

Los miembros de la Comisión de Pesca son **elegidos** mediante acuerdo de la Asamblea General, de entre los miembros asociados. Los miembros elegidos por la Asamblea General forman parte de la Comisión de Pesca por un período de 5 años, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea General puede igualmente nombrar uno o varios sustitutos que sucederán a los miembros elegidos que se den de baja en la Comisión.

La elección de los cargos de Presidente/a, Vicepresidente/a y Secretario/a corresponde a la Comisión de Pesca una vez constituida, quien debe acordar dichos nombramientos en la primera reunión que celebre. El acuerdo de estos nombramientos exige mayoría de dos tercios de los/as presentes o representados/as

La Comisión de Pesca se **reúne** en cualquier momento mediante convocatoria de el/la Presidente/a de la misma, por propia iniciativa o a instancia de un mínimo de dos miembros de la Comisión. Las convocatorias de la Comisión de Pesca se hacen por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la reunión en primera convocatoria han de mediar al menos tres días naturales pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha en que se reúne la Comisión en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a media hora. No obstante lo anterior, puede celebrarse la reunión de la Comisión de Pesca para decidir sobre cualquier asunto de su competencia sin necesidad de convocatoria previa cuando, encontrándose reunidos/as todos/as sus miembros, así lo acuerden por unanimidad. La convocatoria de la Comisión de Pesca puede realizarse por correo electrónico, siempre que el miembro haya autorizado la comunicación por este medio e indicado la dirección de envío.

La Comisión de Pesca queda **constituida** cuando asiste al menos la mitad de sus miembros en primera convocatoria, y la cuarta parte en segunda convocatoria.

En la **votación** Cada miembro de la Comisión de Pesca tiene derecho a un voto. Los acuerdos de la Comisión se adoptan por mayoría simple de los/as presentes o representados/as cuando los votos afirmativos superan a los negativos excepto para la elección de cargos, teniendo en cuenta que en la **adopción de acuerdos que afecten a las actividades de la asociación relacionadas con el Desarrollo Local Participativo**, ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto podrá representar **más del 49% de los derechos de voto** (artículo 38 de los Estatutos). En caso de empate, es de calidad el voto de el/la Presidente/a de la Comisión o de quien haga sus veces.

A las reuniones de la Comisión de Pesca pueden asistir, con voz pero sin voto, las personas físicas o jurídicas que dicha Comisión, la Junta Directiva o la Asamblea General decida, cuando las necesidades lo aconsejen y sin que en ningún caso tengan la condición de miembros de la Comisión de Pesca.

De las reuniones de la Comisión de Pesca se levanta el correspondiente Acta que autorizará el/la Secretario/a de la misma.

Cualquier miembro de la Comisión de Pesca puede **delegar** el voto en el/la representante de cualquiera de los otros miembros de la asociación, lo sea o no de la Comisión. Dicha delegación se debe de realizar por escrito y estar firmada tanto por el miembro delegante como por el delegado. La delegación del voto puede tener validez para una reunión concreta de la Comisión de Pesca o para las reuniones que se celebren en un período definido, que nunca podrá ser superior al año. En todo caso, el escrito de delegación deberá de recoger expresamente cuál es el período de validez de la misma.

La Comisión de Pesca queda **disuelta** cuando así lo acuerda la Asamblea General con motivo del cese de la actividad de la asociación como Grupo gestor de fondos europeos destinados al desarrollo del sector pesquero. La disolución no es impedimento para que pueda ser constituida una nueva Comisión con la elección de nuevos miembros y según el procedimiento fijado en los Estatutos de la Asociación, en el caso de que retome su actividad como Grupo gestor de fondos europeos destinados al desarrollo del sector pesquero.

La Asamblea General puede aprobar normas internas de funcionamiento de la Comisión de Pesca, a propuesta de la propia Comisión.

9.4. Capacidad y recursos para la gestión

9.4.1. Capacidad administrativa

La capacidad administrativa para la gestión de la EDLP en el marco el FEMPA queda acreditada por la trayectoria de la entidad como gestora de programas de desarrollo rural y del sector pesquero en los últimos 20 años y como responsable de diferentes proyectos y programas financiados con fondos públicos.

Cinco meses después de su constitución, en el año 2021 el CEDER Navia-Porcía adquiere la condición de Grupo de Desarrollo Rural, que le habilita para gestionar el **Programa de Desarrollo Rural PRODER 2** en su ámbito territorial, con un presupuesto de 15,3 millones de euros.

Paralelamente a la gestión del Proder 2 y en estrecha vinculación con este Programa, el CEDER Navia-Porcía inició la puesta en marcha del **Parque Histórico del Navia**, una iniciativa innovadora que surge con el objetivo de convertir la comarca en un destino turístico de calidad basado en sus valores patrimoniales.

Finalizado el Proder 2, el CEDER es seleccionado como Grupo de Desarrollo Rural para la ejecución del **Eje LEADER del P.D.R. de Asturias 2007-2013**, gestionando fondos por importe de 11,5 millones de euros.

A partir del 5 de julio de 2010 el CEDER no sólo actúa como Grupo de Desarrollo Rural, sino también como Grupo de Acción Costera (G.A.C.), responsable de la ejecución del **Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca en la zona 2 de pesca** (formada por los concejos de Navia, Coaña, El Franco y Tapia de Casariego), con un presupuesto de 1.339.040,00 euros.

En la actualidad, y desde la firma del Convenio de colaboración suscrito el 31 de mayo de 2016, entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo de Acción Local "Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía" ejecuta la **Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020** con un presupuesto (hasta la fecha) de 16 millones de euros y gestiona la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo en el marco de la **prioridad 4 del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca**, con un presupuesto total de 920.729 € euros

Con fecha 25 de mayo de 2023 el CEDER Navia-Porcía es también seleccionado como Grupo de Acción Local para la gestión **del LEADER en el marco del Plan Estratégico de la PAC del Principado de Asturias para el período 2023-2027**

Además la entidad viene actuando en su ámbito territorial, llevando a cabo programas orientados al desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, y la conservación del espacio y de los recursos naturales. Además de los anteriormente mencionados, para conseguir estos objetivos, la Asociación participa en **proyectos de cooperación interterritorial LEADER**, coordinando el proyecto de cooperación interterritorial "Red Asturgallega de Industrias Agroalimentarias: Estrategias para la Innovación", y participando como socio en varios otros proyectos de cooperación autonómicos e interterritoriales. En el sector pesquero, el CEDER Navia-Porcía financió y coordinó la obtención de la **certificación MSC para la pesquería del pulpo** en el occidente de Asturias.

Por último, ha participado en varios proyectos de **cooperación internacional** (en Chiapas, Colombia y Honduras) y actualmente ha obtenido la financiación para la ejecución del **Plan de Sostenibilidad Turística del Parque Histórico del Navia**, con un presupuesto próximo a los 4 millones de euros.

Las memorias de actividades y planes de actuación anuales que acreditan esta capacidad están disponibles en el portal de transparencia del CEDER Navia-Porcía (www.naviaporcia.com).

9.4.2. Capacidad financiera.

La capacidad financiera para la gestión de la EDLP en el marco el FEMPA y su solvencia económica queda acreditada por:

- La **gestión de estrategias de desarrollo local participativo** por importe superior a los 40 millones de euros
- La **situación económico- financiera de la entidad**, que según las cuentas auditadas del ejercicio 2022 disponibles en el portal de transparencia de la web www.naviaporcia.com, a 31 de diciembre de 2022 refleja un patrimonio neto de 69.807,13 euros y unos fondos propios de 59.756,66 euros.

- Las aportaciones que anualmente realizan a la asociación en concepto de **cuotas de asociados** las entidades locales que forman parte del CEDER Navia-Porcía.
- La posibilidad de obtener **financiación externa** en condiciones favorables mediante la firma del convenio con la entidad Caja Rural de Asturias a través de la Red Asturiana de Desarrollo Rural

Las memorias de actividades y planes de actuación anuales, así como los informes de auditoría que acreditan esta capacidad están disponibles en el portal de transparencia del CEDER Navia-Porcía (www.naviaporcia.com).

9.4.3. Personal técnico y administrativo del grupo y formación del mismo

Actualmente el **equipo de la gerencia** del CEDER Navia-Porcía está constituido por un gerente, cuatro técnicas y una auxiliar administrativo, todos ellos a jornada completa y con contrato indefinido. Además, el CEDER Navia-Porcía cuenta con una **bolsa de empleo** para la contratación temporal de técnicos/as, activa hasta el año 2028

9.4.3.1. Gerencia

- **Germán Campal Fernández.** Ingeniero Técnico Agrícola (especialidad explotaciones agropecuarias), con experiencia en la gestión de programas de desarrollo rural y proyectos turísticos, tanto por cuenta ajena en la administración regional y local (técnico de la Unidad de Promoción y Desarrollo de las Comarcas Siderúrgicas; Agente de Desarrollo Local de la Mancomunidad del Oriente de Asturias) y la empresa privada (técnico de SESTUR Servicios Turísticos S.L.) como por cuenta propia (gerente y administrador de Cauces Consultoría de Proyectos y Desarrollo S.L.). Cuenta con experiencia como técnico en proyectos de cooperación al desarrollo con Latinoamérica y formación en prevención de riesgos laborales y gestión de Fondos Europeos. Desde febrero de 2002, desempeña el puesto de gerente del CEDER Navia-Porcía.

9.4.3.2. Técnicas de la Gerencia

- **Mercedes Elola Molleda.** Licenciada en Psicología con doctorado en Neurociencias. Experiencia como técnica en programas de desarrollo rural y gestión de iniciativas europeas (técnica de la Unidad de Promoción y Desarrollo Local de Llanes, técnica de las Iniciativas Comunitarias ADAPT y NOW). Formación como Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales y Experta en Evaluación de Impacto Ambiental. Desde febrero de 2022 desempeña el puesto de Técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.
- **Maria Luisa Fernández Rico.** Licenciada en Geografía e Historia (especialidad Geografía). Experiencia como técnica en programas de desarrollo rural y gestión de iniciativas europeas (técnica del programa PYME y la Iniciativa Comunitaria ADAPT, Agente de Desarrollo Local del

Navia-Porcía). Cuenta con formación en desarrollo local y gestión y promoción turística. Desde el año 2003 desempeña el puesto de Técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

- **Inmaculada Maseda Alonso.** Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales. Experiencia como economista y contable en empresas privadas y organizaciones empresariales (Asturborkers S.A. Leader's Asesores Comunicación, Federación Asturiana de Empresarios) y como Agente de Empleo y Desarrollo Local (Ayuntamiento de Grandas de Salime). Cuenta con formación en creación de empresas, gestión de Entidades Locales, prevención de riesgos laborales (Técnico Superior) gestión medioambiental y financiación de la Unión Europea. Nivel C Desde julio de 2004 desempeña el puesto de Técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.
- **Maria Dolores González Fernández.** Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales. Experiencia como docente (Confederación de Empresarios de Galicia) Técnico Inserción Socioeducativa (Ayuntamiento de Grandas de Salime) y Agente de Empleo y Desarrollo Local (Ayuntamiento de Ibias). Formación como Prevencionsita Nivel Superior y Agente de Igualdad. También cuenta con formación en ofimática e Igualdad de género. Nivel de inglés C1. Desde julio de 2004 desempeña el puesto de Técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

9.4.3.3. Auxiliar administrativo

- **Zulema María Jaquete Fernández.** Licenciada en Filología Hispánica. Cuenta con certificado de aptitud pedagógica para profesores de bachillerato. Experiencia como auxiliar administrativo en la administración local (Ayuntamiento de Navia). Formación en ofimática, prevención de riesgos laborales e igualdad. Desde febrero de 2002 desempeña el puesto de Auxiliar Administrativo de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

9.4.4. Local y equipamiento a emplear en el desarrollo de la estrategia

El CEDER Navia-Porcía tiene su sede y la oficina de la gerencia en un **local** conveniado con el Ayuntamiento de Navia, situado en el Edificio de Servicios Múltiples (C/ Antonio Fernández Vallina, 6 de Navia) con más de 120 m2 acondicionados para el desarrollo de las funciones de la entidad. Cuenta con recepción, cinco despachos, zona de reuniones, zona de archivo y almacén. Para la celebración de reuniones también tiene la posibilidad de utilizar una sala en el propio edificio. Las jornadas y seminarios organizados por el CEDER se desarrollan habitualmente en las instalaciones municipales del Espacio Cultural El Liceo y el Casino de Navia, ambos muy próximos a las oficinas de la gerencia.

Las instalaciones de la gerencia están totalmente **equipadas** con mobiliario de oficina en la zona de recepción, los despachos, zona de reuniones y archivo, cinco equipos informáticos de sobremesa y dos portátiles con software de gestión y ofimática, impresoras, destructor de documentos, conexión a la red por cable, Wifi, pantalla de televisión para videoconferencias, etc. Se cuenta con la aplicación One Drive para compartir archivos y trabajar on line.

9.5. Plan de difusión del Grupo

Para difundir la puesta en marcha de la Estrategia y proporcionar a los/las potenciales demandantes información clara y detallada a lo largo del periodo de ejecución de esta, las campañas de difusión y comunicación que se realicen deberán luchar contra la desigualdad entre hombres y mujeres favoreciendo el emprendimiento entre la población ligada al sector pesquero, se realizarán las siguientes acciones:

Actualización de la web	<p>Se incorporará a la web www.naviaporcia.com toda la documentación relativa a la normativa de aplicación, EDLP, bases reguladoras, modelos oficiales de documentos para la tramitación de ayudas. Contará con una sección dedicada a los proyectos públicos y de promotores/as privados en la que (con la misma estructura que tienen para la EDLP de la Prioridad 4 FEMP 2014-20203) se incluirá información detallada y gráfica de los proyectos subvencionados. También se actualizará la sección de noticias⁴ y se incluirá información sobre otras ayudas públicas que puedan ser de interés para la población comarcal.</p> <p>Se incorporarán los enlaces a las redes sociales que gestiona la gerencia y a otros sitios web de interés, con el objetivo de que se convierta en un foro de participación y obtención de información sobre las necesidades del territorio. Así mismo, estará disponible toda la información relativa a la composición, estructura y funcionamiento del grupo, las responsabilidades de los miembros, los/as beneficiarios/as de las ayudas, los documentos para la tramitación de las ayudas y la información sobre las actividades del grupo para las partes solicitantes y para el público en general.</p> <p>La información y documentos relevantes se publicarán en el portal de transparencia⁵ (ver anexo I) y la relativa a los contratos para la ejecución de la EDLP en los diferentes perfiles del contratante⁶ que el Grupo tiene en la Plataforma de Contratos del Sector Público.</p>
--------------------------------	---

Difusión y dinamización en redes sociales y canales online	<p>El CEDER Navia-Porcía ya cuenta con presencia en distintas redes sociales, cuyo nivel de seguimiento crece día a día. Actualmente el GALP Navia-Porcía está presente en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Facebook⁷. Se dispone de una cuenta perfil y de una página que cuentan con aproximadamente 290 contactos y más de 500 seguidores/as.
---	---

³ www.naviaporcia.com/8413033/femp-2014-2020

⁴ www.naviaporcia.com/noticias-con-filtro

⁵ <https://naviaporcia.com/8413033/portal-de-transparencia>

⁶ www.naviaporcia.com/8413033/portal-de-transparencia

⁷ www.facebook.com/naviaporcia/

- [Instagram⁸](#), con aproximadamente 560 seguidores/as y más de 100 publicaciones.
- [Linkedin⁹](#) con una página con 45 seguidores.

El planteamiento es continuar con esta labor de promoción y difusión en las redes sociales, ampliando la actividad a plataformas como Youtube o Twiter, dando un nuevo impulso y planificando una estrategia de social media a medio plazo que nos permita aumentar el público objetivo, así como la promoción y la participación y el nivel de interacción con los usuarios.

Atención directa	La atención directa al público en la sede del CEDER Navia-Porcía será sin duda una acción destacada en la difusión del programa, permitiendo proporcionar a los/as potenciales beneficiarios/as una información detallada y un asesoramiento adaptado al nivel de madurez de su proyecto o iniciativa
Publicidad de las ayudas a través de los beneficiarios	Se cumplirán con las disposiciones sobre acciones de difusión y publicidad de las ayudas que contenga las bases reguladoras, de forma que todos los/as beneficiarios/as de ayudas gestionadas por el GALP informen al público en general de la ayuda recibida por los medios que se establezcan (p.e. a través de páginas web, o la colocación de una placa explicativa con un diseño homologado) en el lugar físico donde se realiza la inversión.
Medios de comunicación tradicionales	Se elaborarán notas de prensa sobre las reuniones del Grupo y los eventos relevantes relacionados con la ejecución de la EDLP de la zona de pesca Navia-Porcía. que serán remitidos a los medios de prensa escrita y audiovisual regionales y comarcales.
Jornadas, talleres y otros eventos	Cuando las circunstancias lo requieran el CEDER organizará jornadas y/o talleres dirigidos a potenciales beneficiarios de la EDLP. De igual forma, en todos aquellos eventos que se lleven a cabo por otros organismos en los que se requiera la intervención del GALP, se participará facilitando información sobre la estrategia.
Reuniones informativas con agentes clave	Se llevarán a cabo encuentros informativos con colectivos potenciales, Agencias de Desarrollo Local, asesorías/gestorías implantadas en la zona de pesca del Navia-Porcía, entidades financieras y agentes socioeconómicos.
Otros medios físicos	Puntualmente se utilizarán otros materiales físicos de difusión y comunicación de la estrategia, como puede ser el empleo de displays en eventos o la edición de cartelería informativa a distribuir en establecimientos y lugares públicos de la comarca.

⁸ www.instagram.com/naviaporcía/

⁹ www.linkedin.com/company/centro-de-desarrollo-navia-porcía

9.6. Plan de seguimiento y evaluación

La evaluación de la estrategia se realizará a partir del cumplimiento de los **indicadores** fijados en el apartado 7 de esta estrategia.

El seguimiento se realizará a través de:

Reuniones de los órganos del GALP

Se celebrarán reuniones de la Comisión de Pesca previamente a la aprobación de las convocatorias anuales y para elaborar las correspondientes propuestas de resolución, además de cuando las circunstancias lo exijan o lo demande alguno de sus miembros. En estas reuniones se proporcionará información detallada sobre los resultados de la aplicación de la estrategia (operaciones aprobadas, ayudas comprometidas y pagadas, grado de ejecución, etc.) adoptándose las medidas que se consideren oportunas para mantener los objetivos planteados.

Además, en las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General se proporcionará información general relativa a la aplicación de la estrategia. A este respecto, las memorias anuales, presupuestos, planes de actuaciones y cuentas que elabora anualmente la Junta Directiva y posteriormente se someten a aprobación por la Asamblea General Ordinaria, incluirán un apartado específico sobre la EDLP del FEMPA que permitirá realizar un seguimiento de su implementación en el territorio.

Informes anuales de gestión

Anualmente se elaborará, con los contenidos y plazos de entrega que establezca la D.G. de Pesca Marítima, un informe de gestión que como mínimo incluirá información sobre los resultados obtenidos en el año natural y desde el inicio de la aplicación de la estrategia. Además recogerá la información necesaria para el proceso de evaluación del programa operativo nacional, que establezca la autoridad de gestión.

Contacto con la D.G. de Pesca Marítima

El CEDER Navia-Porcía participará en todas aquellas reuniones que organice la D.G. de Pesca Marítima para el seguimiento de las EDLP, aportando la documentación e información que sea requerida. Además mantendrá un contacto continuo con el personal del servicio responsable de la Prioridad 3 del FEMPA via correo electrónico y telefónico, lo que permitirá que la autoridad de gestión esté informada de cualquier aspecto que pueda incidir en el cumplimiento de los objetivos de la estrategia.

**Base de datos
de
operaciones**

Independientemente del suministro de información de los expedientes que se realice a través de la aplicación de gestión de ayudas que habilite la D.G. de Pesca Marítima, se elaborará una base de datos con las características de las operaciones aprobadas que será explotada mediante un modelado de datos (Power Pivot) que permitirá obtener una representación visual de la información sobre ayudas aprobadas, comprometidas y pagadas a través de un panel de control (dashboard).

Plan financiero

10. Plan financiero por anualidades y líneas

El Plan financiero de la EDLP de la prioridad 3 del FEMPA en el Navia-Porcía tiene carácter provisional. Los importes de las anualidades correspondientes a la aplicación de la EDLP para cada línea de ayudas se refieren al año de la convocatoria y estará sujeta a las disponibilidades presupuestarias y a los acuerdos de la Comisión de Pesca del Grupo sobre los presupuestos de cada convocatoria.

Prioridad 3 del FEMPA	TOTAL PLAN FINANCIERO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Ayuda preparatoria	18.500,00	18.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicación de la EDLP	752.322,16	0,00	188.080,54	188.080,54	188.080,54	188.080,54	0,00	0,00
Línea empresas	231.966,00	0,00	57.991,50	57.991,50	57.991,50	57.991,50	0,00	0,00
Línea Entidades Locales	231.966,00	0,00	57.991,50	57.991,50	57.991,50	57.991,50	0,00	0,00
Línea entidades S.A.L:	231.966,00	0,00	57.991,50	57.991,50	57.991,50	57.991,50	0,00	0,00
Cooperación	56.424,16	0,00	0,00	28.212,08	28.212,08	0,00	0,00	0,00
Funcionamiento y animación	188.080,56	0	31.346,76	31.346,76	31.346,76	31.346,76	31.346,76	31.346,76
TOTAL	958.902,72	18.500,00	219.427,30	219.427,30	219.427,30	219.427,30	31.346,76	31.346,76